

COOPMUJER LTDA.

Cooperativa de Ahorro y Crédito para Mujeres Limitada

Empuje para tus Sueños



XXXVI

Asamblea General Ordinaria

**Marzo 26
2022**





MARCO LEGAL

INFORME DE GESTION CONSEJO DE ADMINISTRACION - GERENCIA

El Consejo de Administración junto con la Gerencia elabora el Informe de Gestión de las actividades desarrolladas durante la vigencia del año 2021, para lo cual toma las siguientes disposiciones como marco legal: numeral 3 del artículo 34 de la Ley 79 de 1988, la asamblea general debe examinar los informes de los órganos de administración y vigilancia, así mismo, se encuentra enunciado en los Literales c): Examinar los informes de los Órganos de Administración y Vigilancia. Aprobar o improbar el Informe de Gestión que rindan el Consejo de Administración y la Gerencia de COOPMUJER LTDA. D) Examinar, aprobar o improbar los Estados financieros de cierre de ejercicio. del Artículo 46 –FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL- del estatuto de COOPMUJER; por lo tanto, es responsabilidad del Consejo de Administración rendir informe su gestión del año 2021. Además, por mandato del Parágrafo 3 del Artículo 55 -FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, el cual reza: **PARÁGRAFO 3: “Presentar cada año a la Asamblea, un informe detallado de su gestión y de los resultados de las actividades de COOPMUJER LTDA y sobre su verdadera situación económica y social, junto con un proyecto de aplicación de excedentes que correspondan a los planes y proyectos de desarrollo de COOPMUJER LTDA”**

Asimismo, como Organismo de Administración de COOPMUJER LTDA, debemos dar observancia al artículo 46 de la ley 222 de 1995 que establece la rendición de cuentas de fin de ejercicio que los administradores deben presentar al máximo órgano de dirección, deberá contener un Informe de Gestión, los Estados Financieros de propósitos general, junto con sus notas, cortados a fin del respectivo ejercicio y un proyecto de distribución de utilidades. Así mismo presentarán los dictámenes sobre los estados financieros y los demás informes emitidos por el revisor fiscal o por contador público independiente, y el artículo 47 de la ley 222 de 1995 determina los contenidos del informe de gestión, integrados por una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa de la sociedad. Deberá incluir igualmente indicaciones sobre los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de la sociedad y las operaciones celebradas con socios y administradores. El informe deberá ser aprobado por la mayoría de votos de quienes deban presentarlo. A él se adjuntarán las explicaciones o salvedades de quienes no lo compartieron.

La ley 603 de 2000 que modificó el Artículo 47 de la Ley 222 de 1995, exige a los administradores incorporar en el Informe de Gestión una manifestación acerca del cumplimiento de normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor, la cual se convierte en objeto de fiscalización del Revisor Fiscal en lo relativo a la concordancia con los Estados Financieros, ya que el incumplimiento genera responsabilidades civiles, penales, administrativas y disciplinarias que dan origen a contingencias financieras y operativas que deben revelarse de acuerdo a las normas sobre contingencias, derivadas de ellas.

Así mismo, la Circular Externa No 28 del 11 marzo del 2021 emitida por la Supersolidaria, a través de la cual imparte instrucciones para la presentación del BALANCE SOCIAL Y BENEFICIO SOLIDARIO ante la Asamblea general de Asociadas o de Delegadas.

Por lo tanto, teniendo en cuenta la normatividad legal vigente y que rige la presentación del Informe de Gestión que el Consejo de Administración y la Gerencia, elaboran y aprueban en primera instancia el INFORME DE GESTIÓN desarrollado mancomunadamente durante la vigencia 2021, el cual será presentado dentro del marco de la celebración de la XXXVI Asamblea General Ordinaria en la Modalidad de delegadas a realizarse el día 26 de marzo de 2022.

Los Informes y aspectos que contiene el Informe de Gestión de las actividades desarrolladas por el Consejo de Administración, durante la vigencia del 2021 y que serán puestas a consideración de las Asociadas Delegadas participantes en la XXXVI Asamblea General Ordinaria en la Modalidad de Delegadas, son los siguientes: Informes de Gestión de los Cuerpos Directivos y de Gerencia, de la Revisoría Fiscal y de la Junta de Vigilancia. A su vez, aprobar o improbar los Estados Financieros a saber el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo del Cierre del Ejercicio Económico del año 2021; determinar la forma de Aplicación de los Excedentes del Ejercicio Económico conforme a lo previsto en la Ley Cooperativa y los Estatutos y ejercer las demás funciones de la Asamblea General consagrados en el artículo 46– “FUNCIONES DE LA ASAMBLEA”, del Estatuto Vigente de COOPMUJER LTDA.

Alba Clemencia Delgado Granados
ALBA CLEMENCIA DELGADO GRANADOS
 Presidenta
 COOPMUJER LTDA

Martha Lucía Rendon Botero
MARTHA LUCÍA RENDON BOTERO
 Gerente y Representante Legal
 COOPMUJER LTDA



**TABLA DE CONTENIDO**

- 1. BALANCE SOCIAL**
- 2. ENTORNO ECONOMICO**
- 3. CUMPLIMIENTO DE NORMAS**
- 4. ULTIMO INFORME DE CONTROL INTERNO**
- 5. AGRADECIMIENTOS**
- 6. APROBACIÓN INFORME DE GESTION**





CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRINCIPALES

ALBA CLEMENCIA DELGADO GRANADOS (Presidenta)
OTILIA RIOS FORERO (Vicepresidenta)
MAURILIA CANCINO CALDERON (Secretaria)
DAISSY PAOLA DIAZ VARGAS
ADRIANA MARCELA GARCIA FLORES

SUPLENTES

MARLENY JIMENEZ AYALA
ALBA ARACELLY AMAYA GOMEZ
ANGIE KATERINE ROJAS CABALLERO

JUNTA DE VIGILANCIA

PRINCIPALES

ELENA RODRIGUEZ DE MARTINEZ (Presidenta)
EDDY VILLAMIZAR MONCADA (Principal)
CLAUDIA CACERES CARVAJAL

SUPLENTES

CARMEN ROSA MALDONADO MORALES

REVISORIA FISCAL

PRINCIPAL

NELLY SANCHEZ CAMPOS

SUPLENTE

JENNY KATHERINE MILLAN ROJAS

GERENTE GENERAL

MARTHA LUCIA RENDON BOTERO

SUPLENTE GERENTE

MARIA MAGDALENA SUAREZ MONSALVE





COMITE DE CREDITO

OTILIA RIOS FORERO
YOLANDA PORRAS RUEDA
MARGARITA ORTIZ SUAREZ

COMITE DE EDUCACION Y SOLIDARIDAD

OTILIA RIOS FORERO
YOLANDA PORRAS RUEDA
MAURILIA CANCINO CALDERON

COMITE DE RIESGO DE LIQUIDEZ

ALBA CLEMENCIA DELGADO GRANADOS
MARTHA LUCIA RENDON BOTERO
MARIA MAGDALENA SUAREZ MONSALVE
ANDREA ESTEFANIA DUARTE SILVA
ALBA MARCELA FIGUEROA GOMEZ

COMITE DE EVALUACIÓN DE CARTERA

ALBA CLEMENCIA DELGADO GRANADOS
MARIA MAGDALENA SUAREZ MONSALVE
LINA JONAIRA FUENTES DELGACO
MARTHA LUCI RENDON BOTERO
ANDREA ESTEFANIA DUARTE SILVA
ALBA MARCELA FIGUEROA GOMEZ

OFICIAL DE CUMPLIMIENTO LAVADO DE ACTIVOS

PRINCIPAL

MARTHA LILIANA ORTIZ VELASQUEZ

SUPLENTE

LUDY YAMILA VALERO PLATA



**EQUIPO DE TRABAJO****LUDY YAMILA VALERO PLATA**

Responsable del Área de Sistemas

LINA JONAIRA FUENTES DELGADO

Cartera de Crédito en San Gil

CAROLONA NUÑEZ GARNICA

Responsable de la Secretaría General e Información Comercial en San Gil

MARTHA LILIANA ORTIZ VELASQUEZ

Caja

CARMEN CECILIA DULCEY GOMEZ

Responsable de Mercadeo y Gestión Crediticia y de Cobranza

CECILIA RANGEL SARMIENTO

Responsable del Área de Cartera de Crédito y Coordinadora de la Agencia de Bucaramanga

CECILIA BAUTISTA SARMIENTO

Responsable de Ahorro y Caja en la Oficina de Bucaramanga

ANDREA ESTEFANIA DUARTE SILVA

Contador Publico

ALBA MARCELA FIGUEROA GOMEZ

Administradora de Riesgos

MARIA MAGDALENA SUAREZ MONSALVE

Asistente de Contabilidad y Suplente de Gerencia

MARTHA LUCIA RENDON BOTERO

Gerente General



**ORDEN DEL DIA**

1. **INSTALACION DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CARGO DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION (ALBA CLEMENCIA DELGADO GRANADOS)**
2. **HIMNOS:** Colombia
Santander
Cooperativo
3. **LECTURA Y APROBACION DEL QUORUM**
4. **APROBACION PROYECTO ORDEN DEL DIA.**
5. **LECTURA Y APROBACION DEL REGLAMENTO PARA LA XXXVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
6. **LECTURA DEL ACTA N° XXXIV DE MARZO 27 DE 2021 Y ACTA XXXV DE AGOSTO 21 DE 2021.**
7. **NOMBRAMIENTO DE LA MESA DIRECTIVA** (Presidencia, Vicepresidencia y Secretaría).
8. **NOMBRAMIENTO DE COMISIONES:**
 - 8.1. Comisión Revisora y Aprobatoria del Acta N°. 036 de 26 de marzo de 2022
 - 8.2. Comisión de Proposiciones y Recomendaciones.
9. **RENDICION DE INFORMES:**
 - 9.1. Informe de Gestión (Consejo de Administración y Gerencia)
 - 9.2 Informes de Resultados de Balance Social y beneficio Solidario años 2019-2020-2021
 - 9.3. Informe Balance Social de la Junta de Vigilancia.
 - 9.4. Informe y Dictamen de Revisoría Fiscal
10. **ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPOSITO GENERAL**
 - 10.1. Estado de Situación Financiera NIIF.
 - 10.2. Estado de Resultados Integral Consolidado NIIF.
 - 10.3. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
 - 10.4. Estado de Flujos de Efectivo.
11. **PROYECTO DISTRIBUCION DE EXCEDENTES DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2021.**
12. **AUTORIZACION PARA FIRMAR DOCUMENTO DE COMPROMISO-RESERVA DE PROTECCION DE APORTES SOCIALES –LITERAL A) ARTICULO 6 DEL DECRETO 037 DE 2015**
13. **PROPOSICIONES Y VARIOS** (Escritos).
14. **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA XXXVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN LA MODALIDAD DE DELEGADAS.**
15. **CLAUSURA**





REGLAMENTO INTERNO DE LA XXXVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN LA MODALIDAD DE DELEGADAS MARZO 26 DE 2022

El presente proyecto de Reglamento lo presenta el Consejo de Administración a la Honorable Asamblea, cumpliendo con lo estipulado en el Estatuto, Art. 55 literal b), en solicitud de su aprobación para que sea rigurosamente observado durante el evento del máximo órgano de autoridad en COOPMUJER LTDA.

CONSIDERACIONES

1. De conformidad con el Parágrafo 4 del Artículo 56 FUNCIONES del Consejo de Administración y el Literal a) del Artículo 47 del Estatuto Vigente de COOPMUJER LTDA, se fijan las reglas de la Asamblea General Ordinaria de Delegadas.
2. Se hace necesario adoptar las medidas de prevención en lo referente al desarrollo de la Asamblea Presencial, por lo tanto COOPMUJER LTDA, acoge las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, a través del Capítulo XII del Título 4, respecto a "Instrucciones Sobre Asambleas", de la Circular Básica Jurídica publicada en el Diario Oficial N°. 51.571 del 28 de enero de 2021.
3. De acuerdo a lo anterior y en pro de acatar la normatividad vigente, así como de propender por la Salud y bienestar de nuestras Asociadas Delegadas, la Asamblea General Ordinaria de Delegadas, se desarrollará en la Modalidad Presencial, siguiendo los protocolos de bioseguridad (Uso de Tapabocas, lavado de manos y Distanciamiento mínimo de un (1) metro entre Delegadas).

De acuerdo con las siguientes disposiciones:

ARTICULO

1. DEFINICIÓN DE ASAMBLEA: Contemplada en el Artículo 35 del Estatuto que dice: *"La Asamblea General es el órgano máximo de autoridad y de administración; sus decisiones son obligatorias para la totalidad de sus Asociadas, siempre que hayan sido adoptadas de conformidad con las normas legales, reglamentarias o estatutarias. Estará conformada por las asociadas hábiles o por las DELEGADAS hábiles elegidas, según el caso"*.

A la hora señalada se dará comienzo a la XXXVI Asamblea General Ordinaria Presencial de Delegadas, la Junta de Vigilancia verificará el Quórum reglamentario para deliberar y tomar decisiones durante toda la Asamblea, así como verificar la identidad de las Delegadas Participantes Convocadas, dejando constancia de ello.

ARTICULO 2. La Asamblea General será presidida por la presidenta del Consejo de Administración en forma provisional mientras se realiza la elección de una Mesa Directiva.





La Mesa Directiva estará compuesta por una Presidenta y una Vicepresidenta elegidas por la Asamblea; como Secretaria actuará la Secretaria de la Cooperativa o, en su defecto, quien la Asamblea elija.

ARTICULO 3. Corresponderá a la Mesa Directiva designar las siguientes comisiones:

COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA.

Encargada de revisar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la realización de la Asamblea el contenido del Acta que levanta la Secretaria y de firmarla en señal de aprobación en nombre de todas las Asistentes en caso de encontrarla de conformidad con lo actuado dentro de la misma. Esta Comisión deberá presentar en la próxima Asamblea de Asociadas, un informe personalmente, o a través del Consejo de Administración, del resultado de la revisión; dicho informe se contemplará en el orden del día correspondiente.

COMISIÓN DE PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES. Encargada de recoger las diferentes propuestas y recomendaciones de las Delegadas.

PARAGRAFO. Las anteriores Comisiones serán transitorias y cada una estará conformada por tres (3) Delegadas participantes de la XXXVI Asamblea General Ordinaria.

ARTICULO 4. Participaran con voz y voto en las deliberaciones y decisiones de la XXXVI Asamblea General Ordinaria, las Delegadas participantes Convocadas, quienes tendrán derecho cada una a un Voto.

ARTICULO 5. Tendrán voz en la XXXVI Asamblea General Ordinaria, además de las Delegadas la Gerente, la Revisora Fiscal, la Contadora, Oficial de Cumplimiento y Administración de Riesgos.

ARTICULO 6. El uso de la palabra la otorgará la Presidenta de la XXXVI Asamblea General Ordinaria, según el orden de la Inscripción en la Mesa Directiva para cada asunto en discusión.

ARTICULO 7. Cada Delegada podrá Inscribirse a través del uso de levantar la mano, para intervenir por un tiempo máximo de tres (3) minutos. La intervención deberá ser concreta y relacionada exclusivamente con los temas en discusión para evitar que la Presidenta de la Mesa Directiva suspenda el uso de la palabra.

ARTICULO 8. Habiendo suficiente sobre un tema específico podrá la Presidenta de la Mesa Directiva por si misma o por petición de cualquier Delegada, dar por terminada la discusión o proceder a votación si está fuera procedente.

ARTICULO 9. En cualquier momento la Presidenta de la Mesa Directiva, por si misma o a petición de cualquier Delegada suspender el uso de la palabra a la Participante que se aparte del tema en discusión o se refiera a temas no pertinentes entorpeciendo el desarrollo lógico de la temática aprobada.

ARTICULO 10.

- El uso de la palabra será concedido en el mismo orden en que vayan levantando la mano.
- Las intervenciones serán por un espacio de máximo de tres (3) minutos; siendo controladas a través de la Secretaria de la Mesa Directiva, manteniendo el respeto, claridad y objetividad del mensaje. Pasado este tiempo la Presidenta de la Mesa





- Directiva respetuosamente dará por terminada la intervención que esté haciendo la Delegada participante.
- La Presidenta de la Mesa Directiva de la XXXVI Asamblea General Ordinaria para el desarrollo del punto PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES, otorgará un espacio de cinco (5) minutos para que las Delegadas puedan presentar sus propuestas a través del uso de tarjetas, pasado este tiempo la Presidenta ordenará a la Secretaría de la Mesa Directiva, recoger las tarjetas.
- Las proposiciones y recomendaciones deberán ser sustentadas con un o más firmas de las Delegadas.
- Posteriormente la Presidenta de la Mesa Directiva de la XXXVI Asamblea General Ordinaria, tendrá un tiempo de cinco (5) minutos para clasificar en proposiciones y recomendaciones, presentarlas a la Asamblea y someter a consideración de votación las proposiciones.

ARTICULO 11. Las decisiones de la XXXVI Asamblea General Ordinaria se tomarán por la mitad más uno de los votos de las asociadas o DELEGADAS presentes, excepto en los casos de reforma de Estatuto, fijación de aportes extraordinarios, amortizaciones de aportes, transformación, fusión, incorporación, escisión, disolución y liquidación de COOPMUJER LTDA, para lo cual se requerirá el voto favorable como mínimo de las dos terceras (2/3) partes de las asociadas o DELEGADAS presentes (**C.MAYORIAS- ARTÍCULO 46. NORMAS PARA LA ASAMBLEA, Estatuto vigente de COOPMUJER LTDA**).

ARTICULO 12. Se hace necesario que durante el desarrollo de la XXXVI Asamblea General Ordinaria se deje constancia del Quórum, lo que implica que antes de cada votación se verifique el mismo por parte de la Junta de Vigilancia.





1. BALANCE SOCIAL

Membresía abierta y voluntaria

Hace referencia al principio de libertad de ingreso y retiro en la entidad; la forma en que COOPMUJER LTDA acepta a sus Asociadas. Se afirma que “las cooperativas están abiertas a todas las personas capaces de utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades de asociarse, sin discriminaciones raciales, políticas, religiosas y sociales...”, lo cual pone de manifiesto un compromiso primario de reconocer la dignidad humana a nivel personal y de sociedad.

Dinámica de la Base Social

A La Administración de COOPMUJER LTDA, evalúa el Libro de Registro de Asociadas, verificando con ello que al cierre del Ejercicio Económico de 2021, la Base Social quedó constituida por 3.367 asociadas.

En el siguiente cuadro se puede observar la consolidación de la Base Social y la conformación por edades, así:

EDAD	N° ASOCIADAS	PARTICIPACION (%)
0 A 5 AÑOS	29	0.86%
6 A 14 AÑOS	135	4.01%
15 A 18 AÑOS	75	2.23%
19 A 30 AÑOS	403	11.97%
31 A 40 AÑOS	398	11.82%
41 A 50 AÑOS	596	17.70%
51 A 60 AÑOS	731	21.71%
61 A 70 AÑOS	561	16.66%
71 AÑOS	423	12.56%
JURIDICAS	16	0.48%
TOTAL	3367	100%

Asimismo, durante el año 2021 ingresaron a COOPMUJER LTDA, 78 nuevas asociadas, así 70 asociadas mayores de edad y 8 menores de edad. Así mismo, se cancelaron 133 Registros de Asociadas, así: 127 cuentas de mayores de edad y 6 cuentas de menores.





AFILIACIONES DEL 01/01/2021 A 31/12/2021

MAYORES DE EDAD	
OFICINA	CANTIDAD
SAN GIL	50
BUCARAMANGA	20
TOTAL	70

MENORES DE EDAD	
OFICINA	CANTIDAD
SAN GIL	3
BUCARAMANGA	5
TOTAL	8

Es de suma importancia manifestar que la Base Social entre los años 2021 y 2020, tuvo una disminución de 55 Asociadas, concluyendo que la mayor cancelación de registros de Asociadas obedeció al Cruce de Cartera con Aportes Sociales y a la Cancelación de Registros por Bajan en Cuenta de Cartera de Crédito; la cancelación de registros de Asociadas por estos dos motivos sumó 70 registros cancelado.

A continuación, se puede observar los Retiros de Asociadas, así:

RETIROS DEL 01/01/2021 A 31/12/2021

MAYORES DE EDAD	
OFICINA	CANTIDAD
SAN GIL	89
BUCARAMANGA	38
TOTAL	127

MENORES DE EDAD	
OFICINA	CANTIDAD
SAN GIL	6
BUCARAMANGA	0
TOTAL	6

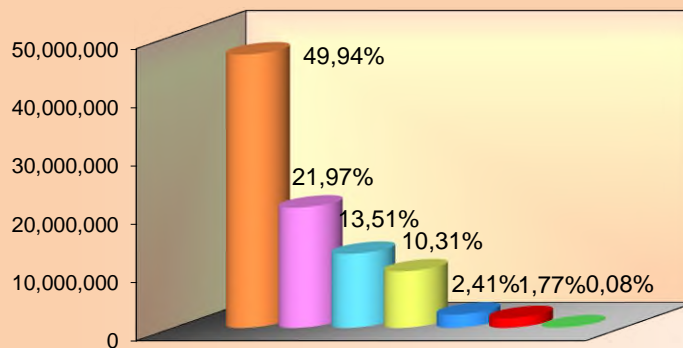
Cancelación Registro de Asociadas VS. Aportes Sociales

MOTIVO	N.	AGENCIA SAN GIL ASOCIADAS VS APORTES	N.	AGENCIA BUCARAMANGA ASOCIADAS VS APORTES	CONSOLIDADO	VALOR CONSOLIDADO ASOCIADAS VS APORTES
CAMBIO DE DOMICILIO	8	2,261,082.87	2	940,981.45	10	3,202,064.32
CARTERA CASTIGADA	19	20,580,369.00	6	3,863,083.18	25	24,443,452.18
CRUCE DE APORTES CON CARTERA	34	46,784,321.08	11	23,008,340.75	45	69,792,661.83
FALLECIMIENTO	3	1,655,009.69	3	900,574.03	6	2,555,583.72
NECESIDAD ECONOMICA	10	9,662,170.97	13	6,067,711.25	23	15,729,882.22
NO CUMPLE REQUISITOS CREDITO	1	75,333.00	0	0.00	1	75,333.00
RETIRO VOLUNTARIOS	20	12,657,652.72	3	564,325.85	23	13,221,978.57
TOTAL	95	93,675,939.33	38	35,345,016.51	133	129,020,955.84



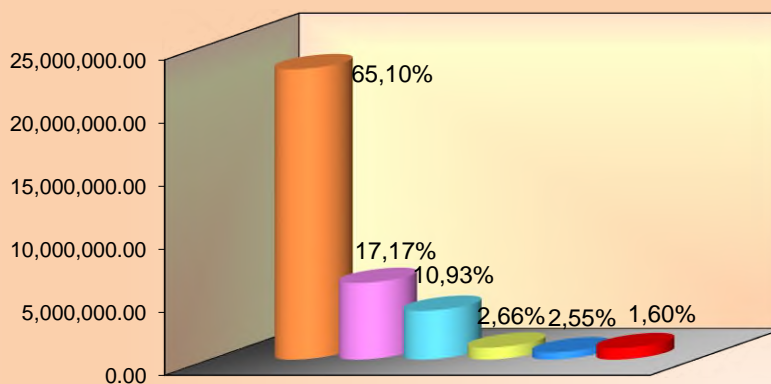


RETIROS DE ASOCIADAS SAN GIL



- CRUCE DE APORTES CON CARTERA
- CARTERA CASTIGADA
- RETIRO VOLUNTARIOS
- NECESIDAD ECONOMICA
- CAMBIO DE DOMICILIO
- MUERTE

RETIROS DE ASOCIADAS BUCARAMANGA

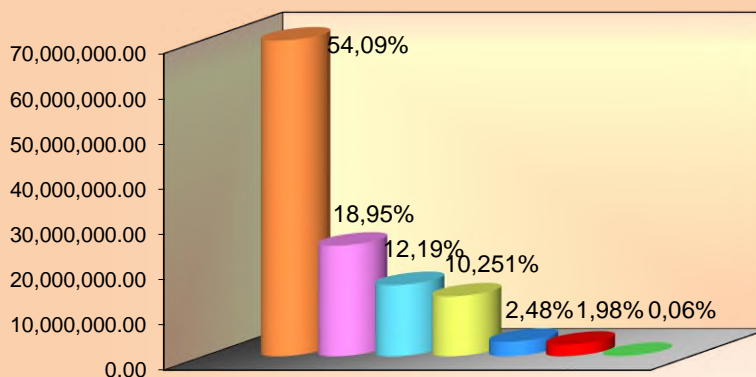


- CRUCE DE APORTES CON CARTERA
- NECESIDAD ECONOMICA
- CARTERA CASTIGADA
- CAMBIO DE DOMICILIO
- RETIRO VOLUNTARIOS
- MUERTE





RETIROS DE ASOCIADAS COOPMUJER LTDA



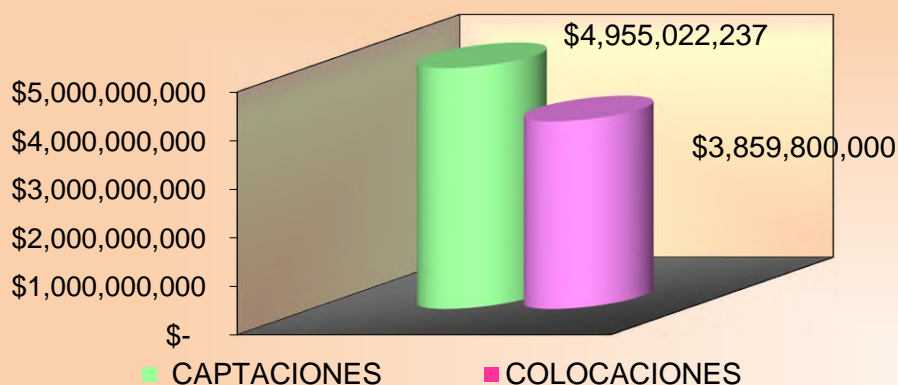
- CRUCE DE APORTES CON CARTERA
- CARTERA CASTIGADA
- NECESIDAD ECONOMICA
- RETIRO VOLUNTARIOS
- CAMBIO DE DOMICILIO
- MUERTE
- NO CUMPLE REQUISITOS CREDITO

Utilización de los servicios:

Las Asociadas han incrementado progresivamente la utilización de los servicios financieros que ofrece COOPMUJER LTDA.

CAPTACIONES (miles de pesos) Vs. COLOCACIONES (miles de pesos)

CAPTACIONES VS COLOCACIONES





Participación en los Aportes Sociales: La participación de las Asociadas es plural; no existe concentración de Aportes Sociales, ninguna Asociada alcanza el 10% de participación dentro del total de los Aportes Sociales de la entidad. La Asociada con más Aportes Sociales posee un valor de \$ 6.709.825

La Administración de COOPMUJER LTDA, cuenta con los siguientes Comités de Apoyo:

- Comité de Administración de Riesgos
- Comité de Crédito
- Comité de Educación y Solidaridad

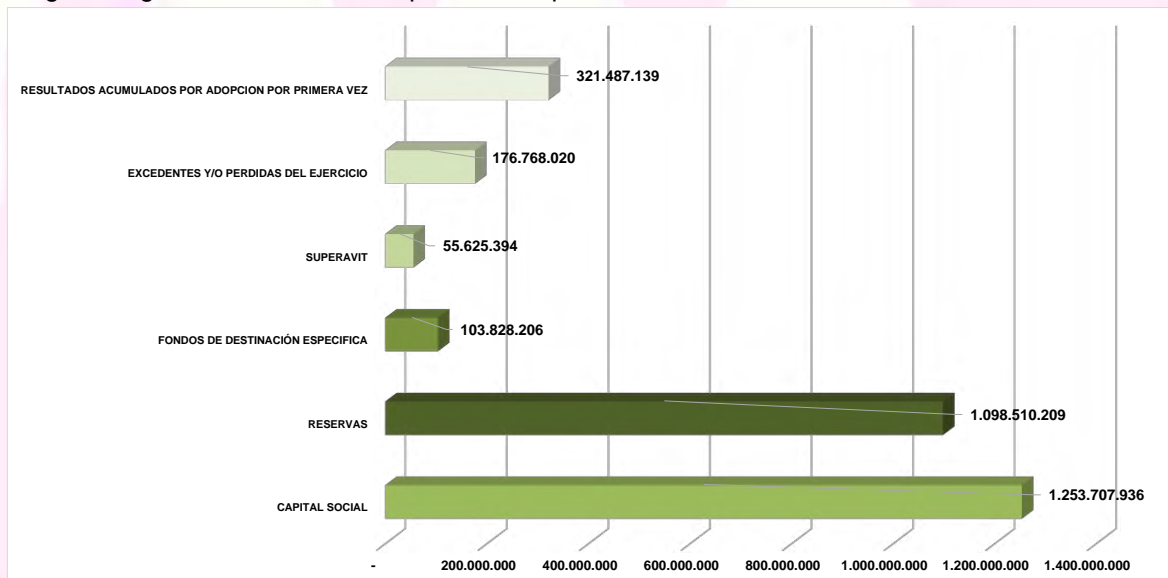
Participación económica de las asociadas

Un principio fundamental de la doctrina cooperativa tiene que ver con la participación económica, pues esta refleja la calidad de dueñas que tienen las Asociadas en COOPMUJER LTDA, en virtud de la cual aportan al desarrollo de la buena marcha de la entidad

Capital como propiedad común

La composición del Patrimonio de COOPMUJER LTDA, revela que el capital social de las asociadas corresponde al 41,66% y Reservas para la Protección de Aportes Sociales al 36,50% las demás cuentas solo representan el 21,84 % del total del Patrimonio.

La siguiente grafica muestra la composición de patrimonio



Cartera de Crédito: la Cartera de Crédito, se encuentra clasificada en Cartera de Consumo, registrándose como consumo las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales, cuyo objetivo es financiar la adquisición de bienes de consumo, el pago de servicios, educación, entre otros, independientemente de su monto; a 31 de diciembre se encontraba distribuida la cartera de crédito de la siguiente manera:

Endeudamiento por rango de edades





CARTERA DE CRÉDITO COOPMUJER LTDA		
RANGO DE EDADES	V/R ABSOLUTO	V/R %
Menores de 25	603.502.312	9,51
De 25 a 35	1.196.521.340	18,85
De 35 a 45	1.499.173.433	23,61
Mayores de 45	3.049.462.851	48,03
TOTAL CARTERA	6.348.659.936	100

La Administración informa que la Tasa de Interés sobre la Cartera de Crédito, siempre estuvo por debajo de la Tasa Máxima de Usura, fijada por la Superintendencia Financiera de Colombia, quien mes a mes tiene la responsabilidad de certificar mediante Resolución la tasa de interés bancario.

En los siguientes cuadros se puede observar la Tasa de Usura Máxima Legal autorizada por el Gobierno Nacional, a través de la SUPERFINANCIERA y la Tasa de Interés Fijada por COOPMUJER LTDA.

TASA DE INTERESES PROMEDIO POR SERVICIO DE CREDITO

	Mensual Enero	Mensual Febrero	Mensual Marzo	Mensual Abril	Mensual Mayo	Mensual Junio	Mensual Julio	Mensual Agosto	Mensual Septiembre	Mensual Octubre	Mensual Noviembre	Mensual Diciembre
Tasa Usura máxima Legal (Gobierno)	25.98%	26.31%	26.12%	25.97%	25.83%	25.82%	27.77%	25.86%	25.79%	25.62%	25.91%	26.19%
Tasa COOPMUJER	25.70%	26.00%	26.00%	25.80%	25.80%	25.80%	25.75%	25.75%	25.75%	25.50%	25.50%	25.90%

A continuación, la Tasa Efectiva Anual promedio de colocación de COOPMUJER LTDA durante el año 2021

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
24.29%	24.30%	24.33%	24.32%	24.26%	24.26%	24.24%	24.24%	24.22%	23.91%	23.87%	23.66%

La Administración de COOPMUJER LTDA, concluye diciendo que no existe ningún crédito desembolsado que tenga una Tasa de Colocación por encima de la Tasa de Usura Máxima Legal establecida por el gobierno nacional.





Evaluación de la cartera de crédito

Los Comités de Evaluación de Cartera y Riesgo de Liquidez, realizó las reuniones pertinentes donde evaluó el total de la cartera vencida y los créditos que se encuentran en cobro Jurídico. Así mismo se evaluó la Liquidez de la cooperativa y se hicieron las recomendaciones apropiadas para cada caso, las cuales fueron cumplidas por la administración.

En lo referente a la Cartera de Crédito, por disposiciones legales, esta se evalúa con los resultados de cierre del mes de noviembre de cada año y los resultados de la evaluación se hacen su reajuste contable al cierre del Ejercicio Económico de la vigencia.

La Administración informa que el Comité de Evaluación de Cartera de Crédito, en su reunión Ordinaria realizada el día 15 de Diciembre de 2021 y según consta en el Acta 028-2021, evaluó la Cartera de Crédito, la cual está consolidada en 504 Pagarés registrado contablemente al cierre del mes de noviembre del año 2021, es así como resultado de dicha Evaluación el Comité de Evaluación de Cartera recalificó 10 Pagarés correspondientes a 10 Asociadas que según las disposiciones legales vigentes y según la Reglamentación interna de COOPMUJER LTDA, arrojó como resultado dicha recalificación. Posteriormente el Consejo de Administración en su Reunión Ordinaria realizada el día 18 del mes de diciembre y según consta en el acta No. 262 – 2021, por UNANIMIDAD aprobaron la Recalificación de dichas obligaciones financieras, representando un incremento de \$37.261.213 con una provisión de \$5.111.538 a corte del mes de noviembre del 2021 dando estricto cumplimiento a lo estipulado por las disposiciones emitidas por la SUPERSOLIDARIA y el Consejo de Administración; así mismo, el Consejo de Administración autorizó a la gerencia para que a cierre del Ejercicio Económico del año 2021, se efectúen los Ajustes a las Provisiones a que diere lugar estas DIEZ (10) OBLIGACIONES, en razón a que quizás algunas de las deudoras Morosas que por la evaluación fueron Recalificadas al cierre del año 2021 hayan mejorado la situación de morosidad.

Para el cierre del ejercicio del mes de diciembre del año 2021 COOPMUJER LTDA registro contablemente 480 pagares de los cuales, 9 de ellos se realizó los ajustes pertinentes en cuanto a la recalificación de la cartera presentando las siguientes variaciones:

ITEMS	VALOR
CAPITAL	\$ 34.392.900
PROVISION	\$ 11.369.658

Para el cierre del mes de diciembre la Cooperativa realizó la recuperación de un pagaré equivalente a un capital de \$1.635.726 y un deterioro de \$376.217 recuperados el día 30 de diciembre del 2021, lo que permitió que COOPMUJER LTDA presentara esta disminución y no afectara en una mayor proporción el estado de resultados.

La Administración informa que para la realización de dicha Evaluación y Calificación de la Cartera de Crédito, se tomó en la información la totalidad de la cartera al cierre del mes de noviembre de 2021, se contrató el proceso especial de Cartera PEC con CIFIN - TRANSUNION que permite visualizar el comportamiento crediticio y la correspondiente calificación por parte de las entidades financieras que reportan, el archivo entregado por la central de riesgo nos permite identificar asociadas que solo registran obligaciones con COOPMUJER LTDA, y como segundo informe las Asociadas que poseen obligaciones con el sector financiero donde incluye en forma detallada las





obligaciones por su monto, calificación y entidad, de igual forma se cuenta con un formato resumen que suministra el proveedor.

La información adicional que se requiere para el diligenciamiento de la herramienta, en lo relacionado a la información personal, saldo, valor deterioro acumulado, fecha de actualización de información, mora al corte de noviembre, ingresos, egresos, activos y pasivos, se toma de nuestro aplicativo software xeo. Los días promedio se calcularon tomando en cuenta con la altura de mora en los últimos archivos de cartera transmitidos a la Superintendencia de la Economía Solidaria.

A continuación, la gerencia entrega desglosadamente el comportamiento de las 10 Obligaciones Financieras que fueron recalificadas y por consiguiente se debe adicionar mayor provisión a la que dichas obligaciones tenían antes de efectuar la Evaluación.

Recalificación cartera

N.	Documento	Nombres	Pagaré	Calificación antes de la Evaluación	Calificación por parte del Comité	Saldo Actual Noviembre/30/2021	Provisión Saldo Capital a noviembre 2021	Observaciones
1	28.378.810	HERLINDA GRANADOS NUÑEZ	111-CR-02-20170347.	A	B	4.684.675	-	Recalificar en categoría B, no cumple los compromisos de pagos que asume
2	1.098.817.234	ANGIE LORENA DIAS GAMEZ	111-CR-02-20190862	B	C	657.247	19.717	Recalificarla en categoría C, no cumple los compromisos de pagos que asume
3	1.100.968.004	DEISY PAOLA RONDON CARDENAS	111-CR-02-20190863.	A	B	3.286.527	98.596	Recalificar en categoría B, no cumple los compromisos de pagos que asume.
4	28.377.666	MARIA DEL CARMEN MONTAÑEZ FLOREZ	111-CR-02-20201098	B	C	1.363.948	40.918	Recalificar en categoría C, no cumple los compromisos de pagos que asume
5	37.900.454	LUZ ESTELA GARCIA RINCON	111-CR-02-20190889.	A	C	6.147.809	184.434	Recalificar en categoría C, no cumple los compromisos de pagos que asume
6	37.887.554	ELENA TRIANA DE MUÑOZ	111-CR-02-20180796	B	B	449.792	13.494	Recalificar en B por mora reiterativa promedio
7	1.098.702.476	NANCY BALLESTEROS GUTIERREZ	112-CR-02-20193215	D	E1	1.493.710	343.553	Recalificar en categoría E1, no cumple los compromisos de pagos que asume
8	37.796.941	ROSA INES RODRIGUEZ DE LOPEZ	112-CR-02-20183169.	D	E1	13.234.597	3.043.957	Recalificar en categoría E1, no cumple los compromisos de pagos que asume
9	37.898.562	ANA MILENA REYES BAEZ	111-CR-02-20170279.	B	E1	4.307.182	990.652	Recalificar en categoría E1, no cumple los compromisos de pagos que asume
10	1,15.457.896	LIDA DANIELA RODRIGUEZ MUÑOZ	111-CR-02-20169989	D	E1	1.635.726	376.217	Recalificar en categoría E1, no cumple los compromisos de pagos que asume

Baja en cuenta de cartera de crédito

El Consejo de Administración en su reunión Ordinaria realizada el día 18 de diciembre de 2021 y según consta en el Acta 262-2021, dio de Baja en cuenta de Cartera de Crédito a 27 Obligaciones Financiera, las cuales contaban con más de 360 días de Morosidad y que dándole aplicabilidad a las normas vigentes en materia de Provisiones, estas 27 Obligaciones Financieras contablemente se encontraban provisionadas al ciento por ciento y, además se encontraban calificadas en E y su Categoría presentaba Irrecuperabilidad.





El Consejo de Administración previo análisis La gerencia hace una exposición sobre la cartera de crédito que a la fecha se encuentran con más de trescientos sesenta (360) días de mora y por lo tanto, se encuentran calificada en E arrojando una Categoría de Riesgo de Incobrabilidad; además dándole aplicabilidad a la norma en lo referente a PROVISIONES, todo Crédito que tenga mora igual o superior a 360 el Capital se encuentra totalmente provisionado al ciento por ciento, independientemente que este se encuentre en cobro jurídico pero que el activo se considere irrecuperable o de no conversión en efectivo, con el fin de revelar la realidad económica de los bienes y derechos existentes de COOPMUJER LTDA.

También manifestó que desde la administración de COOPMUJER LTDA, fueron agotados todos los medios administrativos y jurídicos para el recaudo de la Cartera de Crédito, por lo tanto, los créditos que hoy se traen para su análisis y toma de decisión por parte del Consejo de Administración y si es del caso, dar de baja en cuenta de cartera de créditos, puesto que los mismos, se encuentran Calificados en E y dando cumplimiento a las normas vigentes en materia de Provisiones, dicho Capital se encuentra provisionados el ciento por ciento. La decisión que tome el Consejo de Administración y quienes estamos designadas como Administradoras, no nos libera la responsabilidad de continuar gestionando el recaudo de las Obligaciones que se encuentren en mora, como tampoco releva a las personas responsables del Crédito en su condición de Deudoras y Codeudores morosos.

Así mismo, la gerencia hace una exposición de lo que significa dar de Baja en Cuenta de Cartera de Créditos, como lo anuncia el Capítulo III del Título I de la Circular Básica Contable y Financiera, por medio de la Circular Externa 22 expedida por la SUPERSOLIDARIA el día 28 de diciembre de 2020, la cual entro en vigencia con la publicación en el Diario Oficial No. 51.570 del 27 de enero de 2021, en el mencionado Capítulo la SUPERSOLIDARIA, consagra que “La baja en cuentas o castigos corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irrecuperables o de no conversión en efectivo, con el fin de revelar la realidad económica de los bienes y derechos existente”

Es de suma importancia manifestar que antes del envío de un título valor (Pagaré) a cobro jurídico, la administración agota el debido proceso como lo son las Consultas de Bienes, actividad laboral, llamadas telefónicas, mensajes vía WhatsApp, correspondencia a la dirección que reposa en la Base de Datos de la cooperativa, esto con el ánimo de corroborarla con la información que la Asociada y sus codeudores entregaron en su momento para el estudio de la solicitud del Crédito, al corroborar dicha información la deudora y sus codeudores presentan otras realidades muy distintas a las inicialmente entregadas en COOPMUJER LTDA, las cuales son adversas para la recuperación de la obligación financiera, es así como la administración con el ánimo de recuperar el capital decide continuar realizando gestiones administrativas para su recaudo y por desfortunio y con el paso del tiempo tanto deudoras como codeudores, cambian sus lugares de residencia y sus número de contacto, haciendo demasiado difícil la labor de recuperación de la obligación financiera, independientemente que la Administración continua realizando gestiones para localizar a deudora y codeudores a través de la Aplicación UBICA PLUS de **TransUnion**

La gerencia manifiesta que la Administración agotó todos los medios para el Cobro de la Cartera que se encuentra en **Categoría E Riesgo Incobrabilidad**, por consiguiente, se cuenta con los criterios mínimos para proceder a dar de Baja en Cuenta de Cartera de Crédito.

Con estas observaciones, la gerencia invitó al Consejo de Administración para que en su sabio entender y proceder, procedan a revisar la Información que se entrega de los Créditos, que cumplen con los requisitos mínimos para dar de Baja en Cuenta de Cartera de Crédito, veintisiete (27) Obligaciones las cuales evidencian días en mora muy superiores a los 360 días, arrojando esta situación que para COOPMUJER LTDA, no es una práctica habitual en su estructura financiera, esta se trae cuando las gestiones adelantadas para su recuperación son infructuosas y que su recuperación sería demasiado lejano en el tiempo.





NIT	NOMBRE DEL DEUDOR	Clase Activo (Cód. Contable)	Nro. Pagare	Saldo Capital	Saldo Intereses Y Costas judiciales	Días de Mora	Cat	Provisión Capital	Provisión Intereses y costas judiciales	Valor Aportes	Valor Ahorros	Vr Castigado Capital	Vr. Castigado Intereses y costas judiciales	
1003044498	BALLESTEROS SEÑA KIANA	831015	20190873	12,954,310.00	917,472.00	525	E	12,954,310.00	917,472.00	873,002.00	48,805.00	12,949,975.00	0.00	
1095947159	LARROTA RUEDA MARGHY	831015	20173113	2,721,921.00	124,318.00	1467	E	2,721,921.00	124,318.00	216,405.00	53.00	2,629,781.00	0.00	
1100954440	BOHORQUEZ PARRA LEIDY SUSANA	831015	20180730	3,897,686.00	0.00	897	E	3,897,686.00	0.00	325,078.00	70,191.00	3,502,417.00	0.00	
1100958698	HERNANDEZ BADILLO ELIANA	831015	20180664	19,992,442.00	73,500.00	853	E	19,992,442.00	73,500.00	315,844.00	18,125.00	19,731,973.00	0.00	
1100966168	NIETO REYES NATALIA MARIA	831015	20190935	5,248,812.00	666,780.00	404	E	5,248,812.00	666,780.00	672,271.00	41,785.00	5,201,536.00	0.00	
1101049552	GARCIA GARCIA LINA FERNANDA	831015	20170389	7,984,971.00	0.00	1167	E	7,984,971.00	0.00	721,335.00	42,731.00	7,220,905.00	0.00	
1101696164	ORTIZ CARREÑO YESICA LORENA	831015	20170046	29,069,150.00	1,776,150.00	1751	E	29,069,150.00	1,776,150.00	1,821,867.00	0	29,622.00	28,993,811.00	0.00
27003394	DIAZ OÑATE ELCY LEONOR	831015	20183165	2,968,284.00	143,906.00	678	E	2,968,284.00	143,906.00	395,571.00	1,400.00	2,715,219.00	0.00	
28099104	SANTOS RIVERA EREMITA	831015	20190914	7,036,743.00	725,912.00	613	E	7,036,743.00	725,912.00	512,082.00	54,515.00	7,036,743.00	159,315.00	
28262443	RIBERA ORTIZ NELFA	831015	20170044	8,191,796.00	1,579,630.00	1361	E	8,191,796.00	1,579,630.00	959,441.00	1,902.00	8,191,796.00	618,287.00	
28285093	AGREDO GONZALEZ ROSA ALEJANDRINA	831015	20201071	3,255,274.00	104,416.00	484	E	3,255,274.00	104,416.00	340,886.00	22,333.00	2,996,471.00	0.00	
28352495	OCHOA MARIELA	831015	20173142	2,407,201.00	149,099.00	744	E	2,407,201.00	149,099.00	398,010.00	2,730.00	2,155,560.00	0.00	
37818748	HERNANDEZ PRADO ALIX MARIA	831015	20170343	7,385,014.00	802,815.00	891	E	7,385,014.00	802,815.00	715,284.00	8,594.00	7,385,014.00	78,937.00	
37887194	GIRON CARREÑO ESPERANZA	831015	20173118	3,029,751.00	0.00	1189	E	3,029,751.00	0.00	379,298.00	65.00	2,650,388.00	0.00	
37890503	HERNANDEZ MUÑOZ EDILMA	831015	20180801	15,949,957.00	1,050,043.00	690	E	15,949,957.00	1,050,043.00	0.00	0.00	15,949,957.00	1,050,043.00	
37890503	HERNANDEZ MUÑOZ EDILMA	831015	20170115	17,975,794.00	1,142,719.00	663	E	17,975,794.00	1,142,719.00	1,726,545.00	0	46,253.00	17,345,715.00	0.00
37892364	LOZANO ARDILA FLORANGELA	831015	20170154	6,918,000.00	0.00	750	E	6,918,000.00	0.00	1,844,943.00	0	58,253.00	5,014,804.00	0.00
37894982	ORDÓÑEZ VERA MARTHA ISABEL	831015	20170127	9,997,745.00	0.00	1472	E	9,997,745.00	0.00	2,485,981.00	0	27,212.00	7,484,552.00	0.00
37895418	MEDINA HERNANDEZ DORA MILENA	831015	20170454	5,181,421.00	643,095.00	770	E	5,181,421.00	643,095.00	0.00	0.00	5,181,421.00	643,095.00	
37895418	MEDINA HERNANDEZ DORA MILENA	831015	20170031	5,058,960.00	312,143.00	681	E	5,058,960.00	312,143.00	1,085,910.00	0	34,751.00	4,250,442.00	0.00
37900085	PEDRAZA SANABRIA SARA CAROLINA	831015	20170176	6,556,968.00	36,546.00	939	E	6,556,968.00	36,546.00	675,211.00	2,241.00	5,916,062.00	0.00	
37901748	BALAGUERA BASTILLA LEIDY PAOLA	831015	20180679	17,993,783.00	709,745.00	680	E	17,993,783.00	709,745.00	1,296,265.00	0	50,875.00	17,356,388.00	0.00
40394481	CARRERO ROMERO FANNY ARLEY	831015	20159813	10,770,768.00	0.00	1363	E	10,770,768.00	0.00	1,987,909.00	0	26,509.00	8,756,350.00	0.00
63288368	FORERO DE RUEDA CARMENZA	831015	20138910	8,681,168.00	287,856.00	2660	E	8,681,168.00	287,856.00	1,098,385.00	0	19,215.00	7,851,424.00	0.00
63487268	MUÑOZ LUZ AMPARO	831015	20183148	2,042,854.00	0.00	942	E	2,042,854.00	0.00	799,893.00	113,973.00	1,128,987.00	0.00	
63499890	DIAZ MARIN RUBIELA	831015	20170479	12,522,850.00	664,875.00	838	E	12,522,850.00	664,875.00	1,040,136.00	0	2,086.00	12,145,503.00	0.00
63518143	CELIS MANTILLA ESTELA	831015	20173120	5,804,734.00	171,049.00	617	E	5,804,734.00	171,049.00	1,658,516.00	0	1,403.00	4,315,864.00	0.00
TOTALES BAJA EN CUENTACARTERA DE CREDITO				241,598,357	12,082,069			241,598,357.00	12,082,069	24,346,068	725,622	226,059,058	2,549,677	

Cartera de crédito en cobro jurídico

Al cierre del año 2021, se tienen en cobro jurídico ventidos (22) obligaciones financieras por valor de 492.312.167 los cuales son cobradas por los Abogados: LUCILA ORTIZ ORTIZ, quien como apoderada de COOPMUJER LTDA, tiene ocho (8) obligaciones financieras, las cuales suman \$160.491.788 y el Abogado LUDWING GERARDO PRADA, tiene catorce (14) obligaciones financieras las cuales suman \$331.820.379

A continuación, se detalla las ventidos (22) obligaciones financieras en cobro Jurídico.





Abogada LUCILA ORTIZ ORTIZ

Pagaré	Fecha Inicial del Proceso	Valor Inicial del Proceso	Valor a Capital	Valor de Intereses	Cargos (Seguro-Aportes)	Costas Judiciales	Valor a la Fecha	Fecha Ultimo pago	Días en Mora	Categoría
CR-02-20138910	21/07/2014	8,681,168	8,681,168	5,538,600	0	287,856	14,507,624	1/12/2017	2660	CASTIGADA
CR-02-20170046	7/03/2017	29,069,150	29,069,150	28,763,790	0	30,12	57,863,060	28/02/2017	1751	CASTIGADA
CR-06-20180664	19/09/2019	20,000,000	20,000,000	2,146,000	0	73,5	22,219,500	30/07/2019	853	CASTIGADA
CR-02-20170343	26/08/2019	8,169,061	7,385,014	594,083	0	0	7,979,097	23/09/2019	891	CASTIGADA
CR-06-20170127	8/11/2017	10,000,000	9,997,745	5,045,687	0	0	15,043,432	21/11/2019	1472	CASTIGADA
CR-02-20159813	2/03/2020	10,845,896	10,815,576	937,715	0	0	11,753,291	23/08/2020	1363	CASTIGADA
CR-02-20169997	7/03/2017	29,833,596	19,491,295	773,705	0	0	20,265,000	16/12/2019	29	A
CR-02-20170044	14/01/2019	8,191,796	8,191,796	2,572,622	0	96,366	10,860,784	27/02/2018	1361	CASTIGADA
TOTALES		124,790,667	113,631,744	46,372,202	0	487,842	160,491,788			

Abogado LUDWIN GERARDO PRADA

Pagaré	Fecha Inicial del Proceso	Valor Inicial del Proceso	Valor a Capital	Valor de Intereses	Cargos (Seguro-Aportes)	Costas Judiciales	Valor a la Fecha	Fecha Ultimo pago	Días en Mora	Categoría
CR-02-20201071	9/02/2021	3,256,628	3,256,628	26,244	0	104,416	3,387,288	3/09/2020	484	CASTIGADA
CR-02-20170479	9/02/2021	12,522,850	12,522,850	469,27	0	66,264	13,058,384	15/09/2019	838	CASTIGADA
CR-02-20180713	9/02/2021	21,108,375	21,108,375	3,920,708	0	160,64	25,189,723	30/12/2020	366	E
CR-02-20190948	9/02/2021	11,000,000	11,000,000	3,403,972	2,664,310	314,252	17,382,534	22/11/2019	770	E
CR-02-20170395	9/02/2021	14,336,128	14,336,128	3,766,837	3,975,720	0	22,078,685	31/08/2020	487	E
CR-06-20191002	9/02/2021	22,603,941	22,603,941	5,787,210	0	0	28,391,151	30/11/2020	396	E
CR-02-20201099	6/07/2021	35,000,000	35,000,000	9,905,117	0	0	44,905,117	29/05/2020	581	E
CR-06-20201039	6/07/2021	30,000,000	30,000,000	7,156,850	0	20,08	37,176,930	30/12/2021	1	E
CR-02-20180735	6/07/2021	12,093,051	12,093,051	1,411,654	0	136,544	13,641,249	21/12/2020	375	E
CR-02-20180769	6/07/2021	45,605,498	45,605,498	18,349,618	0	172,488	64,127,604	2/12/2019	760	E
CR-06-20201076	11/08/2021	6,000,000	6,000,000	1,266,030	0	0	7,266,030	28/02/2021	306	E
CR-02-20190935	10/11/2021	5,248,812	5,248,812	1,652,695	0	2,912	6,904,419	16/11/2020	404	CASTIGADA
CR-02-20180801	20/09/2021	15,949,957	15,949,957	7,169,966	0	45,582	23,165,505	10/02/2020	690	CASTIGADA
CR-02-20170115	20/09/2021	17,975,794	17,975,794	7,169,966	0	0	25,145,760	8/03/2020	663	CASTIGADA
TOTALES		252,701,034	252,701,034	71,456,137	6.640.030	1,023,178	331,820,379			

Utilización de los servicios de ahorros

COOPMUJER LTDA, maneja sus ahorros con Asociadas, es decir no tiene captación con terceros, a través de las siguientes líneas de ahorro: Interdiario, Internes, Mujercitas, Ahorro programado - MUJERTAC-, sobre los cuales se reconoce un rendimiento variable dependiendo de las condiciones del depósito y de las fluctuaciones del mercado, para los CDATs se pactan de acuerdo con el monto y plazo.



**Depósitos de Ahorro a la Vista – CDAT – Ahorro Contractual - Depósitos de Ahorro a la Vista.****CDAT – Ahorro Contractual 2021**

DEPÓSITOS DE AHORROS - CDAT - AHORRO CONTRACTUAL		
DEPOSITOS	VALOR	PORCENTAJE
Depósitos de ahorros	\$ 1.292.823.080	26,09%
CDAT	\$ 3.612.261.811	72,90%
Depósitos de Ahorro Contractual	\$ 49.937.346	1,01%
TOTAL DEPOSITOS	\$ 4.955.022.237	100%

Tasa promedio para las Captaciones enero a diciembre 2021

MODALIDAD DE AHORROS	PRIMER TRIMESTRE MARZO-2020	SEGUNDO TRIMESTRE JUNIO- 2020	TERCER TRIMESTRE SEPTIEMBRE-2020	CUARTO TRIMESTRE DICIEMBRE -2020
Depósitos a la vista	3.03	3.03	3.03	3.03
CDAT S	7.74	7.73	7.22	6.50

Autonomía e independencia (gobierno corporativo)

Las decisiones de COOPMUJER LTDA son adoptadas en forma autónoma, siguiendo los lineamientos trazados por la Asamblea General de delegadas y por el Consejo de Administración, sin injerencia externa alguna y sin contravenir las normas que nos regulan.

La independencia de Gobierno y control y la autonomía se observa desde el punto de vista económico, el respaldo patrimonial, la mayor o menor dependencia de entes externos.

Estructura de apalancamiento:

La composición del pasivo de COOPMUJER LTDA expresa una amplia participación de las captaciones, producto del negocio de intermediación financiera: el 93,26% del pasivo corresponde a este rubro, constituido por \$ 4.955.022.237 pesos, el segundo rubro de apalancamiento son los Aportes sociales por valor de \$1.253.707.936.

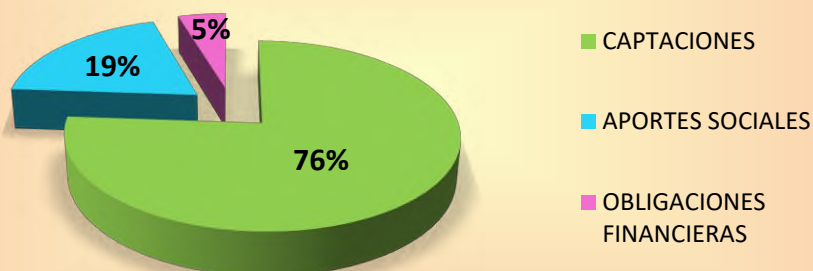
A su vez uno de los apalancamientos con los que contó COOPMUJER LTDA para el cierre del ejercicio del año 2021, fueron las obligaciones financieras contraídas con el Banco Cooperativo Coopcentral, las cuales representan el 5,70% del total del pasivo por valor de 302.592.123 pesos, valores destinados para Capital de trabajo.





La siguiente grafica representa los aportes sociales, captaciones y obligaciones financieras que hacen parte del apalancamiento de COOPMUJER LTDA

ESTRUCTURA DE APALANCAMIENTO



Captaciones de Asociadas: Las Captaciones de nuestras Asociadas tienen un peso relevante en el total de operaciones pasivas equivalentes al 93,26 % en términos porcentuales y \$ 4.955.022.237 pesos en términos absolutos. Las cuales se encuentran constituidas así:

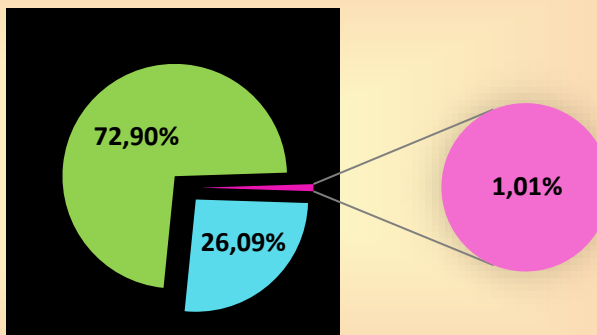
COOPMUJER LTDA	
CAPTACIONES	VALOR
Depósitos de ahorro a la vista	1.292.823.080
CDAT	3.612.261.811
Depósitos de ahorro contractual	49.937.346
TOTAL DEPOSITOS	4.955.022.237





CAPTACIONES

- Depósitos de ahorro a la vista
- CDAT
- Depósitos de ahorro contractual



Crecimiento del capital social:

COOPMUJER LTDA para el cierre del ejercicio del año 2021, presenta un decrecimiento en sus cifras de Capital Social, pasando de \$1.284.093.151 pesos en el 2020 a \$ 1.253.707.936 pesos en el 2021, con un decrecimiento de \$-30.385.215, equivalente al -2,37%

En el siguiente cuadro se observa la **CONSOLIDACION DE LA BASE SOCIAL POR APORTES**

COOPMUJER LTDA		
EDAD	N° ASOCIADAS	PARTICIPACION (%)
0 A 5 AÑOS	29	0,86%
6 A 14 AÑOS	135	4,01%
15 A 18 AÑOS	75	2,23%
19 A 30 AÑOS	403	11,97%
31 A 40 AÑOS	398	11,82%
41 A 50 AÑOS	596	17,70%
51 A 60 AÑOS	731	21,71%
61 A 70 AÑOS	561	16,66%
71 AÑOS	423	12,56%
JURIDICAS	16	0,48%
TOTAL	3367	100%





Educación, formación e información

La Administración de COOPMUJER LTDA, manifiesta que debido a que durante la vigencia del año 2021 no se dispuso de Fondos Sociales (Educación Y Solidaridad) debido a las Pérdidas del Ejercicio Económico del año 2020, la entidad utilizó la Emisora Comunitaria la Cometa de San Gil y RCN, para difundir pequeñas píldoras de formación cooperativa, difundir campañas alusivas a los Servicios financieros que ofrece COOPMUJER LTDA y celebración de fechas especiales (día de la Familia, día de la madre y el padre, día de la Mujer, mes del Ahorro, entre otros)

En el ámbito de Educación y formación COOPMUJER LTDA, lo realizó a través de las capacitaciones que ofrecían entidades cooperativas sobre Riesgos, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, temas relacionados con el Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo y del entorno laboral

Cooperación entre cooperativas

La cooperación entre cooperativas se optimiza en la medida en que la entidad se integre no solamente para efectos de representación, sino también para efectos de negocios, potencialización de servicios e igualmente para ejercer una colaboración con otras entidades de la economía solidaria.

Es así como COOPMUJER LTDA, forma parte del Grupo de Cooperativas ubicadas en la Provincia Guantánamo y Comunera, donde su participación es activa y dinámica.

Afiliación a organismos gremiales

Somos asociadas de Entidades de Segundo y Tercer grado, lo cual nos permite utilizar sus servicios, además hacemos parte de Confecoop Oriente, entidad gremial que nos representa a nivel nacional, entidades en las cuales poseemos aportes así:

COOPMUJER LTDA	
ENTIDAD	VALOR
COOPCENTRAL	69.898.966
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.	20.842.562
LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.	32.111.227
CONFECOOP ORIENTE	454.263
TOTAL	123.307.018

Además, COOPMUJER LTDA CUENTA CON Acciones, las cuales se encuentran en el Fondo de Garantías de Santander –FRG-, así:

COOPMUJER LTDA	
ENTIDAD	VALOR
FONDO DE GARANTIAS DE SANTANDER	2.000.000
TOTAL	2.000.000





COOPMUJER LTDA, en desarrollo del Sexto Principio Cooperativo, utiliza preferencialmente los servicios de Entidades de Economía Solidaria para cubrir sus necesidades.

Reconocimiento y pago de impuestos

COOPMUJER LTDA, consciente de su responsabilidad con el estado colombiano, ha sido cuidadoso y riguroso en el cálculo y pago de los impuestos que corresponden a su objeto social, por un valor total de \$30.940.6000.00, discriminados, así:

COOPMUJER LTDA	
IMPUESTOS	VALOR
PREDIAL Y COMPLEMENTARIOS	1.867.600
INDUSTRIA Y COMERCIO	6.987.900
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	20.025.000
RENOVACION MATRICULA MERCANTIL	2.060.100
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	0
TOTAL	30.940.600

Aspectos a mejorar

Concentración de funciones: se tiene proyectado para la vigencia del año 2022 contar con el Sistema de Planeación Estratégica-SPE- el cual le va a permitir a COOPMUJER LTDA, mantener una brújula que oriente el que hacer de la entidad y, así mismo le va a permitir evaluar la concentración de funciones con el objetivo de mejorar la prestación de servicios a la Bases Social y al Público en General. El referido SPE, se espera tenerlo consolidado en culminar el primer semestre del año 2022.

SEGURIDAD DE LA INFORMACION: Acatando las disposiciones legales vigentes en materia de la Seguridad y Calidad de la Información para Prestación Servicios Financieros, se tiene proyectado que este aspecto se tenga en funcionamiento antes de concluir el primer semestre de 2022, es así como se tiene proyectado ampliar la seguridad de la Información financiera, con el fin de ejercer controles para la Administración de la Seguridad Informática y la infraestructura de la red.

Gestión del talento humano

El equipo de trabajo de COOPMUJER LTDA constituye una de las bases fundamentales y gran soporte para el buen desarrollo de todas las actividades, la confianza pública y credibilidad de nuestras Asociadas, son valores intangibles que se retroalimentan al interior de la Entidad, es por ello que hoy hacemos un reconocimiento al talento humano de COOPMUJER LTDA, por ser un equipo de trabajo integrado, responsable, capacitado, motivado, honesto y con gran sentido de pertenencia; altamente positivo para el cumplimiento de sus deberes, ya que han sabido combinar





sus valores y cualidades con sus conocimientos y experiencias al servicio de nuestras Asociadas y comunidad en general; nuestro grupo de colaboradores, contribuyen con sus servicios al logro de metas, objetivos, desarrollo y crecimiento de nuestra gran Empresa.

2. ENTORNO SOCIOECONOMICO

Algunos de los acontecimientos que ocurrieron durante el año 2021, en la economía nacional y que incidieron directa o indirectamente en el crecimiento de COOPMUJER LTDA, fueron:

ITEMS	2021	2020	VAR. ABSOLUTA	VR. %
INFLACION	5.62%	1.61%		4%
SALARIO MINIMO	908.526	877,803	30,723	3.50%
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	106,454	102,854	3,600	3.50%
DÓLAR	3,981.16	3,432.50	548,66	15.98%

Es de suma importancia manifestar que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de 2021 en Colombia fue del 5,62 %, casi cuatro puntos porcentuales más que el 1,61 % registrado 2020, y fue impulsado por los precios de los alimentos, informó el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE).

"Ese 5,62 % es un resultado que nos retorna a diciembre 2016 cuando teníamos una inflación anual del 5,75 %, dijo en una rueda de prensa el director del DANE

Para 2022, el Gobierno dispuso que el salario mínimo sería de un millón de pesos. Adicional a esto, determinó que el auxilio de transporte será de 117.172 pesos. Es por eso que, para este 2022, el salario más el auxilio será de 1'117.172 pesos mensuales, a los que acceden quienes ganan uno o dos SMMLV.

RESULTADOS FINANCIEROS

Los indicadores financieros logrados por la administración, fueron principalmente de una prudente y planificada gestión financiera, proyectada y supervisada mensualmente por el Consejo de Administración y ejecutada de manera responsable por la Gerencia y el Equipo de empleadas, siendo parte fundamental de estos resultados las asociadas, quienes con su apoyo, permanencia y uso de los servicios permitieron que en materia financiera COOPMUJER LTDA presentara indicadores positivos de crecimiento pese al indicador de la Calidad de la Cartera de Créditos que debido a la morosidad la entidad debe incurrir en deterioro de cartera afectando el Estado de Resultados de COOPMUJER LTDA.

A continuación, se detalla y compara el resultado final y comportamiento de los rubros más importantes:

RUBRO	2021	2020	VARIACIÓN \$	VARIACION %
ACTIVOS	8.322.372.541,00	7.167.666.129,32	1.154.706.411,68	16,11
CARTERA DE CREDITO	6.332.980.137,00	5.062.013.071,00	-362.425.721,00	-7,16
PASIVO	5.312.945.638,00	4.304.622.031,25	41.401.245,25	0,96





PATRIMONIO	3.009.426.904,00	2.863.044.098,07	-161.474.294,93	-5,64
INGRESOS	1.484.356.766,00	1.259.856.718,51	-63.430.523,49	-5,03
GASTOS Y COSTO	1.307.588.746,00	1.356.753.511,96	209.618.663,96	15,45
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	176.768.020,00	-96.896.793,45	-273.049.187,45	281,79

COOPMUJER LTDA.

Cooperativa de Ahorro y Crédito para Mujeres Limitada

Empuje para tus Sueños

Activos

Los Activos representan todos los bienes que posee la Cooperativa y en el periodo que nos ocupa, presentó un incremento del 16,11% en términos porcentuales y en \$1.154.706.412 pesos, en términos absolutos, al pasar de \$7.167.666.129 pesos en el año 2020 a \$8.322.372.541 pesos en el periodo 2021, al finalizar el periodo nuestra liquidez presentó un muy buen comportamiento debido a la dinámica de la economía local y muy a pesar de los efectos económicos negativos producidos por la pandemia Covid19.

El activo de COOPMUJER LTDA está soportado en la cartera de créditos, la cual representa el 76,09 % del total. Lo anterior demuestra una estructura financiera acorde con el negocio y nuestro objeto social. Dentro del Activo también se destaca la participación de los activos materiales con un 12,40% y el equivalente al efectivo con un 9,69% el cual junto con la cartera componen el activo productivo de la organización.

Efectivo y equivalente al efectivo

Son valores de corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor.

En el año 2021 este rubro alcanzó una cifra de \$806.576.379 pesos, comparado con el 2020 que fue de \$952.693.349 pesos, presentando una disminución de -\$146.116.970 pesos, en cifras absolutas y del -15,34% en cifras porcentuales, decrecimiento dado por la demanda de créditos que se vio reflejada en la vigencia del 2021.

Inversiones

Son los instrumentos financieros que posee la Cooperativa en el Banco Cooperativo COOPCENTRAL, como fondo de liquidez, para dar cumplimiento al artículo 39 de la Ley 454 de 1998 y adicionado por el artículo 101 de la Ley 795 de 2003, relacionados con la protección de los depósitos de las Asociadas, en el caso de presentarse un retiro considerable de ahorros

En la vigencia 2021 la Cooperativa tiene constituido el fondo de liquidez en Efectivo y Equivalente al Efectivo – Efectivo Restringido.

Además, poseemos inversiones en instrumentos de Patrimonio (aportes sociales) en Entidades de segundo y tercer grado, discriminados así:

COOPMUJER LTDA	
ENTIDAD	VALOR
COOPCENTRAL	69.898.966
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.	20.842.562
LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.	32.111.227
CONFECOOP ORIENTE	454.263





Igualmente contamos con inversiones contabilizadas a valor razonable con cambios en los resultados, discriminados así:

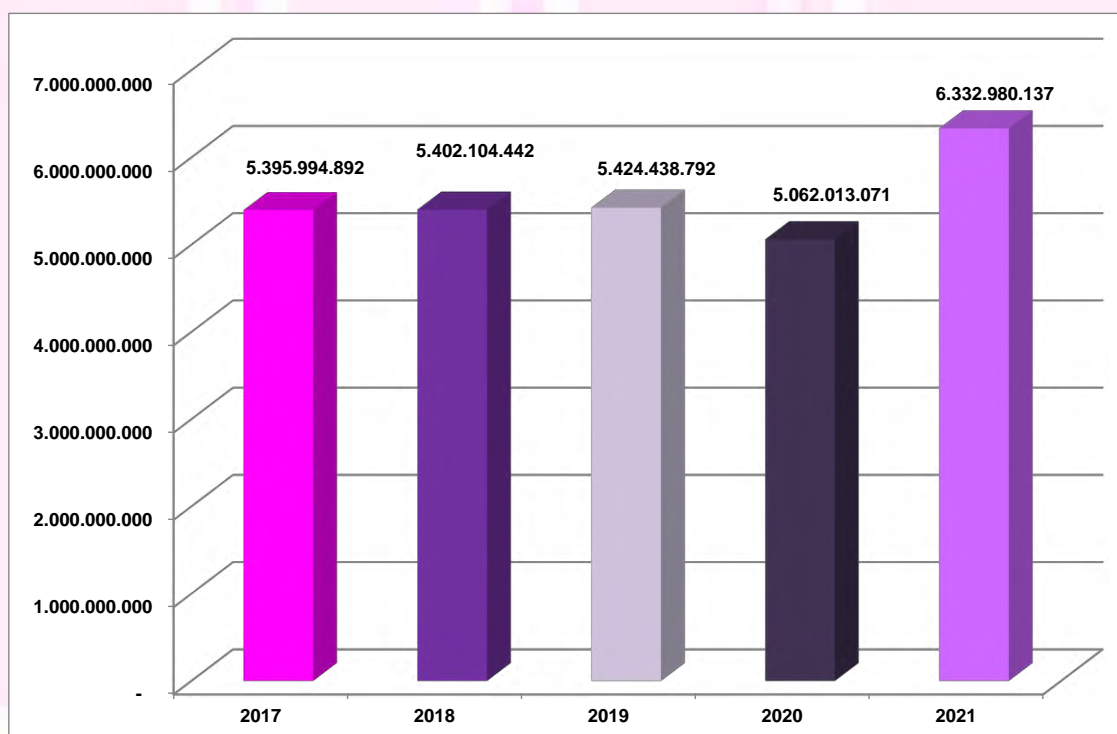
COOPMUJER LTDA	
ENTIDAD	VALOR
FONDO DE GARANTIAS DE SANTANDER	2.000.000

Esta cuenta de Balance presentó un incremento en términos porcentuales de 3,01% y de \$3.666.720 pesos en términos absolutos, al pasar de \$121.640.298 pesos en el 2020 a \$125.307.018 pesos en el periodo 2021.

Cartera de Crédito

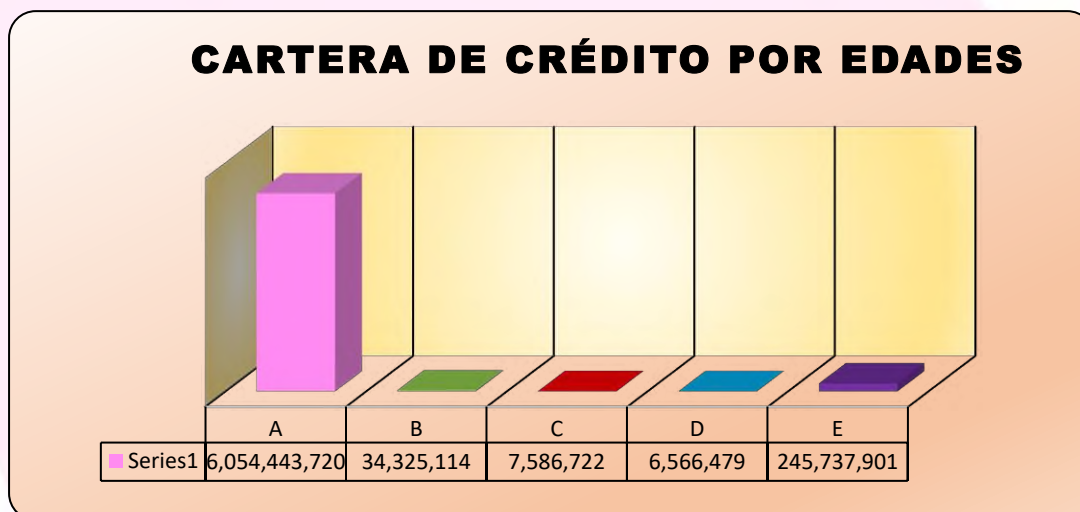
En las operaciones primarias, se fundamentan en la intermediación financiera; siendo la cartera de crédito nuestro principal Activo productivo, el cual representa el 76,09% del total de los Activos de COOPMUJER LTDA. En el periodo 2021, se presentó un aumento de la cartera de crédito del 25,11% en términos porcentuales y del \$1.270.967.066 pesos, en términos absolutos, al pasar de \$5.062.013.071 pesos en el periodo 2020 a \$6.332.980.137 pesos en el 2021.

La grafica nos indica la evolución de la Cartera de Crédito.





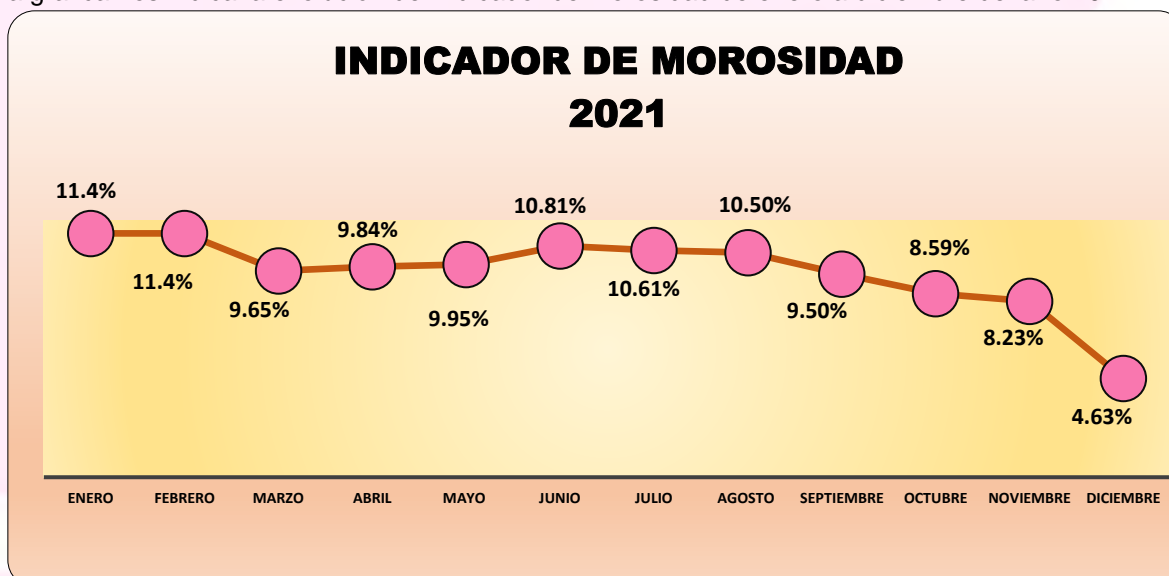
La grafica nos indica la composición de la Cartera de Crédito, por edades de vencimiento a cierre del 2021.



El total de la cartera vencida fue de \$294.216.216 pesos, con una disminución de \$289.577.834 pesos, protegida con un Deterioro individual de \$145.777.668 pesos; con un indicador de cubrimiento del 49,54 % según los parámetros contemplados en la Circular Básica Contable y Financiera en lo relacionado a los porcentajes aplicables a cada categoría.

Se continuo con la gestión de cobranza y la normalización de la cartera de crédito, con lo que permitió que el indicador de calidad de la cartera de Crédito (índice de morosidad) se ubicara en 4,63 %, porcentaje inferior en -6.41% al del año 2020 que fue del 11,04%.

La grafica nos indica la evolución del indicador de morosidad de enero a diciembre del año 2021





La tasa promedio efectiva de colocación para Cartera de Crédito es del 23.66%.

El deterioro de la cartera de crédito, se redujo en el - 43,14% en términos porcentuales y en términos absolutos -\$232.694.503 pesos, al pasar de \$539.354.373 pesos en el 2020 a \$306.659.870 pesos en el 2021, seguimos proyectando el deterioro a una mayor exigencia de la Superintendencia de la Economía Solidaria, cuando se exija el cálculo del Deterioro, de acuerdo al Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC).

Durante el periodo 2021 fueron aprobados y entregados por los estamentos facultados para decidir sobre operaciones de crédito (Gerencia, Coordinadora de oficina Bucaramanga, Comité de Crédito y el Consejo de Administración) 236 créditos, por un valor de \$3.859.800.000 pesos, con un promedio de créditos por asociado de \$16.355.084 pesos.

La cartera de crédito bruta registró un aumento de \$1.058.951.172 pesos, al pasar de \$ 5.289.708.764 pesos en el 2020 a \$ 6.348.659.936 pesos en el 2021, este incremento que se dio de un año a otro, se debe a la reactivación económica que surgió en el año 2021 en el cual COOPMUJER LTDA no es ajena, así mismo se evidencia que la Cooperativa está contribuyendo a satisfacer las necesidades de financiación de sus Asociadas, objeto principal de esta entidad Cooperativa.

En los siguientes cuadros se puede observar la dinámica que tuvo la colocación de la Cartera de Crédito a través de los Estamentos con que cuenta la cooperativa para atender las demás de Crédito de su Base Social, así

CREDITOS APROBADOS POR ESTAMENTO DESDE ENERO 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

ESTAMENTO	No CREDITOS APROBADOS	CREDITOS APROBADOS	No CREDITOS NO DESEMBOLSADOS
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	8	153,300,000.00	0
COMITÉ DE CREDITO	66	2,067,300,000.00	0
GERENCIA	140	1,485,600,000.00	0
DIRECTORA AGENCIA	22	153,600,000.00	0
TOTAL CREDITO APROBADOS AÑO 2021	236	3,859,800,000.00	0

CREDITOS APROBADOS Y DESEMBOLSADOS POR OFICINAS DESDE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2021

OFICINA	No CREDITOS APROBADOS	CREDITOS APROBADOS
SAN GIL	201	3,407,000,000.00
BUCARAMANGA	35	452,800,000.00
TOTAL CRÉDITO DESEMBOLSADOS	236	3,859,800,000.00



**CREDITOS CANCELADOS POR OFICINA DESDE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2021**

OFICINA	No CREDITOS CANCELADO	VALOR CREDITOS CANCELADOS
SAN GIL	197	1,379,023,563.00
BUCARAMANGA	44	155,168,757
TOTAL CRÉDITO CANCELADOS	241	1,534,192,320.00

COLOCACIÓN DE LA CARTERA DE CREDITOS COMPARATIVA 2020 Y 2021**SALDOS CARTERA DE CREDITO COMPARATIVO**

CONSOLIDADO CARTERA DE CREDITO	AÑO 2021	AÑO 2020	VARIACIÓN
CARTERA VIGENTE	6,054,443,720	4,705,914,714.00	1,348,529,006.00
CARTERA VENCIDA	294,216,216	583,794,050.00	-289,577,834.00
TOTAL CARTERA BRUTA	6,348,659,936.00	5,289,708,764.00	1,058,951,172.00
Menos : PROVISIONES	-209,264,267	-378,445,105.00	169,180,838.00
TOTAL CARTERA NETA	6,139,395,669.00	4,911,263,659.00	1,228,132,010.00
INDICADOR DE CALIDAD DE LA CARTERA	4.63	11.04	-6.40

CRÉDITOS POR MONTO	
Monto	Porcentaje %
1.000.001 - 3.000.000	1.15
3.000.001 - 5.000.000	2.51
5.000.001 - 10.000.000	11.39
10.000.001 - 15.000.000	11.39
15.000.001 - 20.000.000	14.89
Más de 20.000.001	58.68
TOTAL	100.00





CONSOLIDADO DETERIORO DE CARTERA AÑO 2021

CALIFICACION	CARTERA DE CONSUMO		CARTERA DE CREDITO DE CONSUMO	INTERESES	PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS	DETERIORO	DETERIORO PAGO POR CUENTA DE ASOCIADAS	DETERIORO INTERESES	DETERIORO INTERESES ALIVIOS	TOTAL CARTERA DE CREDITO
	DIAS	% DETERIORO COOPMUJER LTDA								
A	0-30	0%	6,054,443,720	245,630,159	0	0	0	0	52,071,160	6,248,002,719
B	31-60	3%	34,325,114	702,993	0	1,029,753	0	0	677,524	33,320,830
C	61-90	13%	7,586,722	652,42	0	986,274	0	0	652,42	6,600,448
D	91-180	23%	6,566,479	0	0	1,510,290	0	0	0	5,056,189
E	181-360	55%	152,192,334	12,230,866	377,264	83,705,784	377,264	10,944,955	7,725,147	62,047,314
E	>360	100%	93,545,567	30,899,629	486,74	58,545,567	486,74	16,379,085	8,081,308	41,439,236
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITO			0	0	0	63,486,599	0			-63,486,599
TOTALES			6,348,659,936	290,116,067	864,004	209,264,267	864,004	27,324,040	69,207,559	6,332,980,137

En los siguientes cuadros se detalla el Deterioro de la cartera de Crédito por Oficina, así:

OFICINA BUCARAMANGA

CALIFICACION	CARTERA DE CONSUMO		CARTERA DE CREDITO DE CONSUMO	INTERESES	PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADAS	DETERIORO	DETERIORO PAGO POR CUENTA DE ASOCIADAS	DETERIORO INTERESES	DETERIORO INTERESES ALIVIOS	TOTAL CARTERA DE CREDITO
	DIAS	% DETERIORO COOPMUJER LTDA								
A	0-30	0%	686,190,918	12,378,149	0	0	0	0	6,779,823	691,789,244
B	31-60	3%	1,242,180	7,912	0	37,265	0	0	0	1,212,827
C	61-90	13%	0	0	0	0	0	0	0	0
D	91-180	23%	2,433,854	0	0	559,786	0	0	0	1,874,068
E	181-360	55%	14,147,842	1,285,911	60	7,781,313	60	0	1,285,911	6,366,529
E	>360	100%	0	0	0	0	0	0	0	0
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITO			0	0	0	7,040,148	0	0	0	-7,040,148
TOTALES			704,014,794	13,671,972	60	15,418,512	60	0	8,065,734	694,202,520

OFICINA SAN GIL

CALIFICACION	CARTERA DE CONSUMO		CARTERA DE CREDITO DE CONSUMO	INTERESES	PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS	DETERIORO	DETERIORO PAGO POR CUENTA DE ASOCIADAS	DETERIORO INTERESES	DETERIORO INTERESES ALIVIOS	TOTAL CARTERA DE CREDITO
	DIAS	% DETERIORO COOPMUJER LTDA								
A	0-30	0%	5,368,252,802	233,252,010	0	0	0	0	45,291,337	5,556,213,475
B	31-60	3%	33,082,934	695,081	0	992,488	0	0	677,524	32,108,003
C	61-90	13%	7,586,722	652,42	0	986,274	0	0	652,42	6,600,448
D	91-180	23%	4,132,625	0	0	950,504	0	0	0	3,182,121
E	181-360	55%	138,044,492	10,944,955	317,264	75,924,471	317,264	10,944,955	6,439,236	55,680,785
E	>360	100%	93,545,567	30,899,629	486,74	58,545,567	486,74	16,379,085	8,081,308	41,439,236
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITO			0	0	0	56,446,451	0	0	0	-56,446,451
TOTALES			5,644,645,142	276,444,095	804,004	193,845,755	804,004	27,324,040	61,141,825	5,638,777,617





Cuentas por cobrar y otras

Representan el valor de anticipo de impuestos (recursos en poder de la DIAN), generados por las retenciones en la fuente que le han sido practicadas a la Entidad por rendimientos financieros en el Banco Cooperativo COOPCENTRAL, igualmente registra el anticipo de impuesto de autorretención del impuesto de Industria y Comercio que corresponde a Bucaramanga en la vigencia 2021.

En la vigencia 2021 COOPMUJER LTDA cuenta con un valor por cobrar el cual corresponde al mayor valor retenido por concepto de costas procesales a favor de JAIME ALBERTO PICO, según proceso radicado 638755408901-2015-00046-00 por fallo judicial ordenado por el JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN GIL-SANTANDER.

En el año 2021 este rubro alcanzo una cifra de \$9.592.139 pesos, que comparado con el año 2020, fue de \$ 297.451 pesos, obteniendo un aumento de \$9.294.688 pesos en cifras absolutas.

Activos materiales

Representan el valor de los bienes muebles e inmuebles que posee la Entidad al servicio de la misma, especialmente el valor de la Sede de la Oficina Principal.

En el periodo esta cuenta presento un aumento de \$18.189.711 pesos en cifras absolutas y del 1,79% en cifras porcentuales al pasar de \$1.014.343.710 pesos en el 2020 a \$1.032.533.421 en el 2021, aumento generado por la compra dada de equipo de cómputo y las mejoras realizadas a la edificación donde se encuentra ubicada la sede principal de la Cooperativa.

Otros Activos

Está representada por el activo intangible distinto de la plusvalía (Software), que posee COOPMUJER LTDA; en el periodo esta cuenta obtuvo una disminución de -\$ 1.294.803 de pesos en cifras absolutas y del-7.76% en cifras porcentuales al pasar de \$ 16.678.250 de pesos en el año 2020 a \$15.383.447 de pesos en el 2021, disminución presentada por las amortizaciones generadas mensualmente en los activos intangibles durante el año.

Pasivos

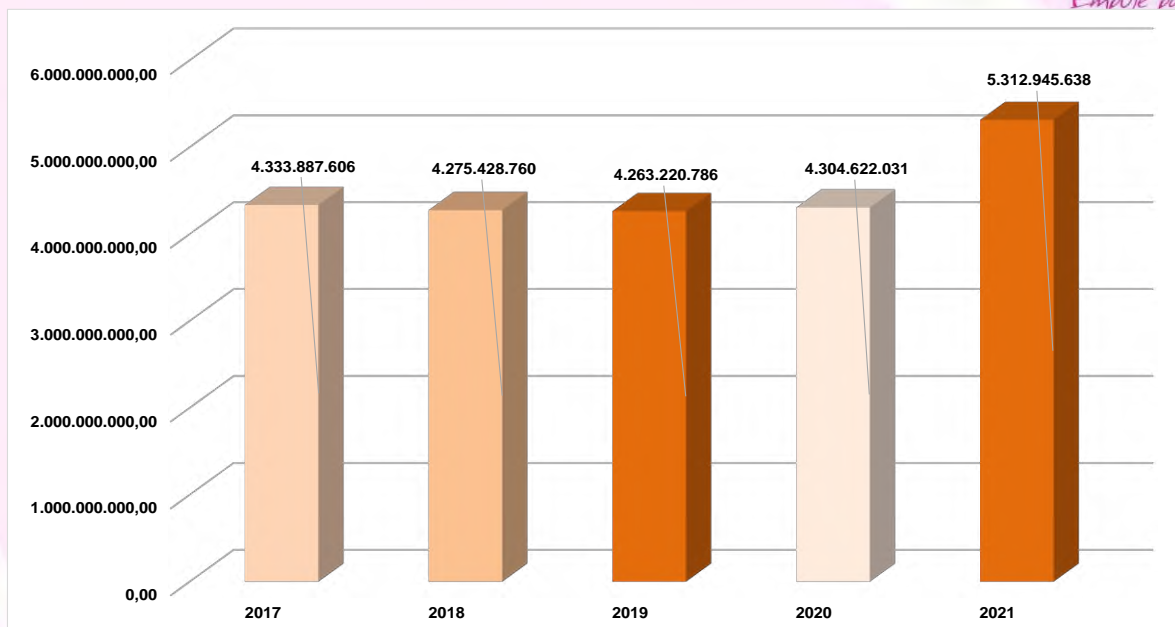
Se reconocen como pasivos las obligaciones presentes adquiridas por la Entidad. La característica especial de los Pasivos es que COOPMUJER LTDA tiene una obligación presente actual de una forma determinada. Al igual que los Activos, los Pasivos presentaron un incremento así: en el periodo 2021 terminó con \$5.312.945.638 pesos, que comparado con el 2020 fue de \$4.304.622.031 pesos, representando un incremento del 23.42% en términos porcentuales y de \$1.008.323.607 pesos en cifras absolutas.

El crecimiento del pasivo en el año 2021 estuvo destacado principalmente por los depósitos, esto demuestra la confianza de las asociadas hacia la Cooperativa

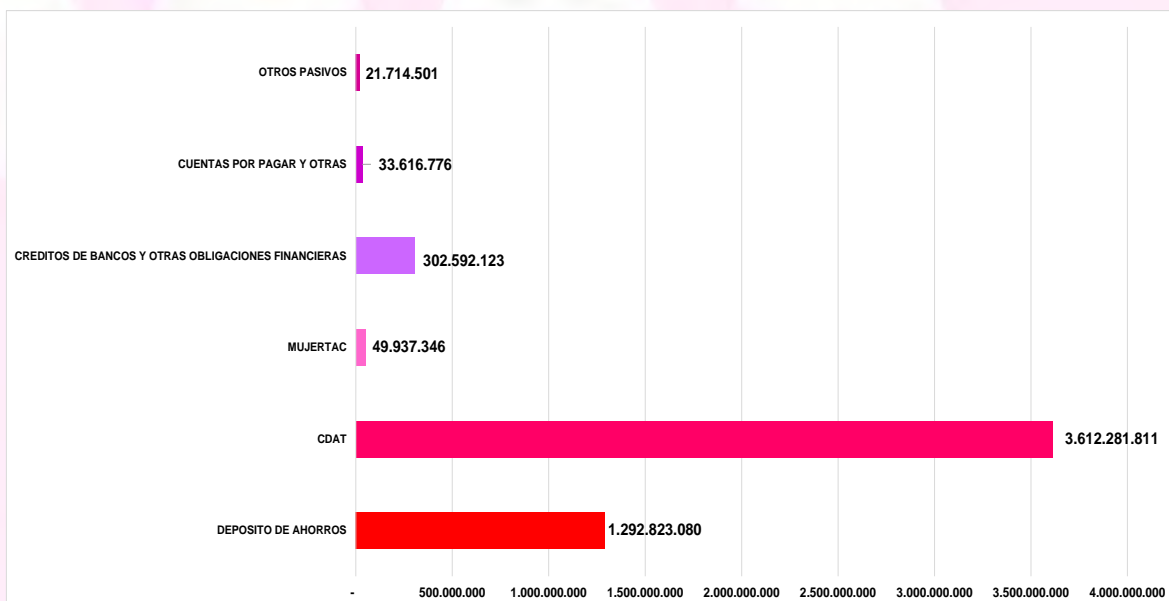




Evolución del pasivo



Composición del pasivo



Depósitos

Son los ahorros que las Asociadas mantienen en COOPMUJER LTDA en las diferentes modalidades. El 93.26% de los Pasivos lo constituyen los Depósitos. A diciembre 31 de 2021, se incrementaron en \$709.662.480 pesos en términos absolutos y en un 16,72% en términos porcentuales al pasar de \$4.245.359.757 pesos en el 2020 a \$4.955.022.237 pesos al terminar el periodo 2021.

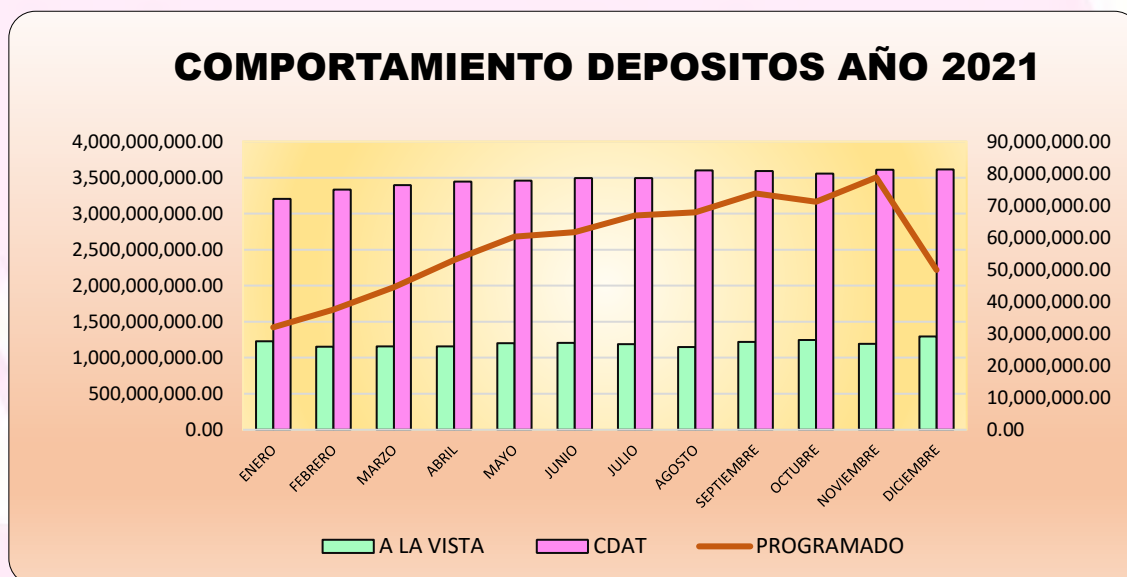




Los Depósitos constituyen nuestra principal fuente de recursos internos, gracias a la confianza, a la capacidad de ahorro y a las muy buenas tasas de interés que ofrece COOPMUJER LTDA, nuestras asociadas mantienen sus ahorros en la Entidad.

Del total de los depósitos el 72,90 % corresponden a los CDAT, lo que en términos absolutos representan \$3.612.261.811 pesos.

La grafica muestra la participación de las diferentes modalidades de Ahorro en el total de los Depósitos



Dentro de las políticas para estimular a nuestras asociadas que manejan sus recursos en COOPMUJER LTDA, la Entidad continúa asumiendo el impuesto del GMF (4x1000), en retiros de Certificado de depósitos a ahorro a término sobre cualquier cuantía, tributo que en el periodo presentó un costo de \$2.451.251 pesos, los que fueron consignados a la DIAN, semanalmente. Adicionalmente estos ahorros se encuentran protegidos por el Seguro de Depósitos del Fondo de Garantía del Sector Cooperativo "FOGACOO", costo asumido por COOPMUJER LTDA, durante el año 2021 fue de \$26.024.000 pesos.

Cuentas por Pagar y otras

Son obligaciones pendientes de cancelar a terceros (impuestos Municipales, DIAN, seguro al FOGACOO, Seguridad Social y Parafiscales).

En el periodo esta Cuenta presentó un aumento de \$2.997.956 pesos en cifras absolutas y un 9,79% en cifras porcentuales al pasar de \$30.618.820 pesos en 2020 a \$33.616.776 pesos en el periodo 2021

Otros Pasivos

Son obligaciones laborales con los empleados de la Cooperativa por concepto de Cesantías y Vacaciones. Las cesantías son consignadas en el siguiente periodo, al fondo que cada funcionario ha escogido y las vacaciones se van pagando en la medida en que cada funcionario sale a vacaciones. También quedaron pendientes consignaciones nacionales realizadas en otras ciudades del país en los últimos días del año, para ser aplicadas a sus obligaciones en el siguiente periodo.





Esta cuenta de Balance presentó una disminución de -\$6.928.953 pesos en términos absolutos y en términos porcentuales -24,19%, al pasar de \$28.643.454 pesos en el año 2020 a \$21.714.501 pesos en el año 2021.

Patrimonio

Es la participación residual en los activos una vez deducidos todos sus Pasivos; cerramos la vigencia con un crecimiento de \$146.382.806 pesos en cifras absolutas y del 5,11% en cifras porcentuales, al pasar de \$2.863.044.098 pesos en el 2020 a \$3.009.426.904 pesos en el 2021.

Evolución del patrimonio



Capital Social

El Capital Social representa la suma del valor nominal de las consignaciones efectuadas por las Asociadas en sus Aportes Sociales

En comparación con el período 2020, este rubro presentó una disminución del -2.37% en cifras porcentuales y de -\$30.385.215 pesos en cifras absolutas al pasar de \$1.284.093.151 pesos en el 2020 a \$1.253.707.936 pesos, al cierre del Ejercicio Económico 2021, esta disminución presentada se debió al retiro de nuestras asociadas, como consecuencia del cruce de aportes con cartera crédito, retiros voluntarios y fallecimientos y por la Baja en Cuenta de Cartera de Crédito.

En el siguiente cuadro se puede observar el Comportamiento de los Aportes Sociales Mínimos Irreducibles durante la vigencia del año 2021, así:



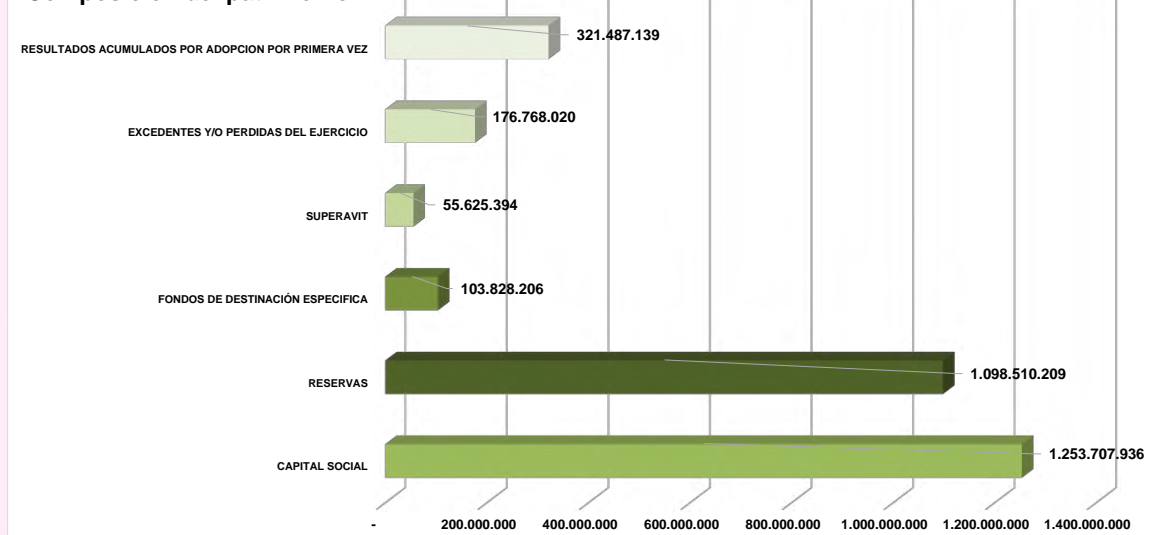


APORTES SOCIALES MINIMO IRREDUCIBLES

CORTE MENSUAL	SALDO CONTABILIDAD	APORTES SOCIALES NO IRREDUCIBLES	DIFERENCIA
Enero de 2021	1.282.743.142,00	1.311.145.374,00	-28.402.232,00
Febrero de 2021	1.283.063.993,00	1.311.145.374,00	-28.081.381,00
Marzo de 2021	1.275.540.144,00	1.311.145.374,00	-35.605.230,00
Abril de 2021	1.282.665.680,00	1.311.145.374,00	-28.479.694,00
Mayo de 2021	1.273.207.257,00	1.311.145.374,00	-37.938.117,00
Junio de 2021	1.274.506.416,00	1.311.145.374,00	-36.638.958,00
Julio de 2021	1.270.320.772,00	1.311.145.374,00	-40.824.602,00
Agosto de 2021	1.270.433.634,00	1.311.145.374,00	-40.711.740,00
Septiembre de 2021	1.276.924.386,00	1.311.145.374,00	-34.220.988,00
Octubre de 2021	1.272.096.128,00	1.311.145.374,00	-39.049.246,00
Noviembre de 2021	1.270.926.659,00	1.311.145.374,00	-40.218.715,00
Diciembre de 2021	1.253.707.936,00	1.311.145.374,00	-57.437.438,00

Como puede observarse, durante toda la vigencia del año 2021, COOPMUJER LTDA no dio cumplimiento al artículo 96 del Estatuto Vigente que dice: "ARTÍCULO 96. CAPITAL MÍNIMO IRREDUCIBLE: Los aportes sociales mínimos no reducibles durante la existencia de COOPMUJER LTDA se fija en la suman de MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES TRECIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS (1.290.370.410), los cuales se ajustarán anualmente de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC), total ponderado, que calcula el DANE

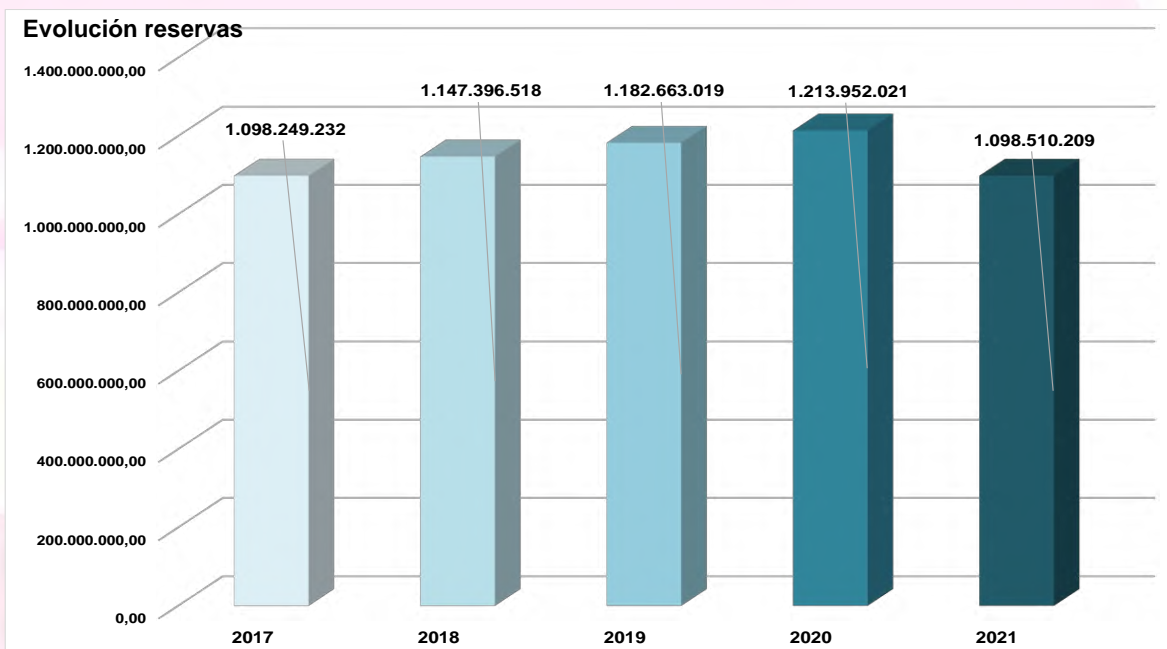
Composición del patrimonio





Reservas

Su participación es del 36,50% del total del Patrimonio, lo constituyen las Reservas, conformadas por los recursos apropiados para beneficio de COOPMUJER LTDA, tomados de los excedentes de ejercicios anteriores. En comparación con el periodo 2020, este rubro presentó una disminución del -9,51% en cifras porcentuales y de -\$ 115.441.812 pesos en cifras absolutas, disminución dada de las pérdidas generadas en el año 2020.



Resultado del Ejercicio

Ingresos

La colocación de Créditos a nuestras Asociadas es la mayor fuente generadora de Ingresos que tiene COOPMUJER LTDA.

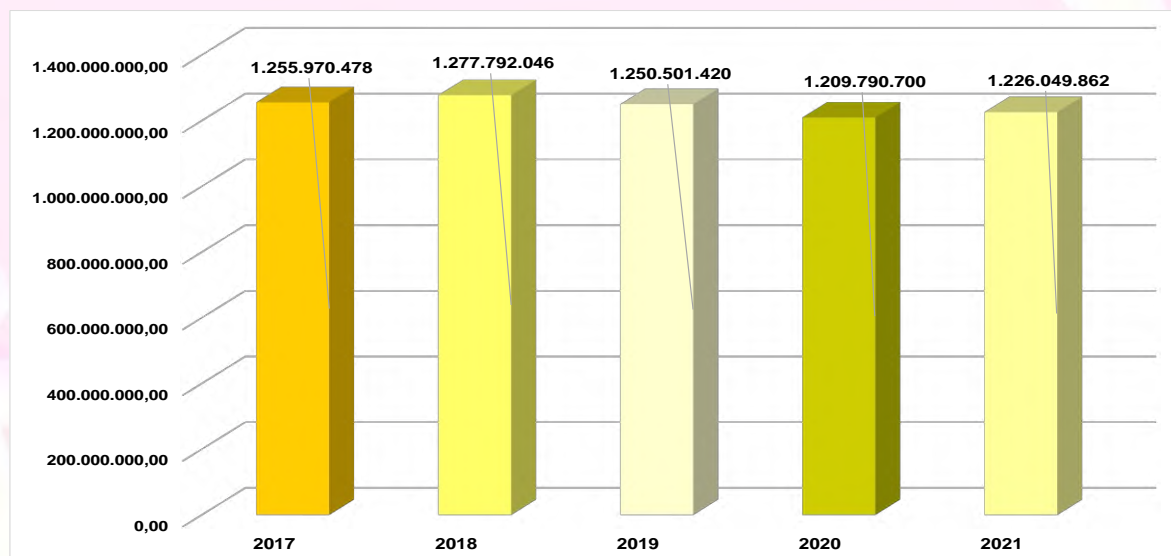
El total de los ingresos en el periodo fue de \$1.484.356.766 pesos, que comparado con el 2020 fue de \$1.259.856.718 pesos, este rubro presentó un incremento por valor de \$224.500.048 pesos en cifras absolutas y del 18,56 % porcentualmente.

Los ingresos por venta de bienes y servicios alcanzaron la cifra de \$ 1.226.049.862, con un crecimiento porcentual de 1,34%, equivalentes a \$16.259.162 pesos, este efecto positivo fue producto del impacto de la reactivación en la dinámica de colocación y recuperación de la cartera de crédito lo que nos permitió una mayor generación de ingresos.

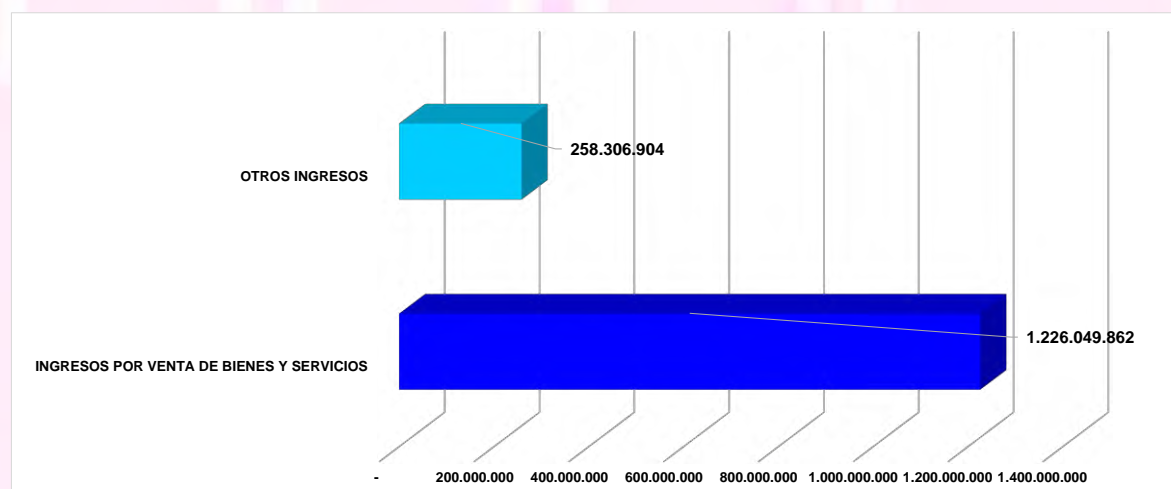




Evolución de los ingresos por venta de bienes y servicios



Composición de los ingresos por venta de bienes y servicios



Los gastos totales para el cumplimiento del objeto social ascendieron a \$1.008.318.433, que comparados con el 2020 fueron de \$1.074.996.946.

En la vigencia se incurrió en gastos de administración, este rubro presentó una disminución de -7,41% en cifras porcentuales y de -\$79.573.051 pesos en cifras absolutas al pasar de 1.074.058.740 en el 2020 a \$994.485.689 pesos, esta disminución se ve reflejado principalmente en la recuperación de deterioro en el 2021 al pasar de \$341.870.616 pesos en el 2020 a \$215.801.876 pesos en el 2021.



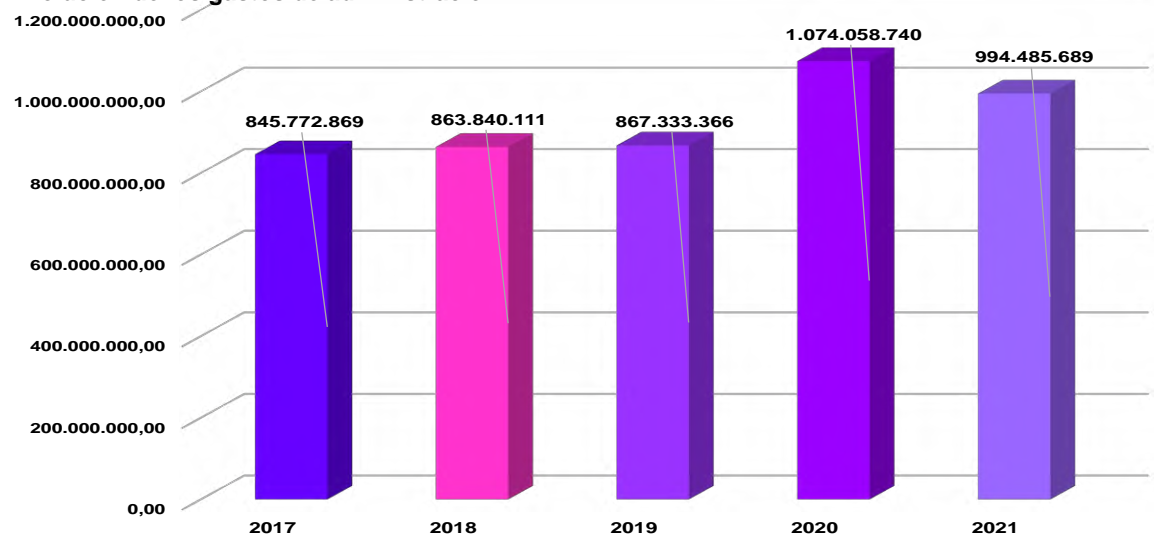


La composición de los gastos de administración es: beneficios de empleados representan el 38,68%, gastos generales 34,71%, deterioro 21,70%, la amortización y agotamiento 1,55% y la depreciación propiedad planta y equipo 3,36%

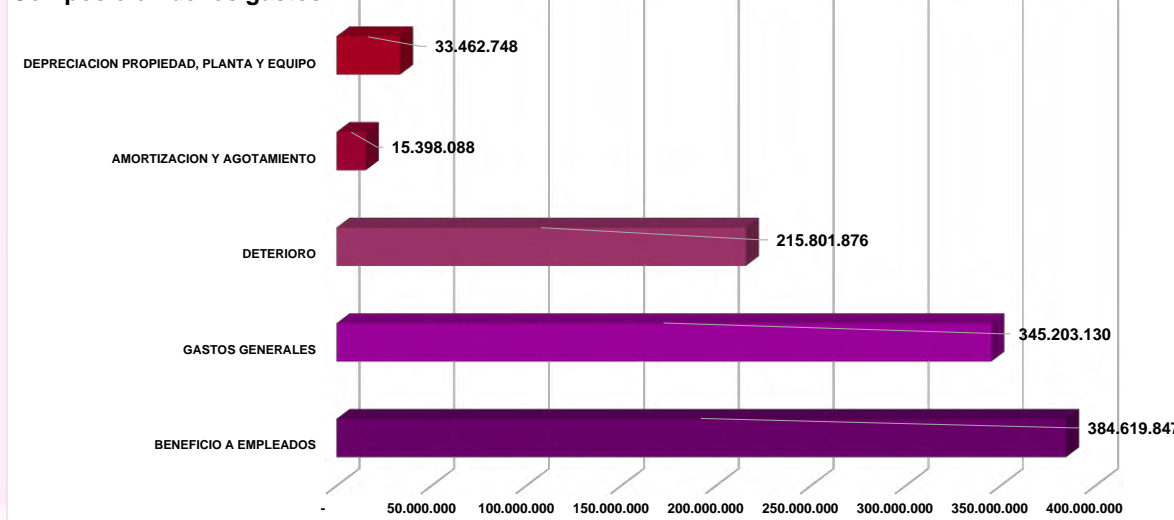
Los otros gastos se encuentran constituidos por los gastos financieros y gastos varios, que alcanzaron una cifra de \$ 13.832.744 en el 2021.

Los costos de venta y de prestación de servicios está conformado por los intereses de depósitos, intereses de crédito y otras obligaciones, y la contribución de emergencia (Gmf), al cierre del 2021 registro un saldo de \$ 299.270.313 pesos, presentando un aumento del 6,22% en cifras porcentuales y de \$17.513.747 pesos en cifras absolutas.

Evolución de los gastos de administración



Composición de los gastos





La Administración de COOPMUJER LTDA, informa que durante la vigencia del año 2020 y por motivos originados por la emergencia económica, social y ecológica por COVID 19, decretada por el Gobierno nacional, expidieron medidas prudenciales en lo referente a la Cartera de Crédito, es así como la SUPERSOLIDARIA emitió las Circulares Externas Número 11 del 19 de marzo de 2020 y la Numero 17 del 17 de julio de 2020, buscando con ellas que las Asociadas Deudoras que se encontraran al día a fecha de febrero de 2020, y por iniciativa propia, es decir, de las mismas Asociadas Deudoras solicitaran tratamiento a su obligaciones financieras a través del otorgamiento de "Alivios", es así como a través de estas dos Circulares Externas expedidas por la SUPERSOLIDARIA, se acogieron 136 Asociadas Deudoras, de las cuales a cierre del ejercicio del año 2021, aún quedan 67 Asociadas Deudoras que sus Obligaciones Financieras se encuentran dentro del Aplicativo de Cartera Marcadas como Obligaciones con "Alivios".

En el siguiente cuadro se puede observar la Cartera de Crédito que se encuentra Marcada por "Alivios", según la Circular Externa expedida por la SUPERSOLIDARIA. Así:

CONSOLIDADA

CIRCULAR	CANTIDAD	CAPITAL	INTERESES	DETERIORO
Circular Externa 11	53	484,567,873	37,167,263	-37,167,263
Circular Externa 17	14	217,818,348	32,040,296	-32,040,296
TOTALES	67	702.386.221	69.207.559	-69.207.559

SAN GIL

CIRCULAR	CANTIDAD	CAPITAL	INTERESES	DETERIORO
Circular Externa 11	42	391,010,352	29,101,529	-29,101,529
Circular Externa 17	14	217.818.348	32,040,296	-32,040,296
TOTALES	56	608.828.700	61.141.825	-61.141.825

BUCARAMANGA

CIRCULAR	CANTIDAD	CAPITAL	INTERESES	DETERIORO
Circular Externa 11	11	93,557,521	8,065,734	-8,065,734
TOTALES	11	93,557,521	8,065,734	-8,065,734

Es de suma importancia informar que a cierre del Ejercicio Económico 2021, aún continúan beneficiándose 90 Asociadas del Programa Ingreso Solidaria, implementado del Gobierno Nacional





Excedente del Ejercicio

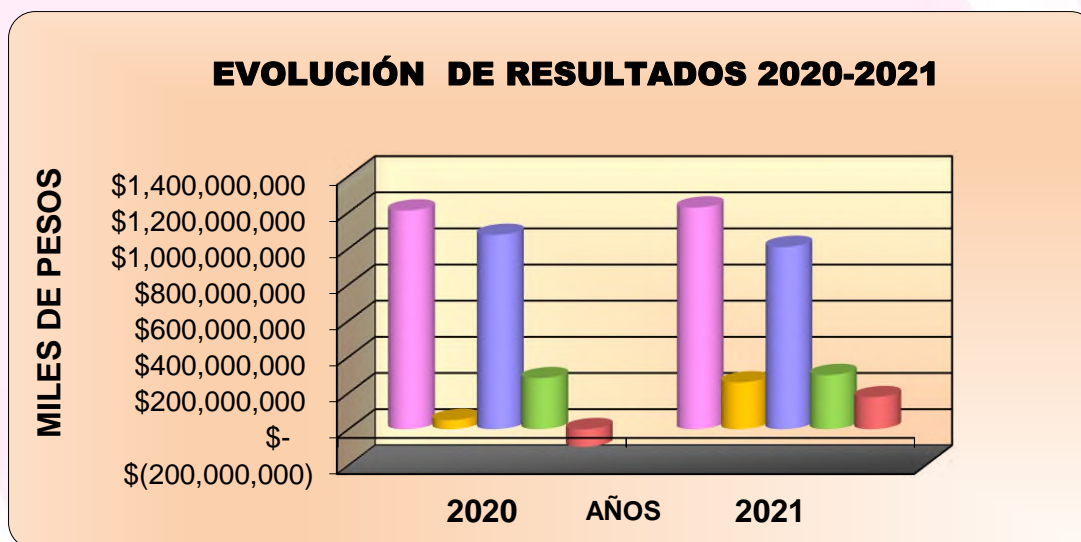
Es de resaltar que COOPMUJER LTDA mantuvo las tasas de interés de colocación en niveles muy favorables para sus Asociadas, así mismo con la responsable administración de los recursos de los rubros que impactan la rentabilidad de la Cooperativa, la eficiencia en el desarrollo de las tareas administrativas y operacionales, trabajo en equipo de las funcionarias y administradores, esfuerzo y confianza depositada por sus asociadas, el reflejo es el resultado del Ejercicio Económico del año 2021, obteniendo la suma de \$176.768.020 pesos

La grafica muestra la evolución de los excedentes Cooperativos durante los últimos Cinco (5) años





La grafica nos muestra el comportamiento de los resultados adquiridos en las operaciones realizadas en el año 2021.



AÑOS	2020	2021
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$1.209.790.700	\$ 1.226.049.862
OTROS INGRESOS	\$ 50.066.018	\$258.306.904
GASTOS	\$1.074.996.946	\$ 1.008.318.433
COSTOS	\$ 281.756.566	\$299.270.313
UTILIDAD/PERDIDA	\$(96.896.794)	\$176.768.020

3. CUMPLIMIENTO DE NORMAS

COOPMUJER LTDA ha dado cumplimiento a las modificaciones impartidas por los entes de vigilancia y control, adecuando y ajustando sus reglamentaciones a las normas que en la actualidad nos rigen, pensando siempre en el beneficio común de todas sus asociadas. Es así como COOPMUJER LTDA ha dado cumplimiento a los Controles de Ley establecidos en el Capítulo XIV Controles de Ley de la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008, así:





Fondo de Liquidez

En el siguiente cuadro se puede observar el comportamiento que durante el año 2021 mantuvo el Fondo de Liquidez, veamos:

FONDO DE LIQUIDEZ			
PRIMER TRIMESTRE- MARZO 2021	SEGUNDO TRIMESTRE JUNIO 2021	TERCER TRIMESTRE SEPTIEMBRE 2021	CUARTO TRIMESTRE DICIEMBRE 2021
11,10%	11,02%	10,80%	10,72%

Como se puede observar para este corte COOPMUJER LTDA, cumplió con las disposiciones consagradas en el Título III del Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera N°. 22 de 2020. Asimismo, este indicador de ley quedo en concordancia con lo señalado en el artículo 6 del Decreto 790 de 2003. Normas que exigen la constitución de un Fondo de Liquidez con el equivalente al diez por ciento (10%) del Total de los Depósitos.

Por disposición del Consejo de Administración y como consta en el Acta N°. 258 del 21 de agosto de 2021 de este organismo de Administración aprobó mantener constituido el Fondo de Liquidez en el 10.5% del total de los Depósitos captados por COOPMUJER LTDA, con el propósito de mantener un colchón para mitigar cualquier contingencia que se presente al hacer el ajuste del Fondo de Liquidez; como se puede observar COOPMUJER LTDA, durante el año 2021, mantuvo constituido el Fondo de Liquidez por encima de lo exigido por las normas legales y por las disposiciones internas del Consejo de Administración, es así como para el cierre del Ejercicio Económico de año 2021, COOPMUJER LTDA contó con un porcentaje del 0.72% por encima del requerido por las normas legales vigentes que rigen la constitución y mantenimiento del Fondo de Liquidez.

El Informe del Fondo de Liquidez, se consolida a través del Formato 027 emitido por la SUPERSOLIDARIA, el cual es transmitido a la SES dentro de los primeros 20 días de cada mes, transmisión que se hace vía internet.

Gestión y administración del riesgo de liquidez

COOPMUJER en el desarrollo de sus objetivos sociales se ve expuesta a diferentes riesgos como lo son el de liquidez, de crédito, operativo y de mercados, los cuales pueden con llevar a una desviación en el cumplimiento de sus objetivos cooperativos y derivar en pérdidas y una disminución de sus excedentes o incluso en la disminución del valor de su patrimonio.

Tenido en cuenta lo anterior, la gestión de los riesgos en COOPMUJER LTDA es considerada como un elemento fundamental para la consecución de los objetivos estratégicos. Esta gestión es direccionada por el Consejo de Administración mediante la definición de políticas, directrices y desde la administración junto con el comité de riesgos se han diseñado las metodologías, los procedimientos y mecanismos de control, los cuales son ejecutados, con la participación de todas las funcionarias, permitiendo así gestionar los diferentes tipos de riesgos dentro de un nivel tolerado y proporcionando un nivel de seguridad razonable sobre la consecuencia de los objetivos.





Mediante la gestión de riesgos se contribuye de manera eficaz a la identificación, medición control, tratamiento y monitoreo de los riesgos de la Cooperativa, con el objetivo de preservar la eficiencia, eficacia y efectividad de su gestión y la capacidad operativa, así como salvaguardar los recursos que se administran de nuestras asociadas.

Se entiende por administración integral de riesgos, el conjunto de políticas, procesos, procedimientos, metodologías, que se llevan a cabo para identificar, medir, controlar monitorear los distintos riesgos dentro de un ambiente de control interno, en cumplimiento de la regulación que en la materia existe por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria

Sistema de administración de riesgo operativo

Se entiende por riesgo operativo la posibilidad de incurrir en pérdidas por los siguientes factores: deficiencias, fallas o inadecuaciones en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

COOPMUJER LTDA al cierre del ejercicio del mes de diciembre del 2021 cumplió a cabalidad con la primera fase del riesgo operativo, el cual consta de políticas procedimientos, objetivos procesos y las diferentes etapas de identificación, medición, control y monitoreo.

Se seguirán haciendo las debidas gestiones para cumplir a cabalidad con las diferentes fases estipuladas en cronograma impartido por la SUPERSOLIDARIA.

Sistema de administración de riesgo de crédito

El riesgo de crédito es la posibilidad de que una Cooperativa incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones,

COOPMUJER LTDA cuenta con un sistema de administración de riesgo de crédito, donde se determina las políticas de crédito en las etapas de otorgamientos, seguimiento, control, monitoreo y recuperación de las operaciones crediticias, de acuerdo a lo estipulado en el Capítulo II del título IV de la circular básica contable y financiera de la SUPERSOLIDARIA.

En cumplimiento de la normatividad establecida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, mensualmente se hará el análisis del modelo de perdidas esperadas o modelo de referencia el cual permite determinar el deterioro de cartera de crédito ya que para el cierre del ejercicio del mes de diciembre se obtuvo las primeras pruebas de este modelo el cual a futuro será la nueva metodología de determinar el deterioro de la cartera de crédito.

COOPMUJER LTDA, cerró el año 2021 con un indicador de morosidad por la altura del 4.60% la cartera bruta cerro con \$6.348 millones, una cartera vencida de \$ 294 millones y una cartera vigente de \$6.054 millones.

Sistema de administración de riesgo de mercado

Se entiende por riesgo de mercado, la posibilidad de incurrir en pérdidas, e incluso en la disminución del valor económico del patrimonio de la Cooperativa, como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que se mantiene posiciones dentro o fuera del balance, lo cual pueden llegar a afectar la percepción del mercado sobre la estabilidad y viabilidad financiera de la cooperativa.





COOPMUJER LTDA cuenta con la primera fase del sistema de administración de riesgo de mercado ya que su volumen de inversiones no supera el 2% del total de los activos, por ende, cuenta con políticas, objetivos, introducción lo que conlleva a un adecuado cumplimiento a la primera y única fases del riesgo de mercado

Sistema de administración de riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la contingencia de no poder cumplir de manera plena y oportuna con las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, debido a la insuficiencia de recursos líquidos a la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo, incurriendo en pérdidas excesivas.

COOPMUJER LTDA cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez en el cual se consigna las políticas, procedimientos, metodologías, límites máximos de exposición, estrategias y planes de contingencia que se deben aplicar para la adecuada gestión del riesgo de liquidez, de acuerdo al Capítulo III del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de la SUPERSOLIDARIA.

El estado de liquidez se monitorea semanalmente, con el fin de analizar la capacidad de respuesta para atender de manera adecuada los vencimientos de los pasivos, realizar la gestión pertinente de la colocación de cartera.

Tanto, el Consejo de Administración y la Gerencia conocen la situación de liquidez de la Cooperativa y adopta las medidas requeridas, teniendo en cuenta las políticas, límites de exposición, tendencias de mercado, para considerar el nivel de activos líquidos que debe mantener a fin de dar un manejo adecuado a la liquidez de la Cooperativa.

Gestión del comité

Los principales temas tratados al interior del Comité de Riesgo de Liquidez, en el año 2021, fueron los análisis técnicos realizados, definidos por ley en la Circular Básica Contable y Financiera de la SUPERSOLIDARIA, y la participación en la elaboración de los manuales y reglamentos del Sistema de Administración Integral del Riesgos en la Cooperativa. En esta gestión se han derivado recomendaciones para el Consejo de Administración ya que el comité de riesgos es un comité de apoyo.

El Comité de Riesgo de liquidez, realizó 12 reuniones ordinarias durante el año 2021, en las cuales se monitoreó permanentemente el comportamiento de la liquidez de COOPMUJER LTDA a través de los siguientes temas y herramientas:

Posición financiera y tasas de interés

Periódicamente se evalúa la posición financiera de la Cooperativa con el propósito de advertir eventuales riesgos sobre las principales variables operativas del negocio financiero. En varias ocasiones se evaluaron las tasas vigentes y su efecto ante la liquidez.

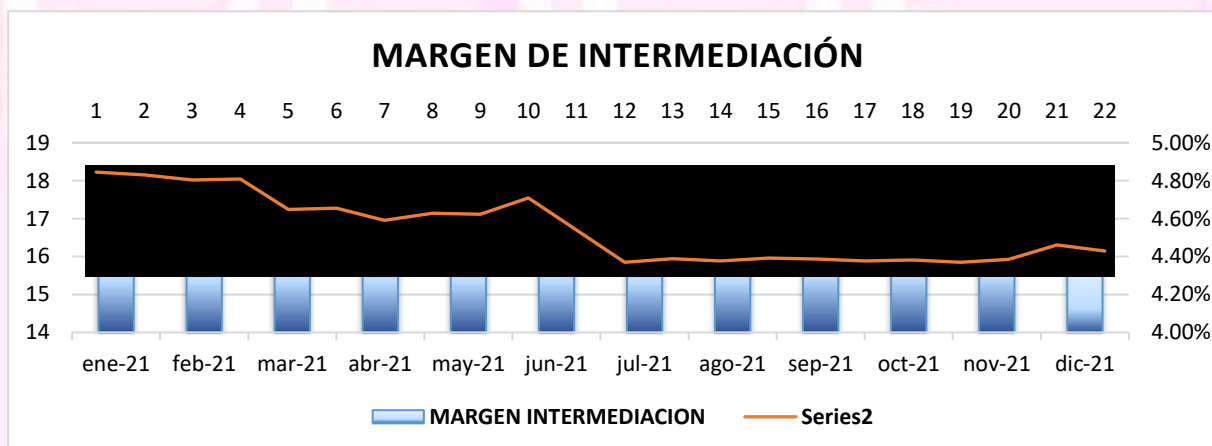




Margen de intermediación

AÑO	TASA CONSOLIDADA DE CAPTACIONES	TASA PROMEDIO DE CARTERA	MARGEN INTERMEDIACION
ene-21	6,47	24,29	17,82
feb-21	6,53	24,3	17,77
mar-21	6,5	24,33	17,83
abr-21	6,51	24,32	17,81
may-21	6,49	24,26	17,77
jun-21	6,47	24,26	17,79
jul-21	6,5	24,24	17,74
ago-21	6,44	24,24	17,8
sep-21	6,11	24,22	18,11
oct-21	5,93	23,91	17,98
nov-21	4,1	22,16	18,06
dic-21	4,57	20,32	15,75
PROMEDIO	6,29	23,9	17,69

De acuerdo con la tabla anterior, se observa que el margen de intermediación ha disminuido a lo largo del año en un 0.19%, debido principalmente por la disminución en la tasa de captación, el cual se ha utilizado para incentivar el ahorro y consiguiendo unas tasas adecuadas al sector.



Captaciones y colocaciones

El comité monitorea las captaciones y colocaciones, especialmente en lo relacionado con la composición y concentración, teniendo como base las políticas en esta materia. Al finalizar el 2021 se tiene la siguiente situación:





Composición de las captaciones

PORDUCTOS	# AHORRADORAS	SALDO TOTAL	PARTICIPACION %
CDATS	217	3.549.324.611,00	72,55%
AHORROS A LA VISTA	2772	1.292.823.080,27	26,43%
MUJER TAC	116	49.937.346,00	1,02%
TOTAL	3105	4.892.085.037,27	100,00%

Sigue siendo el CDAT, el producto en materia de las captaciones el que representa un alto porcentaje de 72,55%, seguido del AHORRO A LA VISTA 26,43%, seguido del MUJER TAC con un 1,02%.

Concentración del ahorro

AHORRADORAS	SALDOS	Participación %
Mayor Ahorradora	301.665.138,00	6,17%
Primeras 5 Ahorradoras	1.010.357.493,00	20,65%
Primeras 10 ahorradoras	1.410.195.608,00	28,83%
Primeras 30 ahorradoras	2.407.891.115,06	49,22%
Total Ahorradoras	2769	100%

En materia de concentración del ahorro, durante el 2021, el comité ha manifestado su preocupación, debido a alto porcentaje de concentración entre los primeros 30 ahorradores, quienes representan \$2.407.891.115,06 del total de ahorradores y tienen el 49.22% del total de ahorros. Se ha recomendado adelantar campañas encaminadas a incentivar el ahorro entre aquellos que conforman el resto de ahorradores diferentes a las 30 primeras. Estas campañas deben dirigirse a una mejor tasa y a diversificar los productos u opciones más atractivas.

Colocaciones

Cartera de las Asociadas

GARANTÍA	SALDO TOTAL	TOTAL OPERACIONES DE CREDITO	%
Garantía Personal	6.269.992.698	477	98,76%
Garantía Real	78.667.238	3	1,23%
TOTAL	6.348.659.936	480	100,00%

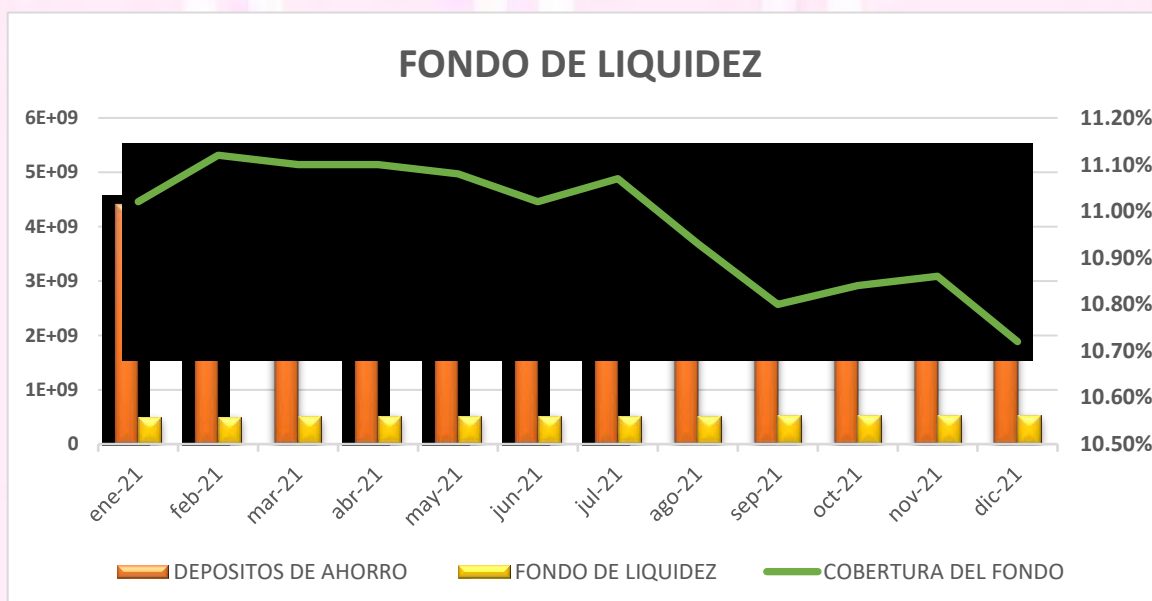




Si bien la garantía Personal sigue siendo muy representativo con el 98,76% del total de los créditos y un valor de \$6.269 millones de pesos, es necesario continuar haciendo un seguimiento estricto al proceso de otorgamiento y a las políticas establecidas en cuento a la recuperación de cartera.

Fondo de liquidez

MES	Depósitos de ahorro	Fondo de liquidez	Cobertura fonda de liquidez
ene-21	4.421.755.437	487.368.899.22	11,02%
feb-21	4.484.689.423	498.601.455.22	11,12
mar-21	4.551.433.864	504.994.915.22	11,10%
abr-21	4.605.282.742.43	511.105.537.22	11,10%
may-21	4.668.669.888.43	517.409.093.22	11,08%
jun-21	4.703.267.850.46	518.386.379.22	11,02%
jul-21	4.693.675.842.21	519.398.150.22	11,07%
ago-21	4.762.326.025.21	520.411.874.22	10,93%
sep-21	4.828.970.644.22	521.394.830.22	10,80%
oct-21	4.818.437.675.21	522.412.460.22	10,84%
nov-21	4.819.518.159.27	523.399.197.22	10,86%
dic-21	4.892.085.037.27	524.420.765.22	10,72%

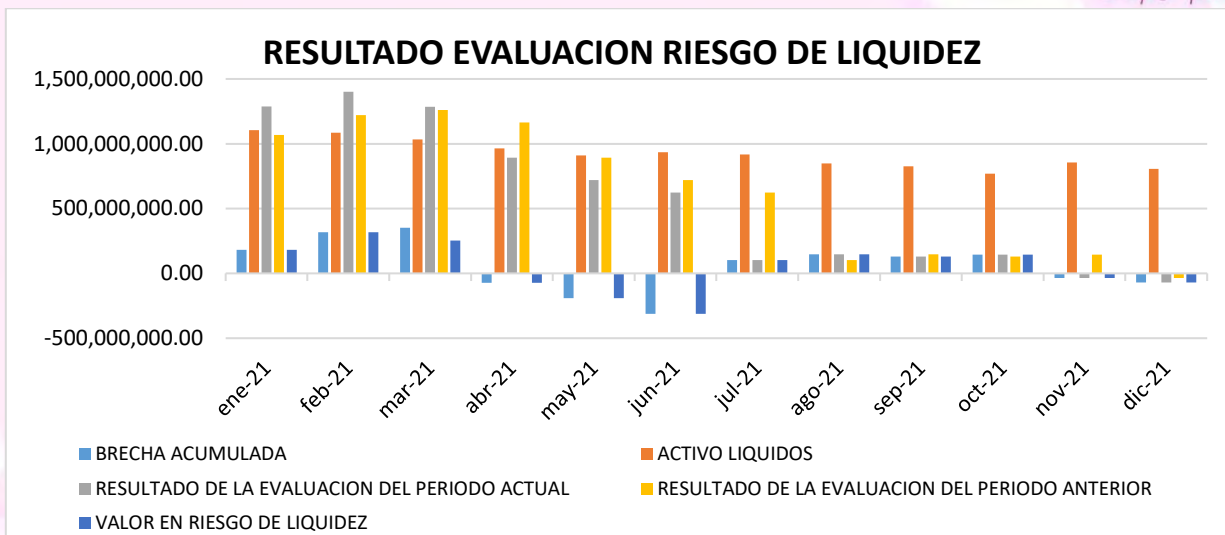


COOPMUJER LTDA, ha dado observación con lo establecido en el Capítulo I Título III de la Circular Externa No. 22 del 2020, emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en el cual estipula que el 10% del saldo de los depósitos de las asociadas deben encontrarse en el fondo de liquidez





Análisis de la evaluación de riesgo de liquidez

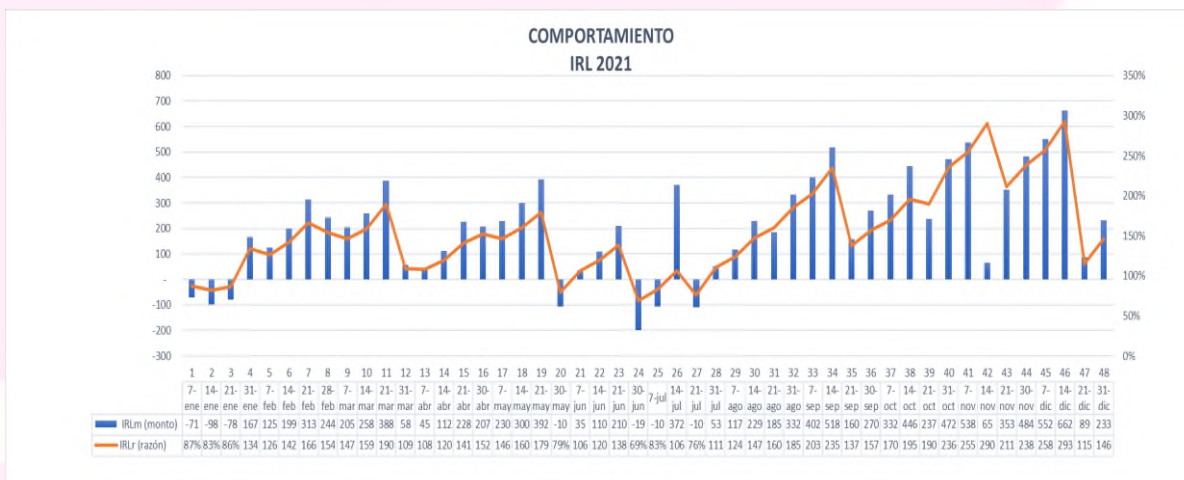


El resultado de la evaluación de riesgo de liquidez mantuvo en promedio un comportamiento positivo, que nos permitió evidenciar que la brecha de liquidez en promedio se mantuvo positiva y no se encontró exposición en el valor de riesgo de liquidez.

Comportamiento del indicador de riesgo de liquidez (IRL)

Este indicador nos permite estimar el colchón de activos liquidez requeridos por la Cooperativa para cubrir los requerimientos del flujo de caja en diferentes horizontes de tiempo, generados por la materialización de eventos de riesgo de créditos, mercado, operativo y riesgo de liquidez entre otros que pueden afectar las entradas como las salidas de efectivo de la Cooperativa, dicho esto este indicador permite a COOPMUJER LTDA determinar en qué grado se encuentra los activos líquidos ajustados a los diferentes riesgos financieros y permitiendo así evidenciar si los ingresos cubren las salidas proyectadas.

En COOPMUJER LTDA el comportamiento del IRL en lo corrido del año 2021 fue el siguiente:





Durante el año 2021 el INDICADOR DE RIESGO DE LIQUIDEZ tanto de monto como de razón se encontraron dentro de los rangos estipulados por la normativa, ya que el IRL monto debe ser superior a 0 y el IRL de razón debe ser superior al 100%, dando optimo cumplimiento con lo estipulado en el Titulo IV capitulo III, este indicador es monitoreado semana a semana.

Contraparte

En la categoría de riesgo financiero, encontramos la modalidad de riesgo de liquidez, el cual se refiere a la pérdida de la capacidad de una institución para hacer frente a sus compromisos contractuales y obtener los recursos necesarios con el fin de llevar a cabo sus estrategias de negocio a un costo aceptable. Es considerado como el modelo de riesgo de mayor importancia toda vez que si bien la entidad puede conservar un buen estado o indicador de Solvencia, no necesariamente su posición financiera refleja un correcto y apropiado nivel de liquidez. El SARL que se viene desarrollando, tiene como objetivo que la Cooperativa pueda enfrentar sus compromisos a un costo razonable y mantener la viabilidad del negocio.

Las etapas y los elementos del SARL cuentan con documentos y registros en las actas del Consejo de Administración, garantizando la integridad, confiabilidad y disponibilidad de la información allí contenida, proceso que se ha desarrollado en la Cooperativa.

Periódicamente se realizó seguimiento a los límites e indicadores de alerta temprana, comportamiento del fondo de liquidez y concentración de depósitos y cartera, monitoreando así el cumplimiento de las respectivas políticas estipuladas en los manuales internos.

Disposiciones relativas a la relación de solvencia

Es de suma importancia para la administración poner en conocimiento que para la Medición de la Relación de Solvencia y demás aspectos referidos con regulaciones prudenciales en esta materia el Gobierno colombiano el día 14 de enero de 2015 mediante el Decreto 037 de esta fecha, derogo el Decreto 1840 de 1997. Es así como encontramos en su artículo 2 lo referido a la Relación de Solvencia, cuyo texto se transcribe a continuación: "Artículo 2º: Relación de solvencia. La relación de solvencia se define como el valor del patrimonio técnico de que trata el artículo 3º del presente decreto, dividido por el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio a que se refiere el artículo 7º del presente decreto. Esta relación se expresa en términos porcentuales".

La relación de solvencia mínima de las cooperativas de ahorro y crédito y las cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito será del nueve por ciento (9%).

Parágrafo. Para las cooperativas de ahorro y crédito y las cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito que tengan autorizado un monto de aportes sociales mínimos inferior a los previstos en el artículo 42 de la Ley 454 de 1998, la relación de solvencia mínima será del veinte por ciento (20%)".

Es así como COOPMUJER LTDA, dándole aplicabilidad a las disposiciones reguladas por el Decreto 037 del 14 de enero de 2015 y con lo consagrado en la Circular Externa 22 de 2020 Básica Contable y Financiera, disposiciones legales que hacen referencia a normas prudenciales para las cooperativas especializadas de ahorro y crédito y las cooperativas multiactivas o integrales con sección de ahorro y crédito quienes debemos de cumplir con la relación de solvencia y el Patrimonio Técnico y en el caso de COOPMUJER LTDA, la Relación de Solvencia por Ley debe ser del 20% pero al cierre del ejercicio económico a diciembre 31 de 2021 fue del 33.19%. Como se puede





observar, COOPMUJER LTDA su relación de solvencia lo tuvo por encima de lo exigido por Ley en 13.19%, evidenciándose una excelente Relación de Solvencia.

En los siguientes cuadros se puede verificar el cumplimiento del Decreto 037 de 2015, así:

CUMPLIMIENTO DE NORMAS DECRETO 037 DE 2015

RELACION DE SOLVENCIA DICIEMBRE 31 DE 2021

PATRIMONIO TECNICO =	2.469.321.482,00	33,19%
ACTIVOS PONDERADO POR NIVEL DE RIESGO	7.440.592.296,00	
1.1 Crédito con Garantía personal 10% del Patrimonio Técnico	246.932.148,19	
Valor Crédito máximo otorgado según contabilidad de COOPMUJER LTDA	72.300.000,00	
1.2 Crédito con Garantía Admisible 15% de Patrimonio Técnico	370.398.222,28	
Valor Crédito máximo otorgado según contabilidad de COOPMUJER LTDA	45.605.498,00	
2.1 El total de las Inversiones de Capital deber ser máximo	1.423.012.929,68	
31. Aportes Sociales	1.253.707.935,76	
32. Reservas	1.098.510.208,80	
33. Fondos de Destinación Específica	103.328.206,12	
3510. Pérdidas del Ejercicio	0,00	
3610. Pérdidas Acumuladas	0,00	
17. Activos Materiales	-1.032.533.421,00	
Valor de las Inversiones realizadas según contabilidad de COOPMUJER LTDA	125.307.018,34	
2.2 Se podrán recibir de una misma persona depósitos hasta el 25% del Patrimonio Técnico	617.330.370,47	
Capacitación máxima en cabeza de una misma Asociada según Contabilidad COOPMUJER LTDA	304.130.183,00	

Es de suma importancia manifestar que el Consejo de Administración por unanimidad verificaron y aprobaron mensualmente el cumplimiento de las disposiciones legales que rigen la Relación de Solvencia; así mismo, verificaron que al interior de COOPMUJER LTDA, los LIMITES A LOS CUPOS INDIVIDUALES DE CREDITO Y A LA CONCENTRACIÓN DE OPERACIONES, se encuentren sujetos a las disposiciones estatales e internas de la entidad, por lo tanto, ratifican el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.





En el cuadro siguiente se plasma el comportamiento de la Relación de Solvencia durante la vigencia del 2021, así:

RELACIÓN DE SOLVENCIA AÑO 2021

CONCEPTO	mar-21	jun-21	sep-21	dic-21
Activos Ponderados por Riesgos	6.401.028.454	6.663.465.269	7.035.884.292	7.440.592.296
Patrimonio Básico	2.522.703.953	2.531.970.224	2.534.388.194	2.511.171.744
Deducciones	149.192.564	145.147.163	141.101.762	140.690.465
Patrimonio Adicional	59.206.037	59.678.795	87.798.387	98.840.203
Patrimonio Técnico	2.432.717.425	2.446.501.856	2.481.084.819	2.469.321.482
RELACION DE SOLVENCIA CALDULADA (%)	38,01%	36,72%	35,26%	33,19%
RELACION DE SOLVENCIA REQUERIDA (%)	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%

Sarlaft – oficial de cumplimiento

Dando cumplimiento a la Circular Externa No. 04 de Enero de 2017, emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria se implementó el Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo SARLAFT. En la implementación se reportaron oportunamente los avances de cada trimestre, dando cumplimiento de esta manera a la Circular Externa No. 10 de Julio 31 de 2017.

Así mismo, la administración de COOPMUJER LTDA. Rinde informe sobre las actividades desarrolladas en el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2021, atendiendo lo establecido en el respectivo manual, en el cual se detalla el resultado de los envíos de reportes a los entes de control, así como las tareas realizadas en el transcurso del periodo, como aporte de la institución a la prevención de los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Cumplimiento de los Reportes Externos.

Dentro de las actividades de prevención y control que adelanta COOPMUJER LTDA, se han enviado a la Unidad de Investigación y Análisis Financiero UIAF los correspondientes reportes externos exigidos por el estado de acuerdo a la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Economía solidaria. A través del sistema de reporte en línea SIREL, tal y como se relacionan en los siguientes numerales, el recibido por parte de la entidad reposa archivado en la carpeta correspondiente:





TIPO REPORTE	PERIODICIDAD	REPORTO
TRANSACCIONES EN EFECTIVO	MENSUAL	SI
TARJETAS DEBITO Y CREDITO	MENSUAL	NO
OPERACIONES SOSPECHOSAS (ROS)	MENSUAL	SI
CLIENTES EXONERADOS	TRIMESTRAL	NO
PRODUCTOS OFRECIDOS	TRIMESTRAL	SI

En los casos donde dice NO reporte, la entidad no cuenta con Tarjeta Débito y Crédito, Según lo expuesto en la circular externa No. 32 expedida por la Superintendencia de la economía solidaria en el cual modifican parcialmente el Título V de la circular externa N. 20 de 2020, que se encuentra el literal tercero en la cual manifiestan: Se elimina y sustituye el contenido del numeral 3.2.7.2.3. Correspondiente al "Reporte de asociados exonerados del reporte de transacciones en efectivo. Es por ello que no se realiza dicho reporte a la UIAF. Toda Asociada que amerite diligenciar el formato declaración de operaciones en efectivo lo realiza de forma inmediata al momento de la transacción.

Gestión de Riesgos

Se encuentra definida dentro de nuestra herramienta tecnológica llamada Siiare identificación de los riesgos – características del riesgo – causas. A continuación, plasmo la descripción de nuestros riesgos.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	FRECUENCIA	IMPACTO
R001-01 – Financiamiento de actividades ilícitas y/o terrorismo crédito libre inversión	Utilización de recursos de la cooperativa a través de la línea de crédito de libre inversión para financiación de actividades ilícitas con fines de terrorismo como compra de armas, explosivos, etc.	Improbable	Mayor
R002-02 – Fraudes en la gestión de recaudo de cartera	Definir parámetros de recaudo diferentes a los establecidos en los estatutos de Coopmujer	Improbable	Mayor
R002-01 – Pago anticipado de crédito sin previa justificación	El riesgo comprende la cancelación anticipada de la totalidad del crédito desembolsado a la asociada sin que exista una justificación razonable de por qué pago la totalidad del crédito.	Posible	Mayor
R003-01 – Contagio por recaudo por ventanilla de efectivo ilícito	Riesgo que se origina por las actividades transaccionales de los asociados con la cooperativa al utilizar el canal de pago por ventanilla.	Raro	Mayor
R004-01 – Lavado de activos cuenta de ahorros a la vista	Este factor de riesgo tiene como característica la captación de dinero en las tres líneas de ahorro (intermes, interdiario y mujercitas) cuyo origen puede ser de actividades ilícitas.	Improbable	Catastrófico





R004-02 – Recursos ilícitos en depósitos a término	Captación de dinero en producto de depósito a término cuyo origen puede ser de actividades ilícitas.	Raro	Mayor
R004-03 - Malversación activos del estado en cuenta de ahorros	Este factor de riesgo tiene como característica la captación de dinero cuyo origen puede ser de actividades ilícitas en las líneas de ahorro del Fondo.	Raro	Moderado
R005-01 - Vinculación persona reportada en listas restrictivas	Ingreso de información y/o documentación falsa, incompleta o de difícil verificación en el momento de la vinculación del cliente.	Improbable	Mayor

Operaciones con asociadas y directivas

De conformidad con las normas legales nos permitimos informar que las operaciones realizadas con las Directivas, Administradoras y Miembros de Junta de vigilancia, Miembros Privilegiados siempre se contó la aprobación de las 4/5 Partes como lo establece la legislación vigente en Colombia.

Manifestamos que hasta la fecha no se ha presentado conflictos de Interés que pudiesen afectar la sana y armónica marcha de COOPMUJER LTDA.

Seguros

Vida Deudoras

Renovamos con Seguros La Equidad, la Póliza de Vida Deudores, póliza que es cubierta por la cooperativa.

Fogacoop

COOPMUJER LTDA se encuentra inscrita al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOOOP) desde el 10 de Julio de 2002, con esta inscripción la entidad está obligada a pagar un seguro de depósitos el cual tiene como finalidad proteger prioritariamente a los pequeños depositantes de las cooperativas inscritas en FOGACOOOP al ofrecer una garantía a los ahorradores y depositantes en la medida en que restituyen, de forma parcial el monto depositado de acuerdo con la ley. Este se hace efectivo en caso que la COOPERATIVA se vaya a liquidación, caso en el cual FOGACOOOP tramita el seguro de depósitos mediante procedimientos que permitan su pago a la mayor brevedad. Durante la vigencia del año 2021 COOPMUJER LTDA le canceló al FOGACOOOP la suma de VEINTISEIS MILLONES VEINTICUATRO MIL PESOS (\$26.024.000) por concepto de Seguro de Depósito.

Para las Cooperativas de Ahorro y Crédito, supervisadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, el seguro de depósitos del FOGACOOOP el valor máximo asegurado es de 12 millones de pesos moneda legal sin deducible por persona. La ahorradora o depositante tiene derecho en caso de liquidación de una entidad inscrita, a cobrar un solo pago de seguro de depósitos, independientemente del número de creencias que tenga, ya sea en forma individual, conjunta o colectiva.

La administración informa que en cada una de las operaciones de ahorro que efectúan las asociadas va inserta la información exigida en el inciso final del artículo Decreto ley 2206 de 1998.





Vida deudora - equipo electrónico-incendio-manejo global

COOPMUJER LTDA cuenta con una póliza de seguros para salvaguardar a la entidad de cualquier contingencia, seguros de los cuales están concentrados en los La Equidad Seguros, tales como equipo electrónico, incendio y manejo global, por esta póliza en el transcurso del año 2021 se canceló por Seguros Generales el valor de OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VENTIDOS PESOS (\$8.547.922), a su vez por la póliza de vida deudores que protege a la cooperativa, en el caso de fallecimiento de una de nuestras asociadas deudoras, por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$34.464.983).

Impuestos

Predial-industria y comercio

Acatando las diferentes disposiciones legales, en la vigencia económica del año 2021 COOPMUJER LTDA canceló la suma de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS (\$8.855.500), distribuidos así: impuesto predial 2021 la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$1.867.600), de industria y comercio de 2020 la suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$6.987.900).

Iva cuatrimestral

La cooperativa presentó tres declaraciones de IVA en la vigencia de 2021 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$4.584.000).

Cuotas de sostenimiento

En la vigencia del 2021 se canceló la suma de DOCE MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$12.313.652), distribuidos así: SUPERSOLIDARIA, la suma de CINCO MILLONES CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$5.110.546) y CONFECOOP SIETE MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL CIENTO SEIS PESOS (\$7.203.106).

Supersolidaria de economía solidaria

La SUPERSOLIDARIA ha establecido que para que el cubrimiento de los Gastos de Administración y los Costos, la cooperativa puede disponer del ochenta por cientos (80%) de sus Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, cosa que a pesar de la austeridad que la Administración maneja, no ha logrado cumplir dicha disposición.

En el siguiente cuadro se puede observar el comportamiento que la cooperativa tuvo durante la vigencia del 2021, así:





Gastos de administración y costos a ingresos por venta de bienes y servicios el 80%

COOPMUJER LTDA.

Cooperativa de Ahorro y Crédito para Mujeres Limitada

Empuje para tus Sueños

Primer Trimestre marzo 2021	Segundo Trimestre Junio-2021	Tercer Trimestre Septiembre -2021	Cuarto Trimestre Diciembre -2021
99,94%	99,86%	99,87%	98,63%

Margen Operacional

Primer Trimestre Marzo - 2021	Segundo Trimestre Junio-2021	Tercer Trimestre Septiembre -2021	Cuarto Trimestre Diciembre -2021
4,48%	1,44%	13,08%	13,95%

Pronunciamiento entidades de control

Superintendencia Economía Solidaria

Dentro del cumplimiento de rendición de cuentas durante el año, se remitieron los respectivos informes de riesgo y fondo de liquidez, castigo de cartera, informes de corresponsales no bancarios y demás formularios de rendición de cuentas de conformidad a lo establecido en la circular contable y financiera y la circular básica jurídica de la SUPERSOLIDARIA.

Es muy valioso informar que, durante la vigencia del año 2021, la SUPERSOLIDARIA emitió Veintiún Requerimientos (Radicados) a COOPMUJER LTDA, los cuales fueron resueltos por la Administración de COOPMUJER LTDA dentro del tiempo perentorio de cada uno de los Requerimientos.

En el siguiente cuadro se puede corroborar lo enunciado anteriormente, así:





COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITOPARA MUJERES LIMITADA
REQUERIMIENTOS EMITIDOS POR LA SUPERSOLIDARIA
ENERO A DICIEMBRE 2021

RADICADO	SOLICITUD	FECHA DE RESPUESTA COOPMUJER LTDA
20214400019552	EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO SARLAFT	22/02/2021
20214400026182	FLUJO DE CAJA	26/01/2021
20214400052792	DAR CUMPLIMIENTO A LA CIRCULAR 21 DEDICIEMBRE 28 2020	15/02/2021
20214400062622	PROCESO EVALUACIÓN DE CARTERA DE CREDITO 2020	22/02/2021
20214400152232	CONTROL DE LEGALIDADES ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y POSESIÓN REVISOR FISCAL	27/04/2021
20214400152342	INFORMACIÓN FINANCIERA A CIERRE DEL 2020 XXXIV ASAMBLEA GRAL ORDINARIA NO PRESENCIAL 27/03/2021	27/04/2021
20214400152412	CONTROL DE LEGALIDAD REFORMA DE ESTATUTOS	27/04/2021
20214400169012	RESPUESTA RADICADO 20212130181341 DE 30/04/2021	7/05/2021
20214400218672	RESPUESTA RADICADO 20212200264941 PROCESO DE VIGLANCIA Y CONTROL	16/06/2021
20214400221952	RESPUESTA RADICADO 202130287691 EVALUACIÓN EXTRA STÚ CON CORTE A MARZO DE 2021	18/06/2021
20214400253542	RESPUESTA RADICADO 20212200350771 ACTO ADMINISTRATIVO	12/07/2021





20214400269812	RESPUESTA RADICO 20212130331491 INFORMACIÓN FINANCIERA A CIERRE DE EJERCICIO 2020 Y FORMATO RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	22/07/2021
20214400297952	ACTA COMITÉ EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE CARTERA A CORTE DE MAYO 2021	6/08/2021
20214400300162	RESPUESTA A LA DIFERENCIA EN LA PONDERACIÓN	9/08/2021
20214400322472	RESPUESTA RADICADO 20212200434931	26/08/2021
20214400332802	CONTROL DE LEGALIDAD XXXV ASAMBLEA GRAL EXTRAORDINARIA POSESIÓN REVISORIA FISCAL SUPLENTE	3/09/2021
20214400344062	PROCESO VIGILANCIA Y CONTROL DE LEGALIDAD ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	14/09/2021
20214400359422	RESPUESTA RADICADO EVALUACIÓN EXTRA_STÚ CON CORTE A JUNIO 2021	27/09/2021
20214400367402	RESPUESTA RADICADO 20212200499821 QUEDAJA POR DIFICIENTE DE LOS SERVICIOS DE LAS COOPERATIVAS VIGILADAS O POR LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS QUE RIGEN SU ACTIVIDAD	4/10/2021
20214400393302	INFORMES TERCER TRIMESTRE 2021 DE REVISORÍA FISCAL	22/10/2021
20214400417752	RESPUESTA RADICADO 20214400393302 CALCULO DE RELACIÓN DE SOLVENCIA	12/11/2021

Así mismo, la Administración informa que, el día 25 de noviembre de 2021, la SUPERSOLIDARIA citó a COOPMUJER LTDA a Reunión a través de sesión virtual por Google Meet con el fin de tratar





los siguientes temas:

- Políticas y manual de otorgamiento de créditos a asociadas y directivos.
- Políticas y publicación a tasas de interés productos cooperativa- análisis sobre margen de intermediación.
- Clasificación y reporte de créditos en formato F-19.
- Reducción en saldos finales flujos de caja.
- Avance, análisis y administración del riesgo SARC y SARL.

Dicha reunión fue muy productiva y de mejoramiento para el que hacer de COOPMUJER LTDA.

Fogacoop

La labor del Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas Fogacoop, que respalda los ahorros de nuestras asociadas ante una eventual liquidación, se analizaron durante la vigencia del 2021 por parte de la administración dio lectura y análisis de manera oportuna los Informes de seguimiento de información financiera correspondiente, remitidos por esta institución y se han venido adoptando medidas para estar dentro de los indicadores de referencia propuestos por el asegurador.

Medición del balance social y el beneficio solidario

De acuerdo con la Circular Externa N°. 28 del 11 marzo de 2021, la cual modifica la Circular Externa 23 del 2020-BALANCE SOCIAL Y BENEFICIO SOLIDARIO- expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria que establece "... con el propósito de aportar desde su función misional de supervisión al fortalecimiento del sector, la Superintendencia de la Economía Solidaria, ha desarrollado un formato de captura de información relacionada con el Balance Social y el Beneficio solidario, a fin de que las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Multiactivas con Sección de Ahorro y Crédito, rindan cuentas a sus asociados acerca de la gestión socioeconómica y del cumplimiento de la responsabilidad social asumida en el acuerdo solidario, soportada en los valores y principio de la Economía Solidaria..."

Así mismo la Circular Externa imparte instrucciones entre las cuales resaltamos que, "Una vez se efectúe el reporte, las cooperativas podrán consultar y descargar los resultados de la medición del Balance Social y el Beneficio Solidario, el cual deberá incorporarse al informe de gestión que será presentado a la asamblea general".

COOPMUJER LTDA efectuó la debida captura de la información y diligenciamiento completo del formulario de Balance Social y el Beneficio Solidario desarrollado por la SUPERSOLIDARIA, en las fechas destinadas para tal fin, es decir, hacer el respectivo reporte.

Es así como la Administración de COOPMUJER LTDA, incorpora a este informe de gestión los resultados obtenidos del Balance Social y el Beneficio Solidario de las Vigencias 2019, 2020 y 2021 para el pleno conocimiento de sus asociadas, asimismo se informa que los Resultados de la medición del Balance Social y del Beneficio Solidario se puede consultar en la Página WEB de COOPMUJER LTDA.

En el siguiente cuadro se podrá verificar los resultados obtenidos Balance Social y el Beneficio Solidario de las Vigencias 2019, 2020 y 2021





COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARAMUJERESLIMITADA COOPMUJER LTDA NIT 800.040.977-3 BALANCES SOCIALES AÑOS 2019-2020-2021						
1.PRINCIPIO DE ADMINISTRACIÓN DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA, AUTOGESTIONARIA Y EMPRENDEDORA						
NOMBRE INDICADOR	RESULTADO AÑO 2019	ANALISIS DEL RESULTADO 2019	RESULTADO AÑO 2020	ANALISIS DEL RESULTADO 2020	RESULTADO AÑO 2021	ANALISIS DEL RESULTADO 2021
ASOCIADOS ACTIVOS	166,46 %	El 166.46% de los asociados hicieron uso de los productos y servicios de la organización en el periodo evaluado.	42,17 %	El 42.17% de los asociados hicieron uso de los productos y servicios de la organización en el periodo evaluado.	59,52 %	El 59.52% de los asociados hicieron uso de los productos y servicios de la organización en el periodo evaluado.
PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA A SISTEMAS DELEGADOS O ASOCIADOS	18,41 %	El 18.41% de los asociados participó en la asamblea celebrada en el periodo evaluado	17,43 %	El 17.43% de los asociados participó en la asamblea celebrada en el periodo evaluado.	18,41 %	El 18.41% de los asociados participó en la asamblea celebrada en el periodo evaluado
PARTICIPACIÓN DE MOCRÁTICA VOTACIÓN DELEGADOS	18,41 %	En la última elección de delegados celebrada en el periodo evaluado participó el 18.41% de los asociados	17,43 %	En la última elección de delegados celebrada en el periodo evaluado participó el 17.43% de los asociados.	18,41 %	En la última elección de delegados celebrada en el periodo evaluado participó el 18.41% de los asociados.





DIVERSIDAD DE MOCRÁTICA	0,00%	En las elecciones democráticas realizadas en la asamblea celebrada en el periodo evaluado, el 0.00% de los votantes poseían una antigüedad inferior al promedio de los asociados de la Organización	573,82 %	En las elecciones democráticas realizadas en la asamblea celebrada en el periodo evaluado, el 573.82% de los votantes poseían una antigüedad inferior al promedio de los asociados de la Organización	19,95 %	En las elecciones democráticas realizadas en la asamblea celebrada en el periodo evaluado, él 19.95% de los votantes poseían una antigüedad inferior al promedio de los asociados de la Organización
DIVERSIDAD DE PARTICIPANTES EN ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL	50,00%	En el periodo evaluado el 50.00% de los integrantes de los cargos de dirección, administración y control poseen una antigüedad inferior al promedio de los asociados de la organización	200,00%	En el periodo evaluado el 200.00% de los integrantes de los cargos de dirección, administración y control poseen una antigüedad inferior al promedio de los asociados de la organización	61,54%	En el periodo evaluado el 61.54% de los integrantes de los cargos de dirección, administración y control poseen una antigüedad inferior al promedio de los asociados de la organización.

NOMBRE INDICADOR	RESULTADO AÑO 2019	ANÁLISIS DEL RESULTADO 2019	RESULTADO AÑO 2020	ANÁLISIS DEL RESULTADO 2020	RESULTADO AÑO 2021	ANÁLISIS DEL RESULTADO 2021
EQUIDAD DE GÉNERO EN ASAMBLEA	100,00%	El 100.00% de los integrantes en la asamblea celebrada en el periodo evaluado fueron mujeres, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de género en los procesos de participación democrática de la organización.	100,00%	El 100.00% de los integrantes en la asamblea celebrada en el periodo evaluado fueron mujeres, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de género en los procesos de participación democrática de la organización.	100,00%	El 100.00% de los integrantes en la asamblea celebrada en el periodo evaluado fueron mujeres, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de género en los procesos de participación democrática de la organización.





<p>EQUIDAD DE GÉNERO EN ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL</p>	<p>100,00%</p>	<p>En el periodo evaluado el 100.00% de los integrantes de los órganos de dirección, administración y control son mujeres, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de género en estos cargos de administración y control.</p>	<p>100,00%</p>	<p>En el periodo evaluado el 100.00% de los integrantes de los órganos de dirección, administración y control son mujeres, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de género en estos cargos de administración y control</p>	<p>100,00%</p>	<p>En el periodo evaluado el 100.00% de los integrantes de los órganos de dirección, administración y control son mujeres, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de género en estos cargos de administración y control</p>
<p>POBLACIÓN JOVEN EN ASAMBLEA</p>	<p>0,00%</p>	<p>El 0.00% de los integrantes en la asamblea celebrada en el periodo evaluado corresponde asociados con edad igual inferior a 35 años, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación.</p>	<p>8,75%</p>	<p>El 8.75% de los integrantes en la asamblea celebrada en el periodo evaluado corresponde asociados con edad igual inferior a 35 años, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación</p>	<p>14,06%</p>	<p>El 14.06% de los integrantes en la asamblea celebrada en el periodo evaluado corresponde asociados con edad igual inferior a 35 años, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación.</p>
<p>POBLACIÓN JOVEN EN ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL</p>	<p>0,00%</p>	<p>El 0.00% de los integrantes en los órganos de dirección, administración y control son asociados con edad igual inferior a 35 años lo que identifica el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación de la organización.</p>	<p>50,00%</p>	<p>El 50.00% de los integrantes en los órganos de dirección, administración y control son asociados con edad igual inferior a 35 años lo que identifica el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación de la organización.</p>	<p>10,00%</p>	<p>El 10.00% de los integrantes en los órganos de dirección, administración y control son asociados con edad igual inferior a 35 años lo que identifica el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación de la organización.</p>

2. PRINCIPIO DE ADHESIÓN VOLUNTARIA, RESPONSABLE Y ABIERTA

NOMBRE INDICADOR	RESULTADO O AÑO 2019	ANÁLISIS DEL RESULTADO 2019	RESULTADO O AÑO 2020	ANÁLISIS DEL RESULTADO 2020	RESULTADO O AÑO 2021	ANÁLISIS DEL RESULTADO 2021
------------------	----------------------	-----------------------------	----------------------	-----------------------------	----------------------	-----------------------------





CRECIMIENTO NETO DE ASOCIADOS HÁBILES	-4,73%	En el periodo evaluado la Organización presentó un crecimiento neto del -4.73% de los asociados hábiles.	-0,93%	En el periodo evaluado la Organización presentó un crecimiento neto del -0.93% de los asociados hábiles.	-1,61%	En el periodo evaluado la Organización presentó un crecimiento neto del -1.61% de los asociados hábiles.
ACTIVIDAD TRANSACCIONAL	6,63%	En el periodo evaluado se registró un volumen de 6.63 transacciones por asociado, a través de los canales de acceso, favoreciendo el crecimiento y la sostenibilidad a largo plazo de la organización.	15,68%	En el periodo evaluado se registró un volumen de 15.68 transacciones por asociado, a través de los canales de acceso, favoreciendo el crecimiento y la sostenibilidad a largo plazo de la organización.	5,65%	En el periodo evaluado se registró un volumen de 5.65 transacciones por asociado, a través de los canales de acceso, favoreciendo el crecimiento y la sostenibilidad a largo plazo de la organización.
EQUIDAD DE GÉNERO EN NÚMERO DE OPERACIONES	100,00%	En el año evaluado el 100.00% de las operaciones de desembolso de crédito realizadas por la Organización se destinaron a mujeres.	100,00%	En el año evaluado el 100.00% de las operaciones de desembolso de crédito realizadas por la Organización se destinaron a mujeres.	100,00%	En el año evaluado el 100.00% de las operaciones de desembolso de crédito realizadas por la Organización se destinaron a mujeres.
RELEVANCIA GENERACIONAL	50,62%	El 50.62% de los asociados vinculados en el periodo evaluado asociados con edad igual o inferior a 35 años lo que identifica el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación de la organización.	62,26%	El 62.26% de los asociados vinculados en el periodo evaluado asociados con edad igual o inferior a 35 años lo que identifica el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación de la organización.	46,15%	El 46.15% de los asociados vinculados en el periodo evaluado asociados con edad igual o inferior a 35 años lo que identifica el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación de la organización.
NIVEL DE SATISFACCIÓN DE ASOCIADOS	0,00%	En el periodo evaluado los asociados reportaron un nivel de satisfacción del 0.00% con el modelo cooperativo, los productos, servicios y beneficios, que estimula la permanencia y lealtad con la Organización.	0,00%	En el periodo evaluado los asociados reportaron un nivel de satisfacción del 0.00% con el modelo cooperativo, los productos, servicios y beneficios, que estimula la permanencia y lealtad con la Organización.	0,00%	En el periodo evaluado los asociados reportaron un nivel de satisfacción del 0.00% con el modelo cooperativo, los productos, servicios y beneficios, que estimula la permanencia y lealtad con la Organización.

COOPMUJER LTDA.

Cooperativa de Ahorro y Crédito para Mujeres Limitada

Empuje para tus Sueños





3. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS, EN JUSTICIA Y EQUIDAD						
NOMBRE INDICADOR	RESULTADO AÑO 2019	ANÁLISIS DEL RESULTADO 2019	RESULTADO AÑO 2020	ANÁLISIS DEL RESULTADO 2020	RESULTADO AÑO 2021	ANÁLISIS DEL RESULTADO 2021
CULTURA DE AHORRO	97,13%	En el periodo evaluado el 97.13% de los asociados registran al menos un producto de ahorro a la vista y/o CDAT activo, lo cual demuestra la promoción de una cultura de ahorro y de gestión financiera para el desarrollo económico de los asociados.	106,05%	En el periodo evaluado el 106.05% de los asociados registran al menos un producto de ahorro a la vista y/o CDAT activo, lo cual demuestra la promoción de una cultura de ahorro y de gestión financiera para el desarrollo económico de los asociados.	13,04%	En el periodo evaluado el 13.04% de los asociados registran al menos un producto de ahorro a la vista y/o CDAT activo, lo cual demuestra la promoción de una cultura de ahorro y de gestión financiera para el desarrollo económico de los asociados.
INCLUSIÓN FINANCIERA	9,70%	El 9.70% de las operaciones de desembolso de crédito efectuadas por la Organización en el periodo evaluado se realizó por un monto inferior a 3 SMMLV, lo que indica el proceso de inclusión financiera que desarrolla la Organización, otorgando créditos a la población que por lo general no califican como clientes del sector financiero tradicional.	14,92%	El 14.92% de las operaciones de desembolso de crédito efectuadas por la Organización en el periodo evaluado se realizó por un monto inferior a 3 SMMLV, lo que indica el proceso de inclusión financiera que desarrolla la Organización, otorgando créditos a la población que por lo general no califican como clientes del sector financiero tradicional.	5,08%	El 5.08% de las operaciones de desembolso de crédito efectuadas por la Organización en el periodo evaluado se realizó por un monto inferior a 3 SMMLV, lo que indica el proceso de inclusión financiera que desarrolla la Organización, otorgando créditos a la población que por lo general no califican como clientes del sector financiero tradicional.

NOMBRE INDICADOR	RESULTADO AÑO 2019	ANÁLISIS DEL RESULTADO 2019	RESULTADO AÑO 2020	ANÁLISIS DEL RESULTADO 2020	RESULTADO AÑO 2021	ANÁLISIS DEL RESULTADO 2021
EQUIDAD DE GÉNERO EN VOLUMEN DE NEGOCIO	0,00%	En el periodo evaluado el volumen de negocio promedio realizado por asociados hombres es 0.00 veces mayor al volumen de operaciones promedio realizado por asociadas mujeres.	0,00%	En el periodo evaluado el volumen de negocio promedio realizado por asociados hombres es 0.00 veces mayor al volumen de operaciones promedio realizado por asociadas mujeres.	0,00%	En el periodo evaluado el volumen de negocio promedio realizado por asociados hombres es 0.00 veces mayor al volumen de operaciones promedio realizado por asociadas mujeres.





<p>EQUIDAD DE GÉNERO EN NÚMERO DE OPERACIONES</p>	<p>100,00%</p>	<p>El nivel de orientación de lacartera colocada entre mujeres enel periodo evaluado correspondeal 100.00% del total deoperaciones de desembolso decréditos, demostrando la gestiónde inclusión financiera de mujeresque realiza la Organización.</p>	<p>100,00%</p>	<p>El nivel de orientación de lacartera colocada entre mujeres enel periodo evaluado correspondeal 100.00% del total deoperaciones de desembolso decréditos, demostrando la gestiónde inclusión financiera de mujeresque realiza la Organización.</p>	<p>100,00%</p>	<p>El nivel de orientación de lacartera colocada entre mujeres enel periodo evaluado correspondeal 100.00% del total deoperaciones de desembolso decréditos, demostrando la gestiónde inclusión financiera de mujeresque realiza la Organización.</p>
<p>CAPITAL INSTITUCIONAL</p>	<p>18,99%</p>	<p>En el periodo evaluado laOrganización mantuvo un capitalinstitucional del 18.99% respectotal de activos.</p>	<p>20,50%</p>	<p>En el periodo evaluado laOrganización mantuvo un capitalinstitucional del 20.50% respectotal de activos.</p>	<p>16,27%</p>	<p>En el periodo evaluado laOrganización mantuvo un capitalinstitucional del 16.27% respectotal de activos.</p>
<p>CRECIMIENTO EN FONDOS SOCIALES POR ASOCIADO BENEFICIADO</p>	<p>NO SE PUDO CALCULAR DENOMINADO EN CERO%</p>	<p>En el periodo evaluado sepresentó un crecimiento en fondossociales por asociado beneficiadodel NO SE PUDO CALCULAR, DENOMINADOR EN CERO%respecto al periodo anterior, loque permite evaluar el desarrollode su objeto social mediante laejecución responsable de losfondos sociales a través deactividades en beneficio de susasociados</p>	<p>9,83%</p>	<p>En el periodo evaluado sepresentó un crecimiento en fondossociales por asociado beneficiadodel 9.83% respecto al periodoanterior, lo que permite evaluar eldesarrollo de su objeto socialmediante la ejecución responsablede los fondos sociales a través deactividades en beneficio de susasociados</p>	<p>NO SE PUDO CALCULAR DENOMINADO EN CERO%</p>	<p>En el periodo evaluado sepresentó un crecimiento en fondossociales por asociado beneficiadodel NO SE PUDO CALCULAR, DENOMINADOR EN CERO%respecto al periodo anterior, loque permite evaluar el desarrollode su objeto social mediante laejecución responsable de losfondos sociales a través deactividades en beneficio de susasociados</p>
<p>COBERTURA DE PROGRAMAS Y BENEFICIOS SOCIALES</p>	<p>0,00%</p>	<p>El 0.00% del total de asociadosfueron beneficiados conprogramas y actividades socialesen el periodo evaluado.</p>	<p>0,09%</p>	<p>El 0.09% del total de asociadosfueron beneficiados conprogramas y actividades socialesen el periodo evaluado.</p>	<p>0,00%</p>	<p>El 0.00% del total de asociadosfueron beneficiados conprogramas y actividades socialesen el periodo evaluado.</p>
<p>RENTABILIDAD SOCIAL</p>	<p>3205.40%</p>	<p>En el periodo evaluado larentabilidad obtenida a partir delaporte social corresponde al3205.40% , lo cual determina elnivel de contribución almejoramiento de la calidad devida de</p>	<p>NO SE PUDO CALCULAR DENOMINADO EN CERO%</p>	<p>En el periodo evaluado larentabilidad obtenida a partir delaporte social corresponde al NO SE PUDO CALCULAR, DENOMINADOR EN CERO% , lo cual determina el nivel decontribución al mejoramiento de</p>	<p>NO SE PUDO CALCULAR DENOMINADO EN CERO%</p>	<p>En el periodo evaluado larentabilidad obtenida a partir delaporte social corresponde al NO SE PUDO CALCULAR, DENOMINADOR EN CERO% , lo cual determina el nivel decontribución al mejoramiento de</p>





		los asociados y sus familias.		localidad de vida de los asociados y sus familias		localidad de vida de los asociados y sus familias.
--	--	-------------------------------	--	---	--	--

4. FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA SUS MIEMBROS, DE MANERA PERMANENTE, OPORTUNA Y PROGRESIVA

NOMBRE INDICADOR	RESULTADO AÑO 2019	ANALISIS DEL RESULTADO 2019	RESULTADO AÑO 2020	ANALISIS DEL RESULTADO 2020	RESULTADO AÑO 2021	ANALISIS DEL RESULTADO 2021
PARTICIPACIÓN DE LA EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN.	1,60%	El gasto institucional asignado a los grupos de interés, en temas de educación, formación e información en el periodo evaluado corresponde al 1.60% del total de gastos.	0,00%	El gasto institucional asignado a los grupos de interés, en temas de educación, formación e información en el periodo evaluado corresponde al 0.00% del total de gastos.	1,85%	El gasto institucional asignado a los grupos de interés, en temas de educación, formación e información en el periodo evaluado corresponde al 1.85% del total de gastos.
COBERTURA EN PROCESOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA ASOCIADOS	4,26%	El 4.26% de los asociados de la Organización participaron en por lo menos una de las actividades de educación, formación e información realizadas en el periodo evaluado.	0,00%	El 0.00% de los asociados de la Organización participaron en por lo menos una de las actividades de educación, formación e información realizadas en el periodo evaluado.	0,42%	El 0.42% de los asociados de la Organización participaron en por lo menos una de las actividades de educación, formación e información realizadas en el periodo evaluado.
PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA DIRECTIVOS	12,50%	El 12.50% de los directivos convocados, participaron, en el periodo evaluado, en los procesos de educación, formación e información programados por la Organización.	0,00%	El 0.00% de los directivos convocados, participaron, en el periodo evaluado, en los procesos de educación, formación e información programados por la Organización.	30,00%	El 30.00% de los directivos convocados, participaron, en el periodo evaluado, en los procesos de educación, formación e información programados por





la Organización
COOPMUJER LTDA.
 Cooperativa de Ahorro y Crédito para Mujeres Limitada
Empuje para tus Sueños

PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA EMPLEADOS	NO SE PUDO CALCULAR DENOMINADO EN CERO%	EI NO SE PUDO CALCULAR, DENOMINADOR EN CERO% de los empleados convocados, participaron, en el periodo evaluado, en los procesos de educación, formación e información programados por la Organización	NO SE PUDO CALCULAR DENOMINADO EN CERO%	EI NO SE PUDO CALCULAR, DENOMINADOR EN CERO% de los empleados convocados, participaron, en el periodo evaluado, en los procesos de educación, formación e información programados por la Organización	100,00 %	EI 100.00% de los empleados convocados, participaron, en el periodo evaluado, en los procesos de educación, formación e información programados por la Organización
DIFUSIÓN COOPERATIVA Y SOLIDARIA	1,05%	En el periodo evaluado se destinó un 1.05% de total de gastos para la difusión del modelo económico solidario o a través de los diferentes canales con los que cuenta la Organización	0,56%	En el periodo evaluado se destinó un 0.56% de total de gastos para la difusión del modelo económico solidario o a través de los diferentes canales con los que cuenta la Organización	0,00%	En el periodo evaluado se destinó un 0.00% de total de gastos para la difusión del modelo económico solidario a través de los diferentes canales con los que cuenta la Organización.
CRECIMIENTO DE INVERSIÓN EN EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN.	135,54%	En el periodo evaluado se presentó un crecimiento de inversión en educación, formación e información. respecto al periodo anterior, 135.54%	NO SE PUDO CALCULAR DENOMINADO EN CERO%	En el periodo evaluado se presentó un crecimiento de inversión en educación, formación e información. respecto al periodo anterior, NO SE PUDO CALCULAR DENOMINADO EN CERO %	1180,78 %	En el periodo evaluado se presentó un crecimiento de inversión en educación, formación e información. respecto al periodo anterior, 1180.78%

5. PRINCIPIO DE AUTONOMÍA, AUTODETERMINACIÓN Y AUTOGOBIERNO

NOMBRE INDICADOR	RESULTADO AÑO 2019	ANALISIS DEL RESULTADO 2019	RESULTADO AÑO 2020	ANALISIS DEL RESULTADO 2020	RESULTADO AÑO 2021	ANALISIS DEL RESULTADO 2021
------------------	--------------------	-----------------------------	--------------------	-----------------------------	--------------------	-----------------------------





FUENTES DE FINANCIACIÓN EXTERNA	3,31%	En el periodo evaluado el 3.31% de los activos se financiaron con recursos externos o de terceros (deudas bancarias o compromisos con terceros)..	0,00%	En el periodo evaluado el 0.00% de los activos se financiaron con recursos externos o de terceros (deudas bancarias o compromisos con terceros).	3,64%	En el periodo evaluado el 3.64% de los activos se financiaron con recursos externos o de terceros (deudas bancarias o compromisos con terceros)..
CONCENTRACIÓN DE DEPÓSITOS	3,70%	El 3.70% de los ahorradores de la Organización poseen depósitos que concentran el 80	4,15%	El 4.15% de los ahorradores de la Organización poseen depósitos que concentran el 80	3,78%	El 3.78% de los ahorradores de la Organización poseen depósitos que concentran el 80
CONCENTRACIÓN DE CRÉDITOS	0,00%	El 0.00% de los deudores de la Organización poseen créditos que concentran el 80	32,16%	El 32.16% de los deudores de la Organización poseen créditos que concentran el 80	41,49%	El 41.49% de los deudores de la Organización poseen créditos que concentran el 80
INDICADOR DE PATROCINIOS	0,00%	Del total de ingresos obtenidos por la organización en el periodo evaluado, el 0.00% fueron originados por patrocinios recibidos de terceros, lo que permite determinar su nivel de independencia financiera y administrativa	0,00%	Del total de ingresos obtenidos por la organización en el periodo evaluado, el 0.00% fueron originados por patrocinios recibidos de terceros, lo que permite determinar su nivel de independencia financiera y administrativa	13,28%	Del total de ingresos obtenidos por la organización en el periodo evaluado, el 13.28% fueron originados por patrocinios recibidos de terceros, lo que permite determinar su nivel de independencia financiera y administrativa
CULTURA DE BUEN GOBIERNO	100,00%	La organización cumple en un 100.00% las normas de buen gobierno y su compromiso institucional, con el fin de proteger los intereses de los asociados, lo cual se encuentra soportado en documentos que amparan su adecuada aplicación y cumplimiento.	100,00%	La organización cumple en un 100.00% las normas de buen gobierno y su compromiso institucional, con el fin de proteger los intereses de los asociados, lo cual se encuentra soportado en documentos que amparan su adecuada aplicación y cumplimiento.	100,00%	La organización cumple en un 100.00% las normas de buen gobierno y su compromiso institucional, con el fin de proteger los intereses de los asociados, lo cual se encuentra soportado en documentos que amparan su adecuada aplicación y cumplimiento.

6. PRINCIPIO DE SERVICIO A LA COMUNIDAD

NOMBRE INDICADOR	RESULTADO AÑO 2019	ANÁLISIS DEL RESULTADO 2019	RESULTADO AÑO 2020	ANÁLISIS DEL RESULTADO 2020	RESULTADO AÑO 2021	ANÁLISIS DEL RESULTADO 2021
------------------	--------------------	-----------------------------	--------------------	-----------------------------	--------------------	-----------------------------





GASTOS Y CONTRIBUCIONES EN FAVOR DE LAS COMUNIDADES	0,00%	En el periodo evaluado la organización destinó un 0.00% para atender necesidades económicas, sociales y culturales en favor de la comunidad.	0,00%	En el periodo evaluado la organización destinó un 0.00% para atender necesidades económicas, sociales y culturales en favor de la comunidad.	0,00%	En el periodo evaluado la organización destinó un 0.00% para atender necesidades económicas, sociales y culturales en favor de la comunidad.
CRÉDITOS CON INCIDENCIA COMUNITARIA	NO SE PUDO CALCULAR DENOMINADO EN CERO%	EI NO SE PUDO CALCULAR, DENOMINADOR EN CERO% del total desembolsos de créditos otorgados por la Organización en el periodo evaluado tuvieron incidencia comunitaria en razón a que fueron otorgados a organismos de carácter municipal, de servicio comunitario o entidades del sector.	0,00%	El 0.00% del total desembolsos de créditos otorgados por la Organización en el periodo evaluado tuvieron incidencia comunitaria en razón a que fueron otorgados a organismos de carácter municipal, de servicio comunitario o entidades del sector.	NO SE PUDO CALCULAR DENOMINADO EN CERO%	EI NO SE PUDO CALCULAR, DENOMINADOR EN CERO% del total desembolsos de créditos otorgados por la Organización en el periodo evaluado tuvieron incidencia comunitaria en razón a que fueron otorgados a organismos de carácter municipal, de servicio comunitario o entidades del sector.
CRÉDITOS PARA FINES PRODUCTIVOS	NO SE PUDO CALCULAR DENOMINADO EN CERO%	EI NO SE PUDO CALCULAR, DENOMINADOR EN CERO% del total desembolsos de créditos otorgados por la Organización en el periodo evaluado, se destinaron a financiar necesidades de trabajo y activos fijos vinculados al ciclo productivo de todo tipo de negocio	0,00%	El 0.00% del total desembolsos de créditos otorgados por la Organización en el periodo evaluado, se destinaron a financiar necesidades de trabajo y activos fijos vinculados al ciclo productivo de todo tipo de negocio	NO SE PUDO CALCULAR DENOMINADO EN CERO%	EI NO SE PUDO CALCULAR, DENOMINADOR EN CERO% del total desembolsos de créditos otorgados por la Organización en el periodo evaluado, se destinaron a financiar necesidades de trabajo y activos fijos vinculados al ciclo productivo de todo tipo de negocio
ACCIONES PARA EL MEDIO AMBIENTE	NO SE PUDO CALCULAR DENOMINADO EN CERO%	Del total de gastos y contribuciones efectuadas en el periodo en favor de las comunidades, el NO SE PUDO CALCULAR, DENOMINADOR EN CERO% correspondió a iniciativas sobre el cuidado del medio ambiente	NO SE PUDO CALCULAR DENOMINADO EN CERO%	Del total de gastos y contribuciones efectuadas en el periodo en favor de las comunidades, el NO SE PUDO CALCULAR, DENOMINADOR EN CERO% correspondió a iniciativas sobre el cuidado del medio ambiente.	NO SE PUDO CALCULAR DENOMINADO EN CERO%	Del total de gastos y contribuciones efectuadas en el periodo en favor de las comunidades, el NO SE PUDO CALCULAR, DENOMINADOR EN CERO% correspondió a iniciativas sobre el cuidado del medio ambiente

COOPMUJER LTDA.

Cooperativa de Ahorro y Crédito para Mujeres Limitada

Empuje para tus Sueños





PROMOCIÓN PROVEEDORES LOCALES	NO SE PUDO CALCULAR DENOMINADO EN CERO%	En el periodo evaluado laparticipación de proveedoreslocales frente al total deproveedores fue del NO SE PUDOCALCULAR, DENOMINADOR ENCERO% , lo que permite medir elfomento al desarrollo de laeconomía sostenible en la zonade influencia de la Organización.	NO SE PUDO CALCULAR DENOMINADO EN CERO%	En el periodo evaluado laparticipación de proveedoreslocales frente al total deproveedores fue del NO SE PUDOCALCULAR, DENOMINADOR ENCERO% , lo que permite medir elfomento al desarrollo de laeconomía sostenible en la zonade influencia de la Organización.	100,00%	En el periodo evaluado laparticipación de proveedoreslocales frente al total deproveedores fue del 100.00% , loque permite medir el fomento aldesarrollo de la economíasostenible en la zona de influenciade la Organización.
-------------------------------	---	--	---	--	---------	---

7. PRINCIPIO DE INTEGRACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES DEL MISMO SECTOR

NOMBRE INDICADOR	RESULTADO AÑO 2019	ANALISIS DEL RESULTADO 2019	RESULTADO AÑO 2020	ANALISIS DEL RESULTADO 2020	RESULTADO AÑO 2021	ANALISIS DEL RESULTADO 2021
FONDEO TOMADO DEL SECTOR SOLIDARIO	99,33%	El 99.33% de las obligacionesfinancieras de la Organizaciónfueron adquiridas con otrasentidades del sector.	NO SE PUDO CALCULAR DENOMINADO EN CERO%	EI NO SE PUDO CALCULAR, DENOMINADOR EN CERO% delas obligaciones financieras de laOrganización fueron adquiridascon otras entidades del sector.	99,14%	El 99.14% de las obligacionesfinancieras de la Organizaciónfueron adquiridas con otrasentidades del sector.
INVERSIONES CON EL SECTOR SOLIDARIO	0,00%	El 0.00% de las inversiones queposee la Organización seconstituyeron con entidades delsector solidario.	100,00%	El 100.00% de las inversiones queposee la Organización seconstituyeron con entidades delsector solidario.	100,00%	El 100.00% de las inversiones queposee la Organización seconstituyeron con entidades delsector solidario.
CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS PARA EL SECTOR SOLIDARIO	5,27%	En el periodo evaluado el 5.27%del total de gastos se destinaronal pago de la contribución en laparticipación con diferentesorganismos de integración delsector solidario y en otrasorganizaciones en pro de losbeneficios de los grupos deinterés	6,41%	En el periodo evaluado el 6.41%del total de gastos se destinaronal pago de la contribución en laparticipación con diferentesorganismos de integración delsector solidario y en otrasorganizaciones en pro de losbeneficios de los grupos deinterés	6,83%	En el periodo evaluado el 6.83%del total de gastos se destinaronal pago de la contribución en laparticipación con diferentesorganismos de integración delsector solidario y en otrasorganizaciones en pro de losbeneficios de los grupos deinterés





ECONOMÍAS DE ESCALA GENERADAS		ECONOMÍAS DE ESCALA GENERADAS		ECONOMÍAS DE ESCALA GENERADAS	
NO SE PUDO CALCULAR	La organización obtuvo en el periodo evaluado un NO SEPUDO CALCULAR, DENOMINADOR EN CERO% de beneficios por la generación de economías de escala mediante la contratación conjunta con otras organizaciones del sector solidario	NO SE PUDO CALCULAR	La organización obtuvo en el periodo evaluado un NO SEPUDO CALCULAR, DENOMINADOR EN CERO% de beneficios por la generación de economías de escala mediante la contratación conjunta con otras organizaciones del sector solidario	100,00%	La organización obtuvo en el periodo evaluado un 100.00% de beneficios por la generación de economías de escala mediante la contratación conjunta con otras organizaciones del sector solidario

Los resultados de la medición del balance social se deberán someter a consideración de la asamblea general ordinaria del año 2022.

Situación jurídica

COOPMUJER LTDA al terminar el año 2021 no ha sido notificada de demanda alguna en su contra y que ponga en riesgo la estabilidad patrimonial de sus Asociadas y de la misma cooperativa.

Obligaciones e informes

En cuanto a las obligaciones tributarias, COOPMUJER LTDA presentó y pagó en forma diligente y oportuna a la DIAN las declaraciones de Retención en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado IVA, El Gravamen a los Movimientos Financieros 4x1000; Predial y complementarios y las declaraciones de Renta 2020, el formato 2516 y la Información en medios Magnéticos.

A cada municipio donde están ubicadas las oficinas de COOPMUJER LTDA se reportó el pago del Impuesto de Industria y Comercio. De igual manera se renovó oportunamente el registro mercantil de las Oficinas de COOPMUJER LTDA en Cámara de Comercio Bucaramanga.

En materia de protección de datos, ante la Superintendencia de Industria y Comercio-SIC- se realizó la actualización de las bases de datos Registradas.

A la SUPERSOLIDARIA y al FOGACOO, les fueron enviados todos los informes indicados en las normas vigentes y también se efectuó el pago de la Tasa de Contribución a la SUPERSOLIDARIA y el pago del seguro de depósitos al FOGACOO.

De conformidad con el parágrafo 1 del Artículo 87 de la Ley 1673 de 2013, COOPMUJER LTDA no ejerció ninguna retención a la libre circulación de facturas emitidas por vendedores o proveedores, dado que no realiza operaciones de factoring.

Centrales de riesgo

Atendiendo las disposiciones legales consagradas en el Decreto 454 de 1998, y en la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, COOPMUJER LTDA, al igual que todas las entidades del Sector Solidario, está en la obligación de evaluar la cartera y de realizar los reportes a las Centrales de Riesgo, cosa que se hace a través de la Central de Riesgo CIFIN.





Así mismo, independientemente del valor del Crédito solicitado y aprobado, COOPMUJER LTDA, realiza las consultas a la Central del Riesgo como un soporte para evaluar a la deudora y sus codeudores.

Propiedad intelectual y derechos de autor

COOPMUJER LTDA es una entidad de intermediación financiera, por lo tanto, el factor importante está relacionado con la sistematización de todos los procesos; el cual fue actualizado y podemos certificar que cumple con todas las normas en el numeral 4 del Artículo 47 de la Ley 603/2000 que tiene que ver con propiedad intelectual y derechos de autor de los módulos y demás aplicativos implementados para el funcionamiento y desarrollo institucional y financiero.

Funcionamiento de los órganos de dirección y control

En las reuniones del Consejo de Administración siempre se presentaron los resultados financieros de COOPMUJER LTDA, se mencionan los cambios más relevantes en la estructura financiera, se evalúa el desempeño de la cooperativa, se analiza el comportamiento de los ingresos y gastos, las variaciones en la cartera vencida, las nuevas vinculaciones y retiro de las asociadas.

El Consejo de Administración contó con el acompañamiento de la gerencia y con los informes de la Revisoría Fiscal, organismo que ejecutó sus funciones respectivas en tiempo y oportunidad.

Acatamiento del numeral 3 del artículo 446 del código de comercio

De acuerdo con el Artículo 446, numeral 3 del Código de Comercio, la administración también rinde informe sobre los siguientes aspectos: Erogaciones a órganos de administración; Transferencia de Dinero y Demás Bienes y Otros; Gastos de Propaganda y de Relaciones Públicas; Inversiones de COOPMUJER LTDA en Otras Cooperativas o Sociedades, así:

Erogaciones a organos de administración y control

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	IDENTIFICACIÓN	VALOR	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN OTRAS EROGACIONES
C	21.953.285	62.246.267,00	11	SALARIO
C	21.953.285	19.943.500,00	5	BONIFICACIONES
C	21.953.285	530.000,00	7	GASTOS DE REPRESENTACION
C	21.953.285	462.033,00	10	AJUSTE RETEFUENTE
C	21.953.285	1.020.000,00	12	TRANSPORTE
C	28.090.816	1.510.000,00	10	REUNION ORDINARIA CONSEJO DE ADMINISTRACION
C	28.090.816	230.000,00	10	REUNION ORDINARIA COMITE DE CREDITO
C	28.090.816	105.000,00	12	TRANSPORTE
C	28.098.367	24.706.867,00	11	SALARIO
C	28.098.367	7.101.000,00	5	BONIFICACIONES
C	28.098.367	1.000.000,00	12	TRANSPORTE
C	28.098.367	1.250.600,00	12	TRANSPORTE
C	28.168.461	10.000,00	12	TRANSPORTE
C	28.168.461	1.646.000,00	10	REUNION ORDINARIA DE CONSEJO DE ADMINISTRACION





C	28.377.974	808.000,00	10	REUNION ORDINARIA JUNTA DE VIGILANCIA
C	37.888.708	1.374.000,00	10	REUNION ORDINARIA CONSEJO DE ADMINISTRACION
C	37.897.833	1.510.000,00	10	REUNION ORDINARIA CONSEJO DE ADMINISTRACION
C	63.275.014	808.000,00	10	REUNION ORDINARIA JUNTA DE VIGILANCIA
C	63.494.431	808.000,00	10	REUNION ORDINARIA JUNTA DE VIGILANCIA
C	63.555.690	1.638.000,00	10	REUNION CONSEJO DE ADMINISTRACION
C	37.886.086	7.216.000,00	8	HONORARIOS
C	37.886.086	64.000,00	10	CONSULTAS CERTIFICACION JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Transferencia de dinero y demas bienes y otros

La Administración de COOPMUJER LTDA informa que no ha transferido dinero ni bienes a título gratuito o a cualquier otro que pueda asimilarse a éste, efectuadas a favor de personas naturales o jurídicas.

Gastos de propaganda y de relaciones públicas

La contratación de la publicidad COOPMUJER LTDA la realiza teniendo en cuenta lo regulado en el Capítulo VII del Título II de la Circular Básica Jurídica emitida por la SUPERSOLIDARIA, a través de la Circular Externa Numero 20 de 2020, la cual entró en vigencia con la publicación en Diario Oficial No. 51.571 del 28 de enero de 2021, la cual, deberá ser acatada y observada por todas las organizaciones de la economía solidaria, sujetas a la supervisión. La presente circular sustituye y deroga la Circular Básica Jurídica 06 de 2015 y todas las Circulares Externas y Cartas Circulares que resulten contrarias al Capítulo VII de la Circular Básica Jurídica emitida por la SES.

En la difusión de programas publicitarios se anuncia que la cooperativa se encuentra vigiladas por la SUPERSOLIDARIA y que está afiliada a FOGACOOOP y por los diferentes medios de publicidad utilizamos el nombre de COOPMUJER LTDA.

A continuación, el desglose de las cuentas de publicidad y relaciones públicas:

CONCEPTO	VALOR
RADIO	4.980.640
PRENSA	0
Incentivos para Cartera, Depósitos y Aportes	0
TOTAL GASTOS DE PROPAGANDA Y DE RELACIONES PUBLICAS	4.980.640





Inversiones de COOPMUJER LTDA en otras cooperativas o sociedades

ENTIDAD	VALOR
COOPCENTRAL	69.898.966,34
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.	20.842.562,00
LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.	32.111.227,00
CONFECOOP ORIENTE	454.263,00
FONDO DE GARANTIAS DE SANTANDER	2.000.000,00
OTRAS INVERSIONES	0
TOTAL INVERSIONES	125.307.018,34

Contabilidad

Durante el ejercicio económico del 2021 se dio aplicabilidad a las Normas de Contabilidad e Información Financiera (NCIF) de conformidad con el marco técnico contenido en el Decreto 2420 de 2015, reglamentario de la Ley 1314 de 2009.

COOPMUJER LTDA, canceló las obligaciones tributarias, estatales y gubernamentales en las fechas establecidas, además presentó oportunamente sus Estados Financieros de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera y normas que la modifican, ante la Superintendencia de la Economía Solidaria y FOGACOOOP. Así mismo, se recibieron las diferentes recomendaciones de estos Organismos, ajustando los procedimientos y políticas que contribuyen a la prestación de un servicio ágil y oportuno.

Propiedad intelectual y derechos de autor - ley 603 de 2000

Dando cumplimiento a la Ley 603 del año 2000 Artículo 1 numeral 4 y en observancia de las disposiciones legales vigentes, COOPMUJER LTDA, ha venido cumpliendo a cabalidad con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, es así como con toda la certeza informamos que todo el Software que la cooperativa utiliza se encuentra debidamente legalizado, protegiendo con ello a la industria del software.

Sobre el particular, COOPMUJER LTDA. ha mantenido la utilización de los programas de acuerdo con lo que establecen las licencias adquiridas, las cuales se encuentran acordes con la legislación vigente y con los convenios de licencia que acompañan a los programas.

Aportes a la seguridad social

La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros soportes contables. La cooperativa no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social.

Sistema de Gestión en Salud y Seguridad en el Trabajo

COOPMUJER LTDA viene dando estricto cumplimiento al Decreto único del sector Trabajo 1072 de 2015, que establece las disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad





y Salud en el Trabajo, buscando que los empleadores y contratantes desarrollen un proceso lógico basado en la mejora continua, con el objetivo de gestionar peligros y riesgos y promover y proteger la salud de los trabajadores.

Sistema de gestión de datos personales

La Administración Informa que ha venido cumpliendo de manera estricta y cumple a cabalidad con las diferentes normas que regulan SISTEMA DE GESTION DE DATOS PERSONALES SGDP a fin de lograr la conformidad de **COOPMUJER LTDA** con la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios 1377 de 2013 y 886 de 2014, bajo el entendido de proteger la operación frente a los titulares de datos personales que se lleguen a identificar en el marco de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo que a la fecha de suscripción del presente contrato desarrolla la cooperativa.

Habeas data

COOPMUJER LTDA cumple con lo dispuesto por la Ley 1266 de 2008 y demás disposiciones que le son aplicables, en el manejo, guarda y conservación de la información de sus asociadas, y de las personas naturales y jurídicas que en el desarrollo del objeto social de la cooperativa llega a obtener.

Actualización de datos

Se realizó la actualización de datos de las Asociadas en más 75% aprovechando las campañas encaminadas a fomentar el Ahorro, la Capitalización y el estar al Día en el pago de las obligaciones crediticias.

Evolución previsible de COOPMUJER LTDA

- Implementación y puesta en marcha de los siguientes sistemas de Riesgos: Sistema de Administración de Riesgo Operativo-SARO-; Sistema de Administración de Riesgo de Mercado-SARM-; Sistema de **Seguridad y Calidad de la Información para la Prestación de los Servicios Financieros**; Sistema de Planeación Estratégica.
- Fortalecimiento de los sistemas de riesgos SARLAFT; SARL; SARC en lo referente al Modelo de Perdida esperada.
- Seguiremos unificando esfuerzos para que COOPMUJER LTDA continúe prestando sus servicios en las mejores condiciones a todas sus Asociadas y comunidad en general.
- Seguir mejorando el control y autocontrol de todas las áreas, especialmente en el proceso de Cobranza, para evitar que la Cartera se siga deteriorando.
- Implementación de una estrategia que le permita a COOPMUJER LTDA, recuperar el capital de la Cartera que a la fecha se tiene registrada Castigada o Baja en Cuenta de Cartera de Crédito.
- Se proyectan avances para el mejoramiento de la Plataforma Tecnológica y la Seguridad de la Información y **Calidad de la Información para la Prestación de los Servicios Financieros**.
- Continuar con la Reingeniería normativa interna de COOPMUJER LTDA.
- Continuaremos avanzando en la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo-SG-SST.





- Continuaremos mejorando las acciones encaminadas en prevenir y controlar la transaccionabilidad de nuestras Asociadas y del público en general, para evitar incurrir en dificultades relacionadas con el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo -SARLAFT.
- Para el primer trimestre del año 2022, la Cooperativa busca la actualización de hoja de vida de proveedores junto con la documentación solicitada.
- Para darle continuidad a la actualización de la Base de datos la Cooperativa contrato con Transunión un mecanismo llamado Ubica, donde nos permitirá información veraz de nuestras Asociadas.
- La capacitación a funcionarias y miembros de Consejo de Administración y Junta de Vigilancia se dará de forma trimestral o a medida que se requiera.
- El objetivo es trabajar de la mano con nuestro proveedor de la herramienta tecnológica para lograr un 100% de efectividad.
- Cumplir con el cronograma expuesto en la Circular Externa N. 32 de 13 de Septiembre de 2021
- **Base Social:** Fortalecer Estrategias de Mercadeo encaminadas al incremento de Asociadas y de Relevos generacionales.
- **Aportes Sociales:** Incentivar a las Asociadas para que estas logren incrementar los Aportes sociales y superar el déficit que COOPMUJER LTDA, con respecto a los Aportes Mínimos Irreducible contemplado en el Estatuto.

Captaciones: continuar con la estrategia de ampliar los plazos en los CDAT e ir reduciendo la Tasa de Captación hasta lograr que COOPMUJER LTDA, este dentro del mercado y no por encima del mismo

- **Crédito de Crédito y Cobranza:** Continuar fortaleciendo las estrategias de Colocación y de recuperación con el propósito de evitar la morosidad y por consiguiente asumir gasto ocasionados por las Provisiones debilitando con ello los Ingresos y el resultado final; Se hace necesario que se dinamice la cartera de crédito y se hagan grandes esfuerzos para el cobro de la existente, para lograr cada uno de los puntos propuestos.
- **Excedentes y/o Perdidas del Ejercicio:** Dentro del Presupuesto se tiene proyectado dar un Excedente Cooperativo de \$237.352.047 pesos, lo cual le permitirá a COOPMUJER LTDA, contar de nuevo con Fondos Sociales (Educación y Solidaridad) ya que se puede incentivar a las Asociadas a participar en procesos de Educación, Formación e Información y, así mismo, se puede apoyar a la Base Social y a sus Núcleo Familiares en aquellas situaciones que requieran de Solidaridad.

Hechos posteriores al cierre

En nuestra calidad de administradores de COOPMUJER LTDA expresamos que no se tiene conocimiento de algún hecho o acontecimiento relevante que pueda afectar la situación financiera y las proyecciones de la cooperativa

Lo anteriormente enunciado se puede corroborar en la certificación a los estados financieros firmados por la gerencia y el contador público en el numeral 6 y dice: "no ha habido hechos posteriores al final del período que requieran ajuste o revelación en los estados financieros o en las notas consecuentes".





4. ÚLTIMO INFORME DE CONTROL INTERNO

El último Informe enviado por la Revisoría Fiscal en la Vigencia del año 2021, se registró con fecha 22 de diciembre de 2021, en vista de que el informe fue enviado posterior a la reunión ordinaria del Consejo de Administración (Diciembre 18 de 2021) se dio lectura en la Reunión Ordinaria del Consejo de Administración realizada el día 28 de enero del año 2022. El Informe de la Revisoría Fiscal, hace referencia al periodo comprendido entre el 16 de julio y el 30 de noviembre de 2021.

En el referido Informe de Control Interno, entregado por la Revisoría Fiscal, hace relación a las actividades que fueron desarrolladas, tales como: **INGRESOS ASOCIADAS TERCER TRIMESTRE 2021; CONTROL DE EFECTIVO (Arqueo de Caja, Pagos realizados y Conciliaciones bancarias); CARTERA; CDATs; RECURSO HUMANO; OFICIAL DE CUMPLIMIENTO; CAPITAL MINIMO IRREDUCIBLE; SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS** Riesgo SARLAFT, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Crédito, Riesgo Operativo Riesgo de Mercado

En cada uno de los puntos evaluados y analizados por la Revisoría Fiscal, dejó unas recomendaciones encaminadas a mejorar cada uno de los aspectos evaluados y analizados por la Revisoría Fiscal, en este orden de ideas, el Consejo de Administración dio respuesta a la Revisoría Fiscal en los siguientes términos:

Control de efectivo

Conciliaciones Bancarias

El área de contabilidad realiza los correspondientes ajustes en el mes siguiente al que se evidencia la partida conciliatoria.

Cartera de créditos

Se pasó la parte pertinente del informe al área de cartera para hacer las correspondientes averiguaciones sobre los créditos relacionados, dando como respuesta que los mencionados créditos en su mayoría ya contaban con los requisitos solicitados y los que aún estaban pendientes se realizó el trabajo de completar lo requerido es así que se puede evidenciar que los mencionados créditos están totalmente diligenciados.

Recurso humano

Vacaciones

La Gerencia ha tomado nota de lo requerido y se subsana esta inconsistencia a su vez se presentó a las empleadas el cronograma de vacaciones para el año 2022

Capital mínimo irreducible

Se ha venido motivando a las asociadas desde el área comercial a fin de lograr cumplir con lo requerido se tiene previsto un plan de rifas y otros incentivos con miras a lograr este propósito, estableciendo diálogos con las asociadas cuando insisten en llevarse sus aportes por diferentes razones, ofreciéndoles otras alternativas

En relación a los demás ítems de este informe no se hicieron recomendaciones, seguiremos teniendo en cuenta las normas y procedimientos requeridos

Es de suma importancia manifestar que verificados cada uno de los aspectos revisados y evaluados la Revisoría Fiscal en su Informe no consigna ningún aspecto que ponga en riesgo la entidad.





El Consejo de Administración, manifiesta que siempre cuenta con la actitud de acatar cada uno de los aspectos que la Revisoría Fiscal trata en sus diferentes visitas de Auditoría, ya que estas siempre estarán encaminadas al fortalecimiento de la estructura financiera de COOPMUJER LTDA

Este Informe se dio a conocer al Consejo de Administración el día 28 de enero de 2022 como consta en el Acta No. 263-2022.

5. AGRADECIMIENTOS

El Consejo de Administración en conjunto con la Gerencia, agradece a las Asociadas su fidelidad, permanencia y contribución al logro de los resultados financieros y administrativos presentados en este Informe, invitándolas a continuar apoyando la consolidación de COOPMUJER LTDA. De igual forma, reconoce la importante labor desempeñada a lo largo de estos años por el Equipo de Trabajo e integrantes de los Comités de Apoyo a la Administración, quienes con responsable y eficiente ejecución de sus tareas fueron base fundamental para el logro de cada una de las tareas y actividades ejecutadas, finalmente exalta a las entidad públicas y privadas, de vigilancia y control solidarias que desde cada uno de sus roles realizaron sus aportes en beneficio de COOPMUJER LTDA

Señoras Asociadas Delegadas, gracias por su presencia, por su confianza y apoyo. Ustedes son parte importante de esta empresa cooperativa. Ustedes forjan su futuro. Las invitamos a continuar trabajando activamente por el beneficio de **COOPMUJER LTDA** el cual siempre redundará en su Base Social, de la cual ustedes muy dignamente forman parte de ella.

6. APROBACION INFORME DE GESTION

De acuerdo con lo establecido en la Ley 222 de 1995 y así mismo como a lo consagrado en el Numeral 3 del Artículo 446 del Código de Comercio, este Informe de Gestión fue elaborado mancomunadamente por el Consejo de Administración y la Gerencia, siendo, por lo tanto, acogido y aprobado en primera instancia por unanimidad por las señoras Consejeras asistentes a la Reunión Ordinaria celebrada el 28 de enero de 2022, como consta en el Acta No. 263-2022.

Señoras Delegadas, esperamos haber cumplido nuestro compromiso con ustedes, logrando una misión emprendedora y satisfactoria; gracias por la confianza depositada en nosotras; todo esto ha sido la clave para lograr lo que hoy somos; dejamos a su consideración los Estados Financieros y demás informes, con el fin de que sean examinados y nos compartan sus comentarios.

Así mismo, se informa que copia de este Informe de Gestión fue entregado a la Revisoría Fiscal para que en su dictamen informe sobre la concordancia con los Estados Financieros.

Con sentimiento de respeto,

ALBA CLEMENCIA DELGADO GRANADOS
Presidenta Consejo de Administración
COOPMUJER LTDA

MARTHA LUCÍA RENDÓN BOTERO
Gerente y Representante Legal
COOPMUJER LTDA





INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

Señoras Delegadas, presentamos cordial saludo,

La Junta de Vigilancia se permite brindar a la Asamblea General de Delegadas del Año 2022, el Informe correspondiente al Control de la Gestión Social de COOPMUJER LTDA, el cual hemos asumido con alto grado de compromiso y responsabilidad, dando cumplimiento a las funciones consagradas en la Ley 79 de 1988 y en concordancia con los Estatutos y normatividad vigente de la cooperativa:

Nuestra gestión se concentró en dar cumplimiento a las responsabilidades consagradas en la Ley 79 de 1988, el Estatuto y la normatividad cooperativa, referentes al control social, que se concretan en atender que los actos de la administración no se desvíen del objeto social de la Cooperativa, que se atiendan los reclamos hechos por nuestras asociadas y que se respete la normatividad.

En el año 2021, los esfuerzos de COOPMUJER LTDA estuvieron orientados a desarrollar acciones que facilitarían la reactivación económica para superar la crisis derivada de la pandemia por COVID-19, siendo un apoyo importante en esta tarea para sus afiliadas y así dar cumplimiento a su objeto social.

- Durante el año 2021, la Junta de Vigilancia se permite afirmar que los actos administrativos, estuvieron siempre ajustados a las prescripciones legales y estatutarias y en especial a los principios y valores cooperativos, manteniendo en todo momento, una comunicación fluida con la Administración y la Revisoría Fiscal.
- Se realizó seguimiento al Buzón de Quejas, Reclamos, Sugerencias, a través del cual las Asociadas pueden manifestarse frente a cualquier anomalía o atropello de sus derechos, en estas revisiones no se encontraron documentos de ninguna naturaleza, por lo tanto, la Junta de Vigilancia con ello constató que COOPMUJER LTDA siempre ha sido fiel y respetuosa de las disposiciones legales que rigen a este tipo de entidades.
- Se revisaron los informes de la SUPERSOLIDARIA, el FOGACOOOP y de la Revisoría Fiscal, lo que permitió conocer datos estadísticos, la evolución y proyección económica y social de la Cooperativa.
- Se verificó que el Consejo de Administración siempre estuvo atento a todas las recomendaciones sobre los hallazgos de la Revisoría Fiscal en las diferentes áreas de la Cooperativa y a las observaciones hechas por la SUPERSOLIDARIA y el FOGACOOOP respecto a algunos indicadores que deben mejorarse.
- Se verificó que las decisiones y aprobaciones realizadas por el Consejo de Administración, se ajustaran a las normas legales vigentes, prueba de ello se puede constatar en cada una de las Actas de este organismo de Administración de COOPMUJER LTDA.
- Se dio cumplimiento a las funciones y al plan de trabajo de la Junta de Vigilancia trazado para el 2021 haciendo seguimiento a través de reuniones periódicas en las cuales se verificó que los actos administrativos no se desviarán del cumplimiento del objeto social de COOPMUJER LTDA.
- Se verificó las listas de Asociada Delegadas hábiles e inhábiles para participar en la XXXV Asamblea General Extraordinaria la cual fue realizada el 21 de agosto de





- 2021; asimismo, se verificó las Listas de Asociadas Delegadas Hábiles e Inhábiles para participar de la XXXVI Asamblea General de Asociadas año 2022.
- El Balance Social, es positivo, son 34 años sin perder la esencia de la entidad cooperativa que se proyecta a la comunidad y con la convicción de que es posible a través de la gestión social, mejorar la calidad de vida de las Asociadas y su familia, principalmente en el periodo de recuperación económica que se vive actualmente.
- Se verificó que a la fecha no existe ninguna demanda en contra de COOPMUJER LTDA que ponga en riesgo la estabilidad social, empresarial, comercial, financiera ni patrimonial.
- Se concluye que la Cooperativa viene dando cumplimiento a su objeto social y se desarrollan actividades que permiten el mejoramiento de la calidad de vida de nuestras asociadas, sus familias y la comunidad en general.

Recomendaciones

Se invita desde ya a las Asociadas aspirantes a pertenecer al Consejo de Administración y a la Junta de Vigilancia, para que se postulen aquellas personas que cumplan el perfil académico y la experiencia en especial relacionada con actividad financiera, cooperativismo, conozcan los deberes y responsabilidades de los administradores, verifiquen el cumplimiento de los requisitos estatutarios y no incurción en régimen de inhabilidades e incompatibilidades establecidos en el estatuto y en la convocatoria de la Asamblea General realizada por el Consejo de Administración para la XXXVII Asamblea General de Asociadas.

Se les recomienda utilizar los buzones para que plasmen sus inquietudes, proposiciones, sugerencias y felicitaciones. También pueden comunicarse directamente en las oficinas, los puntos de atención o vía correo electrónico al e-mail vigilancia@coopmujer.co y se invita a las Asociadas de la cooperativa a seguir trabajando, a utilizar el portafolio de servicios de COOPMUJER LTDA de forma activa, oportuna y responsable.

Finalmente se agradece a la base social por la confianza depositada, al Consejo de Administración, a la Administración liderada por la Representante Legal y Gerente, Revisoría Fiscal y Equipo de Trabajo de COOPMUJER LTDA, por su colaboración y apoyo para cumplir con nuestras funciones.

El presente informe de gestión fue aprobado de manera unánime por las asistentes a la reunión Ordinaria de la Junta de Vigilancia, realizada en la ciudad de San Gil el 15 de febrero de 2022 y según consta en el Acta No 050-2022.

Cooperativamente,


ELENA RODRIGUEZ DE MARTINEZ
Presidenta
Junta de Vigilancia
COOPMUJER LTDA


EDDY VILLAMIZAR MONCADA
Secretaría
Junta de Vigilancia
COOPMUJER LTDA





Nelly Sánchez Campos - Contadora Pública 

San Gil, 26 de Marzo de 2022

Señoras

**Asamblea General Ordinaria de Delegadas
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA MUJERES LTDA.
COOPMUJER LTDA."**

San Gil, Santander

REF: Dictamen del Revisor Fiscal - Año Económico 2021

En Asamblea General de Delegadas número XXXIV, 27 de marzo de 2021, fui nombrada para ejercer el cargo de Revisora Fiscal de la Cooperativa COOPMUJER LTDA, posición que he venido desempeñando atendiendo el estatuto orgánico de la profesión del Contador Público, Ley 145/60 y Ley 43/90, recopilado en el Decreto Reglamentario 2420 de 2015 y los artículos 207, 208 y 209 del Código de Comercio, y artículo 78, del estatuto de la Cooperativa.

INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

OPINIÓN

He auditado los estados financieros individuales de COOPMUJER LTDA., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, el estado Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujos de Efectivo, por el año que terminó en esa fecha y los estados consolidados de resultados y del otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros individuales a 31 de diciembre de 2021, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de COOPMUJER LTDA., los resultados de sus operaciones, sus flujos de efectivo y las notas explicativas incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme en el año anterior.





Nelly Sánchez Campos - Contadora Pública 

Los estados financieros a 31 de diciembre de 2020, fueron dictaminados por otro revisor fiscal, que en informe del 27 de marzo de 2021, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

BASES PARA LA OPINIÓN

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIA), expuestas en el “Anexo técnico compilatorio y actualizado (4 – 2019) de las Normas de Aseguramiento de Información” incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de diciembre de 2019. Mi responsabilidad de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Soy independiente frente a la Cooperativa COOPMUJER LTDA., de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad incluido en el Decreto Único 2420/2015 y modificaciones posteriores y lo establecido en la Ley 43 de 1990. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el marco técnico contable vigente en Colombia definido en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en su funcionamiento, revelando según se deba, las cuestiones que correspondan, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la cooperativa.





Nelly Sánchez Campos - Contadora Pública 

RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Mi objetivo como Revisora Fiscal es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el anexo 4 del DUR 2420/2015 y sus modificatorios, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de auditoría efectuada de acuerdo con el anexo 4 del DUR 24/2015, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- ✓ Identifiqué y evalué los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseñé y realicé procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para fundamentar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- ✓ Concluí sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión.
- ✓ Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Cooperativa deje de operar como un negocio en marcha.
- ✓ Comunicué a los encargados del gobierno de la Cooperativa, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiqué durante mi auditoría.





Nelly Sánchez Campos - Contadora Pública 

CONTROL INTERNO, CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno cooperativo, la administración y otro personal designado para proveer razonablemente seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, en cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye políticas y procedimientos que:

- ✓ Permiten el mantenimiento de los registros que en un detalle razonable reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad.
- ✓ Proveen razonabilidad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al grupo 2, que corresponde a las Niif para las PYMES y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo.
- ✓ Proveen seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros. También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal principal que afecte la entidad, así como las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración, Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- ✓ Normas legales que afectan las actividades principales de la Cooperativa
- ✓ Estatutos de las entidad
- ✓ Actas de Asamblea de Delegadas, Consejo de Administración, Comité Interno de Riesgo de Liquidez.
- ✓ Otra documentación relevante

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO.





Nelly Sánchez Campos - Contadora Pública 

Este modelo no es de uso obligatorio para la cooperativa, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

Además informo que durante el año 2021:

- ✓ La entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de asamblea de delegadas y consejo de administración, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociadas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, La cooperativa ha efectuado la liquidación y pago oportuno al sistema de Seguridad social integral.
- ✓ La cooperativa ha cumplido con lo regulado por la Superintendencia de la Economía Solidaria frente a los diferentes riesgos del sector financiero, Sarlaft, Riesgo Operativo, riesgo crediticio, riesgo de mercado y riesgos de liquidez.
- ✓ De conformidad con lo dispuesto en capítulo II de la circular básica contable y financiera (Circular 4 de 2008) se hace constar que la COOPMUJER LTDA a 31 de Diciembre de 2021, cumplió con los criterios para la evaluación, clasificación, calificación y régimen de deterioros para la cartera de crédito.
- ✓ El oficial de cumplimiento ha entregado los informes que le son requeridos por parte de los organismos gubernamentales internos.
- ✓ La Cooperativa ha cumplido con lo establecido en las normas sobre derechos de autor y propiedad intelectual, en especial lo consagrado a la utilización de programas informativos Ley 603/2000.
- ✓ La cooperativa mantuvo como mínimo durante el ejercicio económico el 10% de los depósitos de ahorro como Fondo de Liquidez, haciendo la debida utilización de estos recursos conforme lo dispone la Circular Básica contable y financiera 004 de 2008, capítulo XIV de la Supersolidaria.
- ✓ La Cooperativa, no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con las respectivas facturas de venta.
- ✓ COOPMUJER LTDA. Cumple en forma adecuada y oportuna las obligaciones de aportes al sistema de seguridad social Integral, en observancia de lo exigido en el artículo 3.2.1.6 Decreto 780 de 2016 del sector salud y protección social.
- ✓ La cooperativa ha dado cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente para la protección de datos realizando los procesos de mejora frente a protección de información y registros de base de datos. La ley 1581 de 2012, constituye el marco general de la protección de datos.





Nelly Sánchez Campos - Contadora Pública



OPINION SOBRE CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO.

En mi opinión, la cooperativa COOPMUJER LTDA., ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de delegadas y del Consejo de Administración, en todos los aspectos importantes, excepto por que no se dio cumplimiento al capital mínimo irreducible establecido en el artículo 96 del Estatuto de la cooperativa, según se explica en la nota de revelación N° 1.

Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia de la economía solidaria, relacionadas con la implementación e impacto en los estados financieros de los sistemas de administración de riesgos y se actualiza el sistema de control interna constantemente con el fin de fortalecerlo.

OPINION SOBRE EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO.

EFFECTIVIDAD DE GESTION Y SU COINCIDENCIA CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

El informe de gestión por el periodo económico 2021, presenta la información financiera tomada de los libros de contabilidad y las notas de revelación hacen parte íntegra de los Estados Financieros Certificados.

En mi opinión este informe refleja la gestión realizada por los administradores y guarda concordancia con los estados financieros presentados.

Atentamente,

NELLY SANCHEZ CAMPOS
Revisora Fiscal T.P. 76240-T





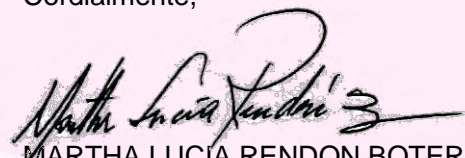
CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

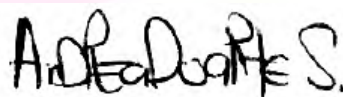
Declaramos que hemos preparado los Estados Financieros Individuales: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y notas de revelación a diciembre 31 de 2021, de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA MUJERES LTDA "COOPMUJER LTDA", de la que somos su Representante Legal y Contador Público, con base en las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia – NCIF, las cuales se basan en la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, contenidas en el marco técnico normativo adoptado mediante el decreto 2420 de 2015, reglamentarios de la ley 1314 de 2009, aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior asegurando que presentan razonablemente la posición financiera a 31 de diciembre de 2021 y de los resultados de sus operaciones, cambios en el patrimonio y de sus flujos de efectivo por el año terminado en diciembre 31 de 2021, y que además:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas del aplicativo de contabilidad de la cooperativa.
2. No ha habido irregularidades que involucren a miembros de administración o empleados que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
3. Aseguramos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registradas de acuerdo con cortes de documentos, con acumulación y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio 2021 y valuados bajo métodos de reconocido valor técnico, establecidos en las políticas contables adoptadas por la organización.
4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
5. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de sus Estados Financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingencias como también las garantías que hemos dado a terceros y,
6. No ha habido hechos posteriores al final del período que requieran ajuste o revelación en los Estados Financieros o en las notas consecuentes.
7. Declaramos que las afirmaciones que se derivan de las políticas contables, sobre existencia, derecho, obligaciones y valuaciones se cumplen satisfactoriamente en la preparación, clasificación y revelación de los Estados Financieros que se certifican.

Dado en San Gil, Santander a los Veintiocho (28) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,


MARTHA LUCÍA RENDÓN BOTERO
Gerente


ANDREA ESTEFANÍA DUARTE SILVA
Contador Público
T.P. 221321-T





COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA MUJERES LTDA

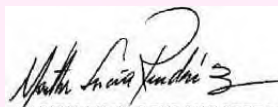
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A 31 DE DICIEMBRE DE:

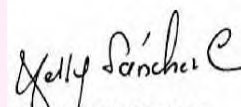
(Cifras Expresadas en pesos Colombianos)

	NOTAS			VARIACIÓN		
		2021	2020	\$	%	
ACTIVO						
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	5	806.576.379	952.693.349	-146.116.970	-15,34
1105	CAJA		109.779.950	98.814.300	10.965.650	11,10
1110	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS		172.375.664	380.835.163	-208.459.499	-54,74
	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO Y/O CON DESTINACION ESPECIFICA		524.420.765	473.043.886	51.376.879	10,86
12	INVERSIONES	6	125.307.018	121.640.298	3.666.720	3,01
1203	FONDO DE LIQUIDEZ		0	0	0	0,00
1226	INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		123.307.018	119.640.298	3.666.720	3,06
	INVERSIONES CONTABILIZADAS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN LOS RESULTADOS		2.000.000	2.000.000	0	0,00
14	CARTERA DE CREDITOS	7	6.332.980.137	5.062.013.071	1.270.967.066	25,11
	CREDITOS DE CONSUMO, GARANTIA ADMISIBLE-SIN LIBRANZA		78.667.238	69.579.413	9.087.825	13,06
1442	CREDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTIAS-SIN LIBRANZA		6.269.992.698	5.220.129.351	1.049.863.347	20,11
1443	INTERESES CREDITOS DE CONSUMO		290.116.067	311.097.746	-20.981.679	-6,74
1444	PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS - CREDITOS CONSUMO		864.004	560.934	303.070	54,03
1445	DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO (CR)		-145.777.668	-325.548.017	179.770.349	-55,22
1446	DETERIORO INTERESES CREDITOS DE CONSUMO (CR)		-96.531.599	-160.348.334	63.816.735	-39,80
	DETERIORO PAGO POR CUENTA DE ASOCIADOS - CREDITOS DE CONSUMO (CR)		-864.004	-560.934	-303.070	54,03
1468	DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS (CR)		-63.486.599	-52.897.088	-10.589.511	20,02
16	CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	8	9.592.139	297.451	9.294.688	3.124,78
1640	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		1.432.139	297.451	1.134.688	381,47
1660	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		8.160.000	0	8.160.000	100,00
17	ACTIVOS MATERIALES	9	1.032.533.421	1.014.343.710	18.189.711	1,79
1705	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		1.032.533.421	1.014.343.710	18.189.711	1,79
19	OTROS ACTIVOS		15.383.447	16.678.250	-1.294.803	-7,76
1910	ACTIVOS INTANGIBLES ADQUIRIDOS	10	15.383.447	16.678.250	-1.294.803	-7,76
TOTAL ACTIVO			8.322.372.541	7.167.666.129	1.154.706.412	16,11

Las Notas de Revelación forman parte de los Estados Financieros Básicos. Ver la opinión Adjunta


 MARTHA LUCÍA RENDÓN BOTERO
 Gerente


 ANDREA ESTEFANÍA DUARTE SILVA
 Contador Público
 T.P. 221321-T



 NELLY SANCHEZ CAMPOS
 Revisor Fiscal
 T.P. 76240-T

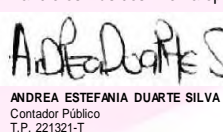




PASIVO						
21	DEPOSITOS	11	4.955.022.237	4.245.359.757	709.662.480	16,72
2105	DEPOSITOS DE AHORROS		1.292.823.080	1.121.180.642	171.642.438	15,31
2110	CERTIFICADOS DE DEPOSITO DE AHORRO TERMINO		3.612.261.811	3.084.477.071	527.784.740	17,11
2125	DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL		49.937.346	39.702.044	10.235.302	25,78
CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS						
23	FINANCIERAS	12	302.592.123	0	302.592.123	100,00
2305	CREDITOS ORDINARIOS CORTO PLAZO		152.592.123	0	152.592.123	100,00
2308	CREDITOS ORDINARIOS LARGO PLAZO		150.000.000	0	150.000.000	100,00
24	CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	13	33.616.776	30.618.820	2.997.956	9,79
2410	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		816.833	0	816.833	100,00
2425	CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES		6.727.000	5.838.000	889.000	15,23
2430	GRAVAMEN DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS		733.880	396.799	337.081	84,95
2435	RETENCION EN LA FUENTE		5.903.438	6.663.103	-759.665	-11,40
2440	IMPUESTOS, GRAVAMENOS Y TASAS		8.588.359	8.522.765	65.594	0,77
2450	RETENCIONES Y APORTES LABORALES		7.568.600	5.830.300	1.738.300	29,81
2460	EXIGIBILIDADES POR SERVICIOS DE RECAUDO		211.434	2.852	208.582	7.313,53
2465	REMANENTES POR PAGAR		3.067.232	3.365.001	-297.769	-8,85
26	FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	14	0	0	0	0,00
2605	FONDO SOCIAL DE EDUCACION		0	0	0	0,00
2610	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		0	0	0	0,00
27	OTROS PASIVOS	15	21.714.501	28.643.454	-6.928.953	-24,19
OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS						
2710			19.893.051	28.643.454	-8.750.403	-30,55
2720	INGRESOS ANTICIPADOS		1.821.450	0	1.821.450	100,00
TOTAL PASIVO			5.312.945.638	4.304.622.031	1.008.323.607	23,42
PATRIMONIO						
31	CAPITAL SOCIAL	16	1.253.707.936	1.284.093.151	-30.385.215	-2,37
3105	APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS		0	0	0	0,00
3110	APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES		1.253.707.936	1.284.093.151	-30.385.215	-2,37
32	RESERVAS	16	1.098.510.209	1.213.952.021	-115.441.812	-9,51
3205	RESERVA PROTECCION DE APORTES		1.098.510.209	1.213.952.021	-115.441.812	-9,51
33	FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	16	103.328.206	84.783.187	18.545.019	21,87
3325	FONDO ESPECIAL		93.028.206	74.483.187	18.545.019	24,90
3330	FONDOS SOCIALES CAPITALIZADOS		10.300.000	10.300.000	0	0,00
34	SUPERAVIT	16	55.625.394	55.625.394	0	0,00
3405	DONACIONES Y AUXILIOS		55.625.394	55.625.394	0	0,00
35	EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO	16	176.768.020	-96.896.794	273.664.814	-282,43
3505	EXCEDENTES		176.768.020	0	176.768.020	100,00
3510	PERDIDAS (DB)		0	-96.896.794	96.896.794	-100,00
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ						
36	VEZ	16	321.487.139	321.487.139	0	0,00
3605	EXCEDENTES		321.487.139	321.487.139	0	0,00
TOTAL PATRIMONIO			3.009.426.904	2.863.044.098	146.382.806	5,11
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			8.322.372.541	7.167.666.129	1.154.706.412	16,11

Las Notas de Revelación forman parte de los Estados Financieros Básicos. Ver la opinión Adjunta


MARTHA LUCÍA RENDÓN BOTERO
 Gerente


ANDREA ESTEFANÍA DUARTE SILVA
 Contador Público
 T.P. 221321-T


NELLY SANCHEZ CAMPOS
 Revisor Fiscal
 T.P. 76240-T

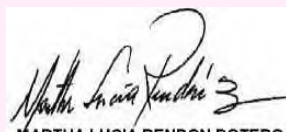





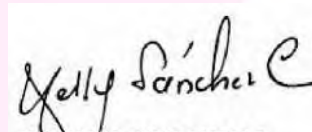
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA MUJERES LTDA
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE:
(Cifras Expresadas en pesos Colombianos)

	NOTAS	2021	2020	VARIACIÓN \$	%
41 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	18	1,226,049,862	1,209,790,700	16,259,162	1.34
4150 INGRESOS CARTERA DE CREDITOS		1,226,049,862	1,209,790,700	16,259,162	1.34
61 COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS	19	299,270,313	281,756,566	17,513,747	6.22
INTERESES DE DEPOSITOS, DE CREDITOS DE BANCOS Y					
6150 OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS		299,270,313	281,756,566	17,513,747	6.22
UTILIDAD BRUTA		926,779,549	928,034,134	-1,254,585	-0.14
42 OTROS INGRESOS	18	258,306,904	50,066,018	208,240,886	415.93
4210 INGRESOS POR VALORACION INVERSIONES		13,376,879	16,311,915	-2,935,036	-17.99
4220 OTROS INGRESOS		14,722	1,215,878	-1,201,156	-98.79
4225 RECUPERACIONES DETERIORO		220,637,642	10,832,901	209,804,741	1,936.74
4230 ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES		2,869,907	3,044,050	-174,143	-5.72
4240 SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL		21,407,754	18,661,274	2,746,480	14.72
51 GASTOS DE ADMINISTRACION	20	994,485,689	1,074,058,740	-79,573,051	-7.41
5105 BENEFICIO A EMPLEADOS		384,619,847	343,381,749	41,238,098	12.01
5110 GASTOS GENERALES		345,203,130	349,968,061	-4,764,931	-1.36
5115 DETERIORO		215,801,876	341,870,616	-126,068,740	-36.88
5120 AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO		15,398,088	11,480,508	3,917,580	34.12
5125 DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		33,462,748	27,357,806	6,104,942	22.32
52 OTROS GASTOS	20	13,832,744	938,206	12,894,538	1,374.38
5210 GASTOS FINANCIEROS		1,126,053	938,206	187,847	20.02
5230 GASTOS VARIOS		12,706,691	0	12,706,691	100.00
53 EXCEDENTE Y PERDIDAS DEL EJERCICIO		176,768,020	-96,896,794	273,664,814	-282.43

Las Notas de Revelación forman parte de los Estados Financieros Básicos. Ver la opinión Adjunta


 MARTHA LUCIA RENDON BOTERO
 Gerente


 ANDREA ESTEFANIA DUARTE SILVA
 Contador Público
 T.P. 221321-T


 NELLY SANCHEZ CAMPOS
 Revisor Fiscal
 T.P. 76240-T



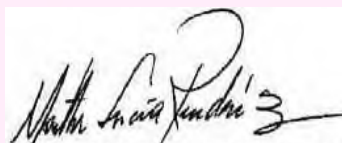


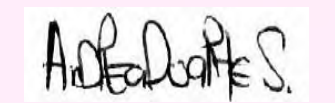
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA MUJERES LTDA
"COOPMUJER LTDA"
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
A 31 DE DICIEMBRE DE:

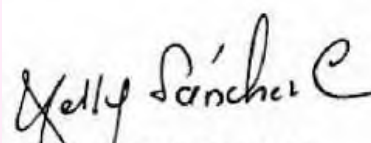
	2021
PATRIMONIO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2021	3,009,426,904
PATRIMONIO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2020	<u>2,863,044,098</u>
INCREMENTO EN EL PATRIMONIO:	<u>146,382,806</u>

Descripción	Saldo en 31-12-2020	Incrementos	Disminuciones	Saldo en 31-12-2021	Variación	
					\$	%
CAPITAL SOCIAL	1,284,093,151	98,635,741	129,020,956	1,253,707,936	-30,385,215	-2.37%
RESERVAS	1,213,952,021	0	115,441,812	1,098,510,209	-115,441,812	-9.51%
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	84,783,187	18,545,019	0	103,328,206	18,545,019	21.87%
SUPERAVIT	55,625,394	0	0	55,625,394	0	0.00%
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCI	-96,896,794	273,664,814	0	176,768,020	273,664,814	-282.43%
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ	321,487,139	0	0	321,487,139	0	0.00%
TOTALES	<u>2,863,044,098</u>	<u>390,845,574</u>	<u>244,462,768</u>	<u>3,009,426,904</u>	<u>146,382,806</u>	<u>5.11%</u>

Las Notas de Revelación forman parte de los Estados Financieros Básicos. Ver la opinión Adjunta.


MARTHA LUCIA RENDON BOTERO
 Gerente


ANDREA ESTEFANIA DUARTE SILVA
 Contador Público
 T.P. 221321-T


NELLY SANCHEZ CAMPOS
 Revisor Fiscal
 T.P. 76240-T

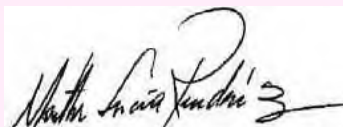


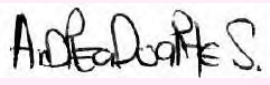


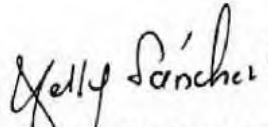
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA MUJERES LTDA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE:
(Método Indirecto)

	2021	2020
1 ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	176,768,020	-96,896,794
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO:		
RECUPERACIONES DETERIORO	-220,637,642	-10,832,901
AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO	15,398,088	11,480,508
DETERIORO	215,801,876	341,870,616
DEPRECIACIONES	33,462,748	27,357,806
GENERACIÓN INTERNA DE EFECTIVO	220,793,090	272,979,235
CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES:		
DISMINUCION (AUMENTO) CARTERA DE CREDITOS	-1,266,131,300	31,388,006
AUMENTO (DISMINUCION) DEPOSITOS	709,662,480	262,914,599
(DISMINUCION) AUMENTO CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	2,997,956	-1,692,897
(DISMINUCION) AUMENTO OTROS PASIVOS	-6,928,953	21,125,556
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVADES DE OPERACIÓN:	-339,606,726	586,714,499
2 ACTIVIDADES DE INVERSION		
DISMINUCION (AUMENTO) INVERSIONES	-3,666,720	231,126,347
DISMINUCION (AUMENTO) CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	-9,294,688	1,462,561
DISMINUCION (AUMENTO) ACTIVOS MATERIALES	-51,652,459	-11,930,000
DISMINUCION (AUMENTO) OTROS ACTIVOS	-14,103,285	-13,879,820
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION:	-78,717,152	206,779,088
3 ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
AUMENTO (DISMINUCION) CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES	302,592,123	-240,946,013
AUMENTO (DISMINUCION) CAPITAL SOCIAL	-30,385,215	-17,643,501
DISTRIBUCION DE FONDOS SOCIALES	0	-46,934,000
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	272,206,908	-305,523,514
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO	-146,116,970	487,970,073
EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	952,693,349	464,723,276
EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	806,576,379	952,693,349

Las Notas de Revelación forman parte de los Estados Financieros Básicos. Ver la opinión Adjunta


MARTHA LUCIA RENDON BOTERO
 Gerente


ANDREA ESTEFANIA DUARTE SILVA
 Contador Público
 T.P. 221321-T


NELLY SANCHEZ CAMPOS
 Revisor Fiscal
 T.P. 76240-T





**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA MUJERES LTDA
COOPMUJER LTDA
NIT 800.040.977-3**

**Notas de Revelación a los Estados Financieros
Con corte en 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

Nota 1. INFORMACION DE LA COOPERATIVA

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA MUJERES LTDA con domicilio principal en el municipio de San Gil, Departamento de Santander, fue creada el 24 de marzo de 1988, con la participación de 40 personas de la región; la entidad obtuvo la personería jurídica el 24 de marzo de 1988, la cual corresponde a la Resolución Número 378 emitida por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas, DANCOOP, hoy Superintendencia de Economía Solidaria.

COOPMUJER LTDA fue inscrita en la Cámara de Comercio el 11 de febrero de 1997, en el Libro 1 bajo el No. 526 y fue autorizada por la Superintendencia de la Economía Solidaria para ejercer la Actividad Financiera mediante Resolución 1494 el 15 de diciembre de 2000.

La Cooperativa se encuentra inscrita desde el 10 de julio de 2002 al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas –FOGACOOOP–, fecha desde la cual los depósitos se encuentran debidamente garantizados por el seguro de depósitos.

COOPMUJER LTDA es una cooperativa de ahorro y crédito del sector de la economía solidaria que fundamentada en los principios y valores cooperativos tiene como misión: ofrecer servicios financieros y no financieros, fomentar relaciones recíprocas de cooperación, confianza y respeto, tendientes a garantizar a sus asociadas un excelente servicio confiable y altamente calificado.

En atención a lo dispuesto en la parte 11 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 Ministerio de hacienda y crédito público, Coopmujer Ltda se clasificó en el Primer Nivel de Supervisión, el cual cobija a todas las entidades que ejercen actividad financiera, es decir cooperativas especializadas de ahorro y crédito, cooperativas multiactivas o integrales con sección de ahorro y crédito.

El Número de Identificación Tributaria de COOPMUJER LTDA es 800.040.977-3 y el tratamiento fiscal tiene su fundamento legal en los artículos 19-4 y 356 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional.





CUMPLIMIENTO DEL CAPITAL MINIMO NO REDUCIBLE: El numeral 7 del artículo 5 y el numeral 10 del artículo 19 de la Ley 79 de 1988, establece que los estatutos de toda cooperativa deberán contener aportes sociales mínimos no reducibles durante la vida de la cooperativa los que para COOPMUJER LTDA con corte en 31 de diciembre de 2021, y según consta en el artículo 96 de los estatutos los aportes sociales mínimos no reducibles durante la existencia de COOPMUJER LTDA se fija en la suma de MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES TRECIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS (1.290.370.410), los cuales se ajustaran anualmente de acuerdo al índice de precios al consumidor (IPC), total ponderado, que calcula el DANE, que equivale a \$1.311.145.374, sin embargo, al cierre del ejercicio de 2021 estos descienden a la suma de \$1.253.707.936 siendo inferiores en la suma de \$57.437.438

Naturaleza de las operaciones:

Para el logro de los objetivos generales y el desarrollo del acuerdo cooperativo, COOPMUJER LTDA ejercerá la actividad financiera cooperativa, en forma especializada exclusivamente con sus asociadas, estando autorizada para adelantar exclusivamente las siguientes operaciones:

1. Captar ahorros de sus asociadas, a través de depósitos a la vista, a término, mediante la expedición de CDAT o contractual.
2. Otorgar créditos a sus asociadas.
3. Negociar títulos emitidos por terceros distintos a sus gerentes, directores y empleados.
4. Celebrar contratos de apertura de crédito.
5. Comprar y vender títulos representativos de obligaciones emitidas por entidades de derecho público de cualquier orden.
6. Efectuar operaciones de compra de cartera o factoring sobre toda clase de títulos.
7. Emitir bonos.
8. Prestar servicios de asistencia técnica, educación, capacitación y solidaridad que en desarrollo de las actividades previstas en el estatuto o por disposición de la Ley Cooperativa pueda desarrollar, directamente o mediante convenios con otras entidades. En todo caso, en la prestación de tales servicios la cooperativa no puede utilizar recursos provenientes de los depósitos de ahorro y demás recursos captados en la actividad financiera.
9. Celebrar convenios dentro de las disposiciones legales para la prestación de otros servicios, especialmente aquellos celebrados con los establecimientos bancarios para el uso de cuentas corrientes.
10. Desarrollar las actividades financieras con recursos de origen lícito, atendiendo las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaria en materia de lavado de activos y financiación del terrorismo.
11. Las que autorice el Gobierno Nacional.





Hipótesis de negocio en marcha

Al preparar los Estados Financieros, la administración de **COOPMUJER LTDA** evaluó la capacidad que tiene para continuar como negocio en marcha. Los estados financieros presentados se elaboran partiendo del supuesto que está en plena actividad y seguirá funcionando en el futuro previsible. Por el momento no se tiene intención de liquidarla o hacer cesar sus operaciones, tampoco existen incertidumbres relacionadas con la operatividad del negocio.

A la fecha de cierre COOPMUJER LTDA cuenta con 3.367 asociadas distribuidas en las oficinas de San Gil y Bucaramanga.

La información relacionada con las empleadas es como sigue:

Descripción	2021			2020		
	Of Sg	Of Bga	Total	Of Sg	Of Bga	Total
Funcionarias	9	2	11	6	3	9

Organización del Sistema de Información Contable

Los hechos económicos son reconocidos para efecto de clasificación según el Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión, emitido el 13 de noviembre de 2015 por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el marco de sus competencias legales y constitucionales, a través de la Resolución 2015110009615 y modificado por la Resolución 2016210002975 del 20 de abril de 2016.

Gobierno Corporativo

El Consejo de Administración y la Gerencia están al tanto de las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos, de los procesos y de la estructura de negocios con el fin de brindarle el apoyo y seguimientos debidos. Se determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, intervienen en la aprobación de los límites de operación de las diferentes negociaciones.

La política de gestión de riesgos ha sido impartida desde arriba, está integrada con la gestión de los riesgos de las demás actividades de la cooperativa, hay un área especializada en identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos inherentes a la actividad de ahorro y crédito, a través de los comités de: Riesgos de Liquidez, Comité de Crédito, Comité de Educación y Solidaridad, con sus correspondientes manuales de procedimientos.

Las posiciones en riesgo se reportan debidamente al Consejo de Administración.

Se cuenta con la infraestructura tecnológica para brindar la información y los resultados necesarios tanto por el tipo de operaciones que realiza como por su volumen, existe un monitoreo de la gestión de riesgo de acuerdo con la complejidad de las operaciones, la metodología de riesgos existente permite identificar los diferentes tipos de riesgos.

Existe independencia entre área de negociación, control de riesgos y contabilización.





Las personas que están involucradas con el área de riesgos están altamente calificadas y preparadas, tanto académicamente como a nivel de experiencia profesional. Existen mecanismos de seguridad óptimos en la negociación.

Nota 2. CONTROLES DE LEY

La Cooperativa ha dado cumplimiento a los Controles de Ley establecidos en el TITULO III Capítulo I Fondo De Liquidez de la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020 en la siguiente referencia como lo es el Fondo de Liquidez, la cooperativa mantuvo durante el año 2021 el Fondo de Liquidez equivalente como mínimo al 10% de los Depósitos de Ahorros. A diciembre 31 de 2021 fue del 10.72%.

En la gestión y administración del Riesgo de Liquidez, establecido en Titulo IV, Capítulo III, Anexo III de la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020 se realizaron las Evaluaciones del Riesgo de Liquidez mensualmente, se determinó la brecha de liquidez y para la cooperativa durante el año 2021 presento un comportamiento positivo.

La cooperativa tuvo en cuenta lo referente a los límites a los cupos individuales de crédito, de inversiones y la concentración de operaciones.

En el Titulo III, Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020 La cooperativa cumple con las disposiciones relativas a la relación de solvencia, la cual fue a diciembre 31 de 2021 del 33.19%, siendo para la cooperativa del 20% como mínimo.

La Cooperativa ha dado cumplimiento a los requerimientos legales, en particular a lo referente a Lavado de Activos, Fondo de Liquidez, Evaluación del Riesgo de Liquidez, Concentración de Operaciones, Relación de Solvencia y demás disposiciones legales emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria y las de carácter tributario nacional y municipal, como fueron actualización del Rut, actualización registro web, declaración anual de renta, información exógena, declaraciones de IVA cuatrimestrales, declaraciones de retención en la fuente mensuales, declaraciones de GMF semanales, declaraciones de retención en la fuente mensuales de industria y comercio de San Gil y Bucaramanga y declaraciones de Industria y Comercio anuales.

Nota 3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Factores de Riesgo Financiero: COOPMUJER LTDA gestiona los riesgos inherentes al financiamiento de las actividades propias de su objeto social, así como aquellos derivados de la colocación de los excesos de liquidez. COOPMUJER LTDA no realiza inversiones o posición en divisas con propósitos especulativos; al contrario, sus inversiones se ajustan a lo establecido en la normatividad colombiana y siempre debidamente autorizadas por el Consejo de Administración.





Dentro de los riesgos evaluados se encuentran: el Riesgo de Liquidez, riesgo de Crédito, riesgo operativo y riesgos de mercados.

Riesgo de Crédito: es la posibilidad de que la entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones; este riesgo es gestionado por la administración de acuerdo a las políticas desarrolladas en el manual del sistema de administración de riesgo de crédito y el reglamento de cartera, a lo cual están debidamente aprobados y que es acatado por el área de crédito y cartera. Respecto a la contraparte, se evalúan las entidades del sector solidario donde la entidad mantiene aportes sociales (inversiones), los cuales son considerados un instrumento financiero de patrimonio.

Para otorgamiento de crédito se aplican los conceptos y criterios establecidos en el Título IV, Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020 expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. La cartera se clasifica en créditos de consumo y a su vez se califica según sus niveles de riesgo así:

- Categoría A, Riesgo Normal
- Categoría B, Riesgo Aceptable
- Categoría C, Riesgo apreciable
- Categoría D, Riesgo Significativo
- Categoría E, Riesgo de Incobrabilidad

Obteniéndose un índice de cartera vencida total a diciembre 31 de 2021 del 4.63%. Se aplica el sistema de deterioro previsto en el Numeral 5.4 del Capítulo II, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera.

Cabe mencionar que, para el cierre del ejercicio de 2021, se realizaron las primeras pruebas del modelo de pérdida esperada, ya que este va hacer a futuro el mecanismo en que las cooperativas realizaran el respectivo deterioro de todas las obligaciones adquiridas por las asociadas, con la finalidad de calcular la pérdida esperada y la cuantificación de la probabilidad de incumplimiento al cierre del ejercicio.

Riesgo de liquidez: La Cooperativa cuenta con un sistema de administración de riesgo de liquidez en funcionamiento el cual le permite hacer los diferentes hallazgos del mismo con el fin de dar optimo cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

COOPMUJER LTDA cuenta con un manual de sistema de administración y a su vez cuenta con un plan de contingencia en dado caso se materialice este riesgo debido a diferentes factores que puedan afectar a la Cooperativa y esto permitirá dar optima solución.





La entidad mantiene una política de liquidez, acorde con el flujo de capital de trabajo, ejecutando los compromisos de pago de acuerdo a lo pactado en los contratos con proveedores, empleados, contratistas y obligaciones financieras. Esta gestión se apoya en la elaboración de flujos de caja y de presupuesto, los cuales son revisados periódicamente, permitiendo determinar la posición de tesorería necesaria para atender las necesidades de liquidez. Mensualmente, se preparan, reportan y aplican las evaluaciones del riesgo de liquidez del fondo de liquidez conforme lo establece la circular básica contable y financiera No. 22 de 2020.

El Comité de Riesgo de Liquidez es el órgano encargado de hacer seguimiento particular a la gestión de este riesgo, para lo cual se reúne mensualmente, dejando constancia de los análisis y determinaciones en la correspondiente acta. De acuerdo a lo establecido en la Circular Externa No 22 de 2020, la cooperativa implementó el Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL), implementado y ejecución.

Riesgo operativo: Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas, ausencia o inadecuación en los procesos, el recurso humano, la tecnología, la infraestructura física o por la ocurrencia de acontecimientos externos; a su vez el riesgo operativo está sujeto al *riesgo legal* que representa la posibilidad de pérdidas que puede incurrir una organización al ser sancionada u obligada a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de las normas o regulaciones, obligaciones contractuales, fallas en los contratos y transacciones, también dentro de este riesgo encontramos el *riesgo reputacional* el cual tiene como posibilidad de incurrir en pérdidas debido al desprestigio mala imagen publicidad negativa cierta o no cierta relacionada con sus prácticas de negocio, que pueden causar el retiro de las asociadas, disminución de ingresos y el inicio del de un proceso judicial.

COOPMUJER LTDA al cierre del ejercicio año 2021 cumplió con la primera fase del riesgo operativo la cual cuenta con objetivos, introducción, procesos, procedimientos, estructura organizacional, documentos, análisis de los factores internos y externos y registro de eventos.

Se continuará realizando las debidas fases que se encuentran estipuladas en el cronograma que emitió la Supersolidaria con el objeto de implementar todos los riesgos financieros existentes.

Riesgo de mercado: Hace referencia a la probabilidad de variación en el precio y posición de algún de activo de las cooperativas; o dicho de otra manera es el riesgo de posibles pérdidas de valor de un activo asociado a la fluctuación y variaciones en el mercado.

COOPMUJER LTDA en cuanto a sus inversiones corresponden al 2% del total de los activos por ende solo se implementó la primera fase de este riesgo que está compuesta por objetivos, introducción, políticas, procedimientos, documentos, identificación del riesgo, elementos y órganos de control. Esta primera fase se llevó a cabo al cierre del ejercicio de año 2021, dando optimo cumplimiento a los expuesto en el cronograma de implementación de riesgos avalado por la Supersolidaria.





Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo:

COOPMUJER LTDA, continua con la labor de prevención y cumplimiento de normatividad, se encuentra implementado el “Sistema de prevención, Control y Administración de Riesgos de Lavado de Activos y de la Financiación el Terrorismo (SARLAFT)”, que contempla el cumplimiento de lo establecido en el artículo 36 de la Ley 454 de 1998 y la Circular Básica Jurídica, expedida mediante Circular Externa 20 del 18 de Diciembre de 2020, reuniendo las instrucciones de la administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLARFT), por otra parte la Superintendencia, considero pertinente actualizar algunas instrucciones contenidas en el Título V de la Circular Básica Jurídica.

Las políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, infraestructura tecnológica y en general cada uno de los componentes de los elementos definidos en el SARLAFT están destinados a prevenir que nuestra entidad pueda ser utilizada de alguna manera para darle apariencia de legalidad a los activos provenientes de cualquier actividad ilícita, dichos procedimientos y actividades que están orientados principalmente a:

- **Conocimiento del cliente y del mercado**

Las políticas adoptadas por COOPMUJER LTDA exigen el conocimiento adecuado de todas sus Asociadas, proveedores y terceros, sus actividades y en especial el origen de sus recursos. Nuestras Asociadas deben diligenciar el formulario de vinculación de clientes adoptado por la Cooperativa y adjuntar la documentación respectiva. Así mismo, son objeto de verificación en la lista de consulta efectiva al momento de la vinculación, consulta de antecedentes página oficial policía Nacional y procuraduría. Adicionalmente una vez al año se realiza una consulta masiva de nuestra base de datos donde nos permite visualizar como se encuentra nuestra base consultada.

De igual forma se realiza actualización de nuestra base de datos y nuestro sistema nos muestra señales de alerta de las hojas de vida desactualizada.

La información de nuestras Asociadas, proveedores y terceros es conservada de acuerdo por los términos señalados por la ley.

- **Sistema de monitoreo de asociadas**

COOPMUJER LTDA, cuenta con un convenio con el Banco Cooperativo Coopcentral donde se realiza la validación de identidad de nuestras Asociadas el cual se llama consulta efectiva.

Ha sido adoptado para promover la cultura de Administración del Riesgo y prevenir y no incurrir en delitos Asociados al Lavado de Activos y financiación del Terrorismo.

A través de este sistema y los diferentes recursos administrativos, permite realizar todo lo concerniente al monitoreo de las Asociadas, proveedores y terceros finales con el fin de identificar operaciones inusuales o de mayor riesgo, así como los factores de riesgo asociados.





- **Herramienta tecnológica**

La entidad cuenta con una herramienta tecnológica llamada, SIARE es una plataforma en la nube especializada para la gestión / administración de riesgos empresariales, en la implementación y automatización de sistemas de gestión de riesgos, esta permite la ejecución de la matriz de calor, identificación de los riesgos, matriz de riesgos inherentes.

- **Capacitación del personal**

Todas las funcionarias, Consejo de Administración, junta de vigilancia de COOPMUJER LTDA, cuentan con capacitación en materia de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo.

- **Cumplimiento de normas legales**

Para el desarrollo de las funciones establecidas por las normas legales, el Consejo de Administración de la Cooperativa ha designado Oficiales de Cumplimiento – titular y suplente, quienes se encuentran debidamente posesionados ante la Superintendencia de la Economía Solidaria.

- **Auditoría y control**

COOPMUJER LTDA, cuenta con Revisoría Fiscal debidamente posesionado ante la Superintendencia de la Economía Solidaria, el cual tiene instrumentados controles adecuados que le permiten detectar el incumplimiento de las instrucciones para la prevención del lavado de activos y demás normal legales. COOPMUJER LTDA, cuenta con un sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, SARLAFT, y en el año 2021 se desarrollaron y aplicaron políticas, procedimientos, mecanismos y controles así:

- Se presentaron oportunamente los informes institucionales a la unidad de información y análisis financiero (UIAF) conforme a lo establecido en las normas pertinentes.
- Se cuenta con una plataforma tecnológica, a través de la cual se realizaron los procesos que permiten adelantar un seguimiento a las operaciones realizadas por las asociadas, monitoreo de transacciones que determinan el nivel de riesgo en lavado de activos y financiación del terrorismo de las asociadas.
- Se han definido y se mantienen actualizadas las políticas, procedimientos, y mecanismos del SARLAFT, debidamente aprobado por el Consejo de Administración; son de obligatorio cumplimiento por parte de todas las funcionarias con el fin de afianzar la cultura del riesgo y así lograr su eficiente, efectivo y oportuno funcionamiento.





Nota 4. PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES BASES DE PREPARACION

Bases de preparación los estados financieros

- a) Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) contenidas en el Anexo 2 Decreto 2420 de 2015, reglamentario de la Ley 1314 de 2009; esta disposición legal adoptó para Colombia las Normas Internacionales de Información Financiera, que requieren de la revisión del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y la ratificación por parte de los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria
- b) Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables descritas abajo.
- c) En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.
- d) La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.
- e) Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros se describen más adelante

Base de contabilidad de causación

COOPMUJER LTDA prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.





En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al pasivo total, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

MONEDA FUNCIONAL

Las partidas incluidas en los Estados Financieros individuales de COOPMUJER LTDA se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en pesos.

POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

El Consejo de Administración de COOPMUJER LTDA, en el Acta 181 de junio 21 de 2014 aprobó las políticas contables desarrolladas a la luz de lo dispuesto en el anexo 2 del decreto 2420 de 2015 y normas adicionales las que serán consideradas por la entidad en el reconocimiento de los hechos económicos y la preparación de estados financieros, a saber:

A. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo – incluyen el disponible y depósitos de libre disponibilidad en bancos; **Equivalentes de efectivo** - son valores de corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor; tales como: monedas extranjeras e inversiones disponibles a la vista, que son valores cuya disposición por parte de la entidad se prevé de forma inmediata, generan rendimientos y tienen riesgos poco importantes de cambios en su valor; tales como, inversiones de muy corto plazo, por ejemplo, con vencimiento hasta de 3 meses a partir de su fecha de adquisición, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos, contados a partir de la adquisición del instrumento financiero, conforme a lo dispuesto en el párrafo 7.2 NIIF-PYMES.

Efectivo y equivalentes de efectivo, restringidos - son el efectivo y los equivalentes de efectivo que tienen ciertas limitaciones para su disponibilidad, las cuales normalmente son de tipo contractual o legal.





Respecto a los fondos de liquidez constituidos en atención al artículo 39 de la Ley 454 de 1998 y adicionado por el artículo 101 de la Ley 795 de 2003 la cooperativa ha clasificado tales recursos como un recurso restringido.

Reconocimiento y medición

La medición del efectivo y equivalentes al efectivo se realiza al costo histórico inicialmente y al momento de informar el mismo se valora en la moneda legal o en la moneda extranjera equivalente a la tasa representativa del mercado.

Instrumentos Financieros

Son instrumentos financieros básicos los activos financieros y pasivos financieros adheridos al criterio de la Secciones 11 y 12 de la NIIF para PYMES. Cuando existen vacíos en el tratamiento se recurre a la NIC 39 respecto al reconocimiento, medición y requerimiento de presentación y revelación.

B. Activos Financieros

En cuanto a la preparación de estados financieros, reconocimiento y medición la entidad acató las excepciones expuestas en el Artículo 1.1.4.5.2 Decreto 2420 del 2015 relacionados con la cartera de crédito y los aportes sociales, que reza:

“Artículo 1.1.4.5.2. Régimen normativo para el Grupo 2. Se establece un régimen normativo para los preparadores de información financiera del Grupo 2 que se encuentren vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en los siguientes términos:

Para la preparación de los estados financieros consolidados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015.

Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1. del presente decreto”.

En tal sentido, la entidad aplica para estos grupos lo dispuesto en la CBCF de 2020.

La Administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.





La cartera de crédito y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

Reconocimiento y Medición

El tratamiento de la cartera se efectúa de acuerdo a lo estipulado en el Título IV Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020 emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en virtud a lo expuesto en el artículo 3 del decreto 2496/15 que modifica los capítulos 5 y 6 del Título 4 de la Parte 1 del Libro 1 del Decreto 2420 de 2015.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valoran a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo, menos el deterioro, de ser el caso.

Después del reconocimiento inicial, COOPMUJER LTDA medirá un activo financiero diferente a la cartera de crédito, por su valor razonable o por su costo amortizado. Un activo financiero, diferente a la cartera de crédito, deberá medirse al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, para lo cual se tomará el importe al que fue medido el activo financiero en el reconocimiento inicial, menos el reembolso del principal, más o menos la amortización acumulada (diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento) menos deterioro.

Los activos financieros que no tengan establecida una tasa de interés y se clasifiquen como activos se medirán inicialmente al valor razonable.

Los activos financieros que no se midan al costo amortizado se miden al valor razonable, incluidas las inversiones; las inversiones en CDT son medidas al costo amortizado de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 11.14 (a). Las inversiones en instrumentos de patrimonio que se mantienen en otras entidades cooperativas son medidas al costo menos el deterioro del valor, de acuerdo a los párrafos 11.14(c) (ii), 12.8 y 12.9 de las secciones 11 y 12 de la NIIF para PIMES, contenida en el decreto 2020 de 2015 y sus modificaciones.

En general los activos financieros de la entidad se reconocen a valor razonable y no tienen costos de transacción, por lo que no se reconocen cifras a través de resultados.





Las inversiones se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y se ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

Cuando existen cuentas por cobrar que no han sido atendidas oportunamente por dificultades económicas se reconoce un valor por deterioro al momento de emitir los estados financieros.

Deterioro de Activos Financieros

Para la entidad un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro; y que ese evento de pérdida haya tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable. COOPMUJER LTDA reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro de valor en resultados. (Sección 11, p.11.21). Bajo este modelo se considera el valor del dinero en el tiempo y no se requiere que una cuenta por cobrar se encuentre vencida para que sea objeto de estimaciones de deterioro; excepto, la Cartera de Crédito que se deteriorará en atención a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 2496/15.

Cuando en períodos posteriores, el importe de la estimación de cuentas por cobrar incobrables disminuya y pueda relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento de la primera estimación por incobrabilidad, COOPMUJER LTDA revertirá la estimación reconocida con anterioridad y reconocerá el importe de la reversión en resultados inmediatamente. (Sección 11, p. 11.26). Para la cartera de crédito se acata las instrucciones del Capítulo II, Título IV de la CBCF.

El riesgo asociado con la pérdida de un activo se cuantifica como sigue:

CALIFICACIÓN	CARTERA DE CONSUMO		
	DÍAS	% DETERIORO LEY	% DETERIORO COOPMUJER LTDA
A	0-30	0%	0%
B	31-60	1%	3%
C	61-90	10%	13%
D	91-180	20%	23%
E	181-360	50%	55%
E	>360	100%	100%





La Cooperativa considera la evidencia de deterioro de las partidas por cobrar y de los instrumentos de inversión mantenidos hasta el vencimiento a nivel específico.

Teniendo en cuenta también que el deterioro de la cartera de crédito se hallara de acuerdo a lo estipulado por la Supersolidaria en el anexo 2 del Capítulo II, Título IV en el cual nos habla acerca del modelo de referencia y este contara con unos rangos de deterioro así:

Calificación	Asociaciones Mutuales	Cooperativas	Especializada	Especializada	Fondos De Empleados	Multi activa	Multi activa
		De Trabajo Asociado	De Ahorro Y Crédito	Sin Sección De Ahorro		Con Ahorro Y Crédito	Sin Sección De Ahorro
A	0,32%	1,72%	1,50%	4,03%	1,95%	1,86%	3,54%
B	1,56%	16,00%	5,95%	8,43%	10,88%	7,89%	8,19%
C	2,94%	26,57%	13,82%	9,59%	23,13%	20,29%	16,50%
D	9,81%	35,82%	32,77%	28,12%	35,89%	40,52%	36,30%
E	41,92%	46,46%	41,71%	39,86%	50,14%	44,51%	42,27%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Baja en Cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y:
 - (a) Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo,
 - (b) No se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

Propiedades, planta y equipo

COOPMUJER LTDA aplicará como política contable el modelo del costo y aplicará esa política a todos los elementos que compongan sus propiedades, planta y equipo. La política relacionada con este grupo se asocia a las secciones 17 y 27 de la NIIF para PYMES.

Reconocimiento y Medición

Modelo del costo: Un elemento de propiedades, planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.





Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso que existan: comprenden terrenos y edificaciones relacionados principalmente con sedes de atención al público y oficinas, muebles y equipo de oficina, y equipos de computación y comunicaciones.

El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. El costo también incluye los costos de endeudamiento incurridos durante la etapa de construcción de proyectos que requieren un tiempo sustancial para su puesta en operación.

Las propiedades en el curso de construcción para fines de producción, suministro o administrativos se contabilizan al costo, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye para los activos calificados, los costos por préstamos capitalizados bajo el método de la tasa de interés efectiva. Estas propiedades se clasifican en las categorías de propiedades, planta y equipo cuando estén terminadas y listas para uso previsto.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que genere beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado de resultado del período en que estos se incurren.

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera.

Depreciación de una propiedad, planta y equipo. COOPMUJER LTDA reconocerá la depreciación de un activo de propiedad, planta y equipo, en atención a la sección 27 del estándar para PYMES, a saber: Cuando dicho activo esté disponible para su uso, es decir, se encuentre en el lugar y en un contexto necesario para operar de la manera prevista por la administración. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil económica estimada de los activos, hasta el monto de su valor residual. Las vidas útiles económicas estimadas por categoría son las siguientes:

Clase de Activo	Vida Útil en Meses	Método Depreciación
Terrenos	0	Lineal
Edificaciones	600	Lineal
Muebles y Equipo de Oficina	120	Lineal
Equipo de Computación y Comunicaciones	60	Lineal





Deterioro del valor de la propiedad, planta y equipo: De más incluir que el deterioro de valor es una pérdida anormal de valor debido a factores externos que obedecen a criterios de calificación o valoración del activo en un momento dado, para reconocer su valor actual o decidir el cambio de uso después de una evaluación; el deterioro de valor se puede dar en los activos intangibles o en el activo fijo tangible y se produce por encima de la depreciación sistemática o amortización en forma paralela respectivamente, que se determina en el exceso del importe o su valor en libros sobre el importe recuperables.

COOPMUJER LTDA revisa y ajusta la vida útil, el método de depreciación o el valor residual de la propiedad, planta y equipo; se evaluará a la fecha sobre la cual se informan los estados financieros, los activos de propiedad, planta y equipo que en períodos anteriores se reconoció una pérdida por deterioro, la cual puede haber desaparecido o disminuido.

Se reconoce la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido.

Baja de Activos: Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultado del período. Durante los periodos reportados la entidad no vendió ningún activo de este tipo.

C. Otros Activos – Activos Intangibles Adquiridos

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Un activo es identificable cuando:

- (a) es separable, es decir, es susceptible de ser separado o dividido de la entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado, o
- (b) surge de un contrato o de otros derechos legales, independientemente de si esos derechos son transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

Reconocimiento y medición

Para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de los intangibles, COOPMUJER LTDA aplicará las directrices de política contenidas en la sección 18 de NIIF para Pymes. Dichas partidas serán medidas por su costo y amortizadas durante el período en el cual se reciben los beneficios.





18.4 Una entidad aplicará los criterios de reconocimiento del párrafo 2.27 para determinar si reconocer o no un activo intangible. Por ello, la entidad reconocerá un activo intangible como activo si, y solo si:

- (a) es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad;
- (b) el costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y
- (c) el activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.

18.5 Una entidad evaluará la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros esperados utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen la mejor estimación de la gerencia de las condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo.

18.6 Una entidad utilizará su juicio para evaluar el grado de certidumbre asociado al flujo de beneficios económicos futuros que sea atribuible a la utilización del activo, sobre la base de la evidencia disponible en el momento del reconocimiento inicial, otorgando un peso mayor a la evidencia procedente de fuentes externas. 18.7 En el caso de los activos intangibles adquiridos de forma independiente, el criterio de reconocimiento basado en la probabilidad del párrafo 18.4(a) se considerará siempre satisfecho.

D. Pasivos Financieros

Se reconocen como pasivos las obligaciones presentes adquiridas por la entidad.

La característica especial de los pasivos es que COOPMUJER LTDA tiene una obligación presente actual de una forma determinada. Tal obligación puede ser de carácter legal o implícito. Si la obligación se hace exigible en los primeros 12 meses se registra a corto plazo, caso contrario se reconoce en un pasivo no corriente.

Son pasivos financieros, los depósitos en sus diferentes modalidades como son depósitos de ahorros, certificados de depósito de ahorro a término, depósitos de ahorro contractual, los Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras (prestamos por pagar), obligaciones por arrendamientos financieros, cuentas por pagar y otras, los fondos sociales y otros pasivos; el reconocimiento, y medición aplicará de acuerdo a las directrices de política contenidas en los estándares internacionales de presentación de reportes financieros NIIF para PYMES: Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos y otros estándares relacionados. También aplicará lo establecido para la Presentación de Estados Financieros: Sección 3 - Presentación de Estados Financieros, Sección 7 - Estado de Flujos de Efectivo y otros estándares relacionados.





Reconocimiento y medición

Los depósitos de ahorro captados en CDAT se miden al costo amortizado de acuerdo con lo establecido en el párrafo 11.14 (a) de la sección 11 de la NIIF para PYMES contenida en el decreto 24 de 2015 y sus modificaciones.

Una obligación financiera se reconoce en el momento que la entidad bancaria ha depositado el dinero a las cuentas de COOPMUJER LTDA por concepto de préstamos y respaldadas por las garantías convenidas.

En el reconocimiento inicial, COOPMUJER LTDA mide un pasivo financiero, por su valor razonable, salvo que este difiera del precio de transacción, caso en el cual se aplicará lo dispuesto por la política.

Después del reconocimiento inicial, COOPMUJER LTDA mide un pasivo financiero por su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Para todos los efectos y en virtud a que no existen costos de transacciones en la constitución de depósitos de ahorradores, obligaciones financieras y demás cuentas por pagar o aplicar, la entidad no ve necesario aplicar el costo amortizado; las tasas de las captaciones y los depósitos son las tasas de mercado por lo que contra resultados no se reconocen valores adiciones generados en la aplicación del costo amortizado.

E. Cuentas por Pagar y Otras

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar actuales se clasifican como pasivos corrientes, pues su pago debe ser efectuado en un período de un año o menos.

Para el efecto comprende las Comisiones y Honorarios, Costos y Gastos por Pagar, Proveedores, Gravamen de los Movimientos Financieros, la Retención en la Fuente, los Impuestos Gravámenes y Tasa por Pagar, Retenciones y Aportes Laborales, Remanentes por Pagar y los Fondos Sociales y Mutuales.

La medición inicial de estas partidas corresponde al costo de los bienes o servicio recibidos y la medición posterior se efectúa por el importe en libros y por el valor actual si han cambiado las condiciones.





Beneficios a Empleados

Para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de obligaciones por beneficios a los empleados, COOPMUJER LTDA aplicarán las directrices de política contenidas en los estándares internacionales de presentación de reportes financieros IFRS-NIIF para PYMES: Sección 28 - Beneficios a los empleados y otros estándares relacionados.

Reconocimiento y Medición

La Medición Inicial se efectúa al costo liquidado individualmente a cada empleado en la nómina, por cada una de las áreas de COOPMUJER LTDA.

La medición posterior se lleva a cabo por el importe en libros.

La baja de los beneficios a empleados se alcanza con la cancelación de la obligación.

Beneficios de Corto y Largo Plazo: Cuando un empleado haya prestado sus servicios a COOPMUJER LTDA, los beneficios de corto plazo se reconocerán por el importe sin descontar de tales beneficios, así:

- a) Como un pasivo, después de deducir cualquier importe ya satisfecho;
- b) Como un gasto, a menos que la partida pueda ser incorporada como parte del costo de los activos.

La entidad no cuenta con beneficios de largo plazo o de post-empleo excepto las liquidaciones reglamentadas por el Estado Colombiano.

F. Otros Pasivos

Comprende los anticipos y avances recibidos de asociadas y los ingresos recibidos para terceros los cuales son consignados en los periodos señalados y pactados de manera previa.

Los anticipos y avances: Registra las sumas de dinero recibidas por el ente económico como anticipos y avances recibidos por la venta de servicios, cumplimiento de contratos, convenios y acuerdos debidamente legalizados que han de ser aplicados posteriormente.

G. Patrimonio

Capital Social

El capital social representa la suma del valor nominal de las aportaciones efectuadas por las asociadas y los valores adicionales que califican como capital social, es el caso





de los resultados del ejercicio, los cuales, por criterio de la Asamblea General son acumulados a este concepto.

Las características de los instrumentos de capital se establecen tanto en los estatutos de la entidad como en las leyes que los regulan.

En este sentido el artículo 95 del Estatuto contempla: El patrimonio de COOPMUJER LTDA estará compuesto por:

- a-Los aportes sociales individuales y amortizados
- b-Los aportes extraordinarios que decreta la Asamblea General
- c-Las reservas y fondos de carácter permanente
- d-Los auxilios y donaciones que se reciban para incrementar el patrimonio
- e-El superávit por valorizaciones
- f-Los excedentes no aplicados o las pérdidas no cubiertas
- g-Otras cunetas o rubros establecidos según las normas internacionales de información financiera

Reconocimiento y Medición

Los aportes sociales serán tratados como advierte artículo 1.1.4.6.1 decreto 2420 de diciembre 14/2015 queda como sigue: *“Artículo 1.1.4.6.1. Tratamiento de los aportes sociales. Para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios.”*

Por lo ya expuesto los aportes sociales se reconocen por su valor razonable o pagado por el asociado cuando estos son emitidos, de igual forma se miden los demás grupos del patrimonio, una vez son constituidos o adicionados por el órgano respectivo.

Los excedentes son reconocidos al final del ejercicio contable y se llevarán o aplicarán por su valor de acuerdo a las disposiciones de la Asamblea General.

Reservas

Reserva para protección de aportes sociales: Suma destinada para proteger los aportes sociales; se constituyen con el 20% como mínimo de los excedentes cooperativos de cada ejercicio (Ley 79 de 1988 artículo 54), aprobado por la asamblea general de asociados.

Fondos de destinación Específica

Recursos apropiados de los excedentes de ejercicios anteriores, destinados a la constitución de fondos con fines específicos, como lo es el fondo para amortización de aportes.





Superávit

Son recursos provenientes de donaciones recibidas de asociados y terceros.

Resultados del Ejercicio

Comprende el valor de las ganancias o pérdidas obtenidas por COOPMUJER LTDA al cierre de cada ejercicio.

Reconocimiento y Medición

Los resultados del ejercicio se reconocen en el Estado de Situación Financiera cuando son calculados por el cierre del ejercicio contable como un valor positivo o negativo después de calculado el impuesto, si fuese el caso.

La medición inicial lo determina el cierre de las operaciones de las cuentas de resultado.

La medición posterior se hace con base en las decisiones de la Asamblea General de acuerdo a los requerimientos de carácter legal, estatutario y ocasional.

La baja en cuentas se da con las decisiones de la Asamblea General cuando se distribuyen los excedentes en atención a lo dispuesto por la Ley Cooperativa.

H. INGRESOS

Ingreso de actividades ordinarias: Es la entrada bruta de beneficios económicos durante el período, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

Para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de INGRESOS ORDINARIOS, COOPMUJER LTDA aplicara las directrices de política contenidas en los estándares internacionales de presentación de reportes financieros IFRS-NIIF para PYMES: Sección 23 Ingresos Ordinarios y otros estándares relacionados.

COOPMUJER LTDA incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de COOPMUJER LTDA, por su cuenta propia. COOPMUJER LTDA excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. En una relación de agencia, COOPMUJER LTDA incluirá en ingresos de actividades ordinaria solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de COOPMUJER LTDA.





Según el marco conceptual, debe ser objeto de reconocimiento toda partida que cumpla la definición de un elemento de los estados financieros, siempre que:

- a) Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y
- b) El elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Son actividades ordinarias: Los intereses recibidos por el servicio de crédito.

Son ganancias u otros ingresos: Los ingresos por valoración inversiones, Otros Ingresos, Recuperaciones Deterioro, Administrativos y Sociales y Servicios Diferentes al Objeto Social.

Reconocimiento y Medición

Los ingresos provenientes de la venta de servicios en el curso de las actividades ordinarias son reconocidos al valor razonable de contrapartida recibida o por recibir, neta de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales.

Los ingresos son reconocidos cuando los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes son transferidos al cliente, para nuestro caso, se ha cumplido con el servicio convenido. Si es probable que se otorguen descuentos y el monto de estos puede estimarse de manera fiable, el descuento se reconoce como reducción del ingreso cuando se reconocen las ventas de servicios.

I. Gastos

Son erogaciones que realiza COOPMUJER LTDA con el fin de prestarle apoyo necesario al desarrollo de la actividad y que no se pueden identificar con una operación determinada.

Los gastos son decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa en forma de salidas; o son disminuciones del valor de los activos, o bien por generación o aumento de pasivos, que dan como resultado, decrementos en el patrimonio.

Reconocimiento y Medición

Inicialmente se miden por el valor en efectivo o por equivalente, por el valor del activo aplicado a la administración o por el valor del pasivo reconocido.

Posteriormente se miden por el importe en libros.





La baja en cuentas se da cuando se procede al cierre del ejercicio económico, en la determinación de los excedentes del ejercicio.

J. Costos

Agrupar las cuentas que representan la acumulación de los costos directos e indirectos necesarios en la prestación de servicios financieros, de acuerdo con la actividad social desarrollada por COOPMUJER LTDA, en el periodo que se informa.

Reconocimiento y Medición

Se miden por el valor pagado efectivamente por los servicios.

Posteriormente se acumula con los periodos anteriores.

La baja en cuentas se da cuando se procede al cierre del ejercicio económico, en la determinación de los excedentes del ejercicio.

II. NOTAS ESPECÍFICAS

NOTA 5: EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

806.576.379 952.693.349

Corresponde al saldo en las cuentas de caja y bancos. Las partidas que se muestran han sido debidamente conciliadas en el caso de los bancos, y corresponde a los arqueos de caja respectivos. No existen restricciones sobre el disponible.

Las cifras que hacen parte del Efectivo y Equivalente a Efectivo son:

	2021	2020
CAJA	109.779.950	98.814.300
CAJA GENERAL	109.629.950	98.664.300
CAJA SERVICAJERO	0	0
CAJA MENOR	150.000	150.000
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES	172.375.664	380.835.163
BANCOS COMERCIALES	40.982.976	120.140.861
BANCOS COOPERATIVOS	131.392.688	260.694.302





El componente de Efectivo y Equivalente a Efectivo Restringido corresponde a:

	2021	2020
FONDO DE LIQUIDEZ	524.420.765	473.043.886
DEPOSITO DE AHORRO A LA VISTA	524.420.765	473.043.886
Coopcentral	524.420.765	473.043.886

Relacionamos a continuación la concentración de recursos en Bancos y Otras Entidades Financieras a diciembre 31 de 2021:

Cuentas	Saldo Dic-2021	Participación	
BANCOS COMERCIALES	40.982.976		23,78%
Bancolombia	6.946	0,02%	
Banco Bogotá	11.487.153	28,03%	
Banco Caja Social	28.236.573	68,90%	
BBVA	1.252.304	3,06%	
BANCOS COOPERATIVOS	131.392.688		76,22%
Banco Coopcentral	131.392.688	100,00%	
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	172.375.664		100,00%

El efectivo restringido corresponde a las Cuentas de Ahorros en Banco Coopcentral constituida por la Cooperativa para cumplir las disposiciones legales del Fondo de Liquidez sobre captaciones, cumpliendo con las reglamentaciones establecidas en la parte 11 del libro 2 el Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, ministerio de hacienda y crédito público. A continuación, se relaciona su composición:

Entidad	Tipo de Cuenta	Nro. Cuenta	Fecha Apertura	Fecha Vencimiento	Saldo
Banco Coopcentral	Ahorro Ordinario	130150798	4/08/1994	A la Vista	992.427
Banco Coopcentral	Crece diario	401814372	18/11/1997	A la Vista	523.428.338
TOTAL EFECTIVO RESTRINGIDO - FONDO DE LIQUIDEZ					524.420.765



**NOTA 6:INVERSIONES****125.307.018****121.640.298****Fondo de Liquidez**

Corresponde al porcentaje de los depósitos, los cuales fueron entregados en custodia en la entidad emisora de los títulos que es el Banco Cooperativo Coopcentral. Cumpliendo con las reglamentaciones establecidas en la parte 11 del libro 2 el Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, ministerio de hacienda y crédito público.

A diciembre 31 de 2021 la cooperativa tiene constituido el fondo de liquidez en Efectivo y Equivalente al Efectivo – Efectivo Restringido.

Inversiones en Instrumentos de Patrimonio

Corresponden a los aportes sociales que COOPMUJER LTDA mantiene en diferentes entidades de economía solidaria, a saber:

	2021	2020
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	123.307.018	119.640.298
COOPCENTRAL	69.898.966	69.898.966
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.	20.842.562	17.208.458
LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.	32.111.227	32.111.227
CONFECOOP ORIENTE	454.263	421.647

Anualmente estas entidades reconocen Retorno Cooperativo sobre estas inversiones a una tasa no superior al IPC del año anterior, por disposición de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

	2021	2020
INVERSIONES CONTABILIZADAS VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL RESULTADO	2.000.000	2.000.000
FONDO DE GARANTIAS DE SANTANDER	2.000.000	2.000.000



**NOTA 7: CARTERA DE CREDITOS****6.332.980.137 5.062.013.071**

La cooperativa durante el año 2021 colocó 236 créditos entre sus asociadas los cuales sumaron \$3.859.800.000 En la Oficina San Gil 201 por valor de \$3.407.000.000 y Oficina Bucaramanga 35 por valor de \$452.800.000

Los créditos otorgados a personas naturales se encuentran debidamente protegidos mediante póliza colectiva de seguro de vida deudores.

Los recursos utilizados para otorgar créditos provienen de depósitos captados de asociadas, créditos de bancos y otras obligaciones financieras y de recursos propios de la Cooperativa.

A diciembre 31 de 2021 la Cooperativa tiene una cobertura de deterioro de la cartera de créditos del 90.31%.

La cooperativa cumple lo establecido sobre cupos individuales de crédito y concentración de operaciones que trata el artículo 2.11.10.2.1 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015.

Sobre la cartera de créditos no existen restricciones.

El índice de morosidad a 31 de diciembre de 2021 es del 4.63%, correspondiente a la Agencia Bucaramanga el 2.53% y San Gil 4.90%.

La tasa promedio efectiva de colocación para Cartera de Crédito es del 23.66%.

Las tasas de la colocación se dan bajo el acuerdo 007 del 03 de diciembre del 2021, aprobado en el acta 261 del 03 de diciembre de 2021, por el medio en el cual se autoriza en forma amplia y suficiente al Consejo de Administración para fijar las tasas de intereses activas y pasivas, en el artículo 7 del presente acuerdo hace mención sobre la fijación de las tasas activas y demás disposiciones

La administración continúa realizando gestión de cobro sobre cobra los créditos castigados; actividad a la cual efectúa seguimiento el organismo de control.

Políticas y criterios en materia de garantías

TIPOS DE GARANTIAS. Las asociadas de COOPMUJER LTDA podrán tramitar créditos con garantía personal o admisible, de acuerdo a lo que dispone el Decreto 2360 de noviembre 29 de 1993 y a lo estipulado en el reglamento de crédito con sus modificaciones y ajustes, que clasifica las garantías de dicha manera





GARANTÍA PERSONAL: Se entiende como tal, aquella que puede ser ofrecida por personas naturales o jurídicas que comprometen su patrimonio o capital, ya que con su firma en el pagaré se responsabilizan solidariamente a cancelar la suma estipulada en el documento que aceptan. El endoso de pagarés y las hipotecas en segundo grado también se consideran garantía personal.

Las deudoras que tramiten solicitudes de crédito en COOPMUJER LTDA, podrán hacer uso de este tipo de garantías siempre y cuando su endeudamiento individual consolidado sea inferior o igual a veinte (45) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

PARÁGRAFO 1: Una persona natural o jurídica, podrá actuar en calidad de deudora o codeudora de tantos créditos como su solvencia y capacidad de pago así se lo permita.

GARANTIA ADMISIBLE: Se entiende por tal, aquella que reúna dos condiciones.

- a. Que tenga un valor, establecido con base en criterios técnicos y objetivos, suficientes para cubrir el monto de la obligación
- b. Que ofrezca un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada, al otorgar a COOPMUJER LTDA preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación.

Se consideran garantías admisibles las siguientes:

- Contratos de Hipoteca
- Contratos de prenda con o sin tenencia
- Bonos de prenda
- Pignoración de rentas de la Nación, sus entidades territoriales de todos los órdenes y sus entidades descentralizadas.
- Depósitos de dinero de que trata el artículo 1173 del Código del Comercio
- Contratos irrevocables de fiducia mercantil de garantía
- Aportes a Cooperativas en los términos del artículo 49 de la ley 79 de 1988.
- Garantía personal de personas jurídicas que tengan en circulación en el mercado de valores, avalados, calificados como de primera clase por empresas inscritas en la Superintendencia de Valores.
- Las demás que cumplan las condiciones de suficiencia y respaldo jurídicamente eficaz, de acuerdo con las disposiciones legales.

PARÁGRAFO 1: La enumeración de las garantías admisibles contempladas en el presente artículo no son taxativas; por lo tanto, serán garantías admisibles aquellas que, sin estar comprendidas en las clases enumeradas en este artículo, cumplan las características señaladas anteriormente.





PARAGRAFO 2: De acuerdo a las líneas y montos del crédito las garantías se establecen como sigue:

MONTO DESCUBIERTO	LINEA	GARANTIA
0 (70% de los aportes)	Todas las líneas	Firma de la solicitante y Un (1) Codeudor
Hasta 20 S.M.M.L.V.	Todas las líneas	Firma de la solicitante y Un (1) Codeudor
>20 <35 S.M.M.L.V.	Todas las líneas	Firma de la solicitante y Dos (2) Codeudores con solvencia Comprobada
>35 <45 S.M.M.L.V.	Todas las líneas	Firma de la solicitante y Un (1) Codeudor con bien raíz y Dos (2) con solvencia comprobada.
>45 <80 S.M.M.L.V.	Todas las líneas	Firma de la solicitante y Un (1) Codeudor con solvencia comprobada y constitución de Garantía Real o admisible.
> 80 S.M.M.L.V	Todas las líneas	

PARÁGRAFO TERCERO: Será de carácter obligatorio la constitución de hipoteca, cuando la asociada tramite en una sola solicitud Crédito que se encuentre entre los montos establecidos a saber:

>45 <80 S.M.M.L.V.	Todas las líneas	Firma de la solicitante y Un (1) Codeudor con solvencia comprobada y constitución de Garantía Real o admisible.
>80 S.M.M.L.V	Todas las líneas	Firma de la solicitante y Un (1) Codeudor con solvencia comprobada y constitución de Garantía Real o admisible.

PARÁGRAFO CUARTO: no será exigible garantía real cuando en cabeza de una misma asociada haya tramitado de manera independiente créditos, sólo se exigirá si la sumatoria de los mismos, supera el equivalente a ochenta (80) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, independiente del monto de la nueva solicitud de crédito que realice.

COBERTURA DE GARANTÍAS ADMISIBLES

Quando se trate de garantías admisibles hipotecarias, COOPMUJER LTDA podrá prestar hasta un cierto porcentaje calculado sobre el valor comercial de los predios que actúen como garantía, según se detalla a continuación:





CONCEPTO	MARGEN DE GARANTIA Descubierto/Vr. Comercial (%)
Hipoteca o cesión de derechos hipotecarios	70%
Prendas sobre vehículos particulares último modelo	70%
Prenda sobre vehículos particulares modelos hasta 5 años	60%
Prenda sobre vehículos particulares de 5 a 10 años y vehículos de servicio público último modelo	50%
CONCEPTO	MARGEN DE GARANTIA Descubierto/Vr. Comercial (%)
Prenda sobre vehículos particulares de 10 a 15 años y vehículos de servicio público modelo hasta 5 años.	40%
Certificado de Depósito a Término.	100%

PARÁGRAFO 1: Se autoriza de manera especial a la Gerencia para reglamentar los anteriores porcentajes, sin exceder los topes establecidos en este artículo, de acuerdo a la disponibilidad de recursos, la evaluación del riesgo asociado a la operación crediticia y las condiciones de mercado.

PARÁGRAFO 2: si por alguna razón se llegare a autorizar el uso de la garantía prendaria sin tenencia sobre vehículo, se podrá prestar máximo hasta el 50% del último avalúo comercial (cobertura de 200%).

PARÁGRAFO 3: los avalúos comerciales de predios que se reciban en calidad de garantía admisible hipotecaria o prendaria, solo podrán ser realizados por los peritos contratados por la entidad para tal fin.

Políticas adoptadas para realizar baja en cuentas

Se define como cartera castigada aquella que realizada la gestión de cobro se demuestra que no existe posibilidad de recaudo, que se retiran del activo y se trasladan a cuentas de orden continuando la labor de gestión para su recuperación.

Por política serán sujetas de castigo las obligaciones que:

Se encuentren debidamente provisionadas al 100%, tanto por capital e intereses causados. En el caso de baja en cuentas de cartera de cuentas por cobrar derivadas de esta, se deberá, al momento de exclusión o retiro voluntario de la asociada, efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor de la asociada retirada; por lo tanto, no puede existir baja en cuenta de estas operaciones sobre deudoras que continúen Asociadas a COOPMUJER LTDA.

En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar la normatividad vigente y luego castigar el saldo insoluto de la obligación.





Sin perjuicio de las acciones que se deriven como responsabilidades a cargo de los administradores, la baja en cuentas será aprobados por el Consejo de Administración, previo el análisis y el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en la reglamentación vigente y previa exposición de los casos por parte de la gerente de COOPMUJER LTDA o a quien ésta delegue, los cuales deben contener como mínimo la siguiente información:

1. Valor de la cartera a castigar, discriminando las condiciones de cada una de las obligaciones.
2. Certificación del Revisor Fiscal donde conste la exactitud de los datos relacionados y las provisiones correspondientes para realizar el castigo.
3. Concepto del Representante Legal.
4. Las gestiones realizadas para considerar los activos a castigar como incobrables o irrecuperables.
5. Concepto jurídico, técnico y legal sobre la ir recuperabilidad, del castigo de cartera de crédito o cuentas por cobrar

El Consejo de Administración debe ampararse en los informes presentados por el estamento encargado (Gerente, Comités y/o Abogados). Los informes deben estar debidamente motivados, indicando en forma detallada el origen de la decisión, los documentos técnicos que demuestren el estudio adelantado y los resultados de la gestión efectuada.

La decisión de castigo depende de las políticas internas de COOPMUJER LTDA, sin que ello libere a las administradoras de la responsabilidad del manejo adecuado de sus activos.

Gestión de cobro cartera castigada: agotadas las gestiones directas, prejurídico y jurídicas por parte de COOPMUJER LTDA, se iniciará el proceso de cobranza y recuperación de la cartera castigada, de acuerdo con los procedimientos definidos.

Reporte Del Castigo A Las Entidades De Control

La Representante Legal debe reportar a la Superintendencia de la Economía Solidaria o la entidad que haga sus veces, la información requerida de acuerdo con la normatividad legal vigente

Las obligaciones y montos castigados durante el período

En la vigencia del año 2021 analizada las políticas internas de la baja en cuentas y previendo la recuperación de la misma, el consejo de administración consideró necesario aprobar baja en cuentas, representado en 27 obligaciones por valor de:

CONCEPTO BAJA DE CUENTAS	VALOR
Cartea de Crédito	226.059.058
Cuentas por cobrar	2.549.677
TOTAL	228.608.735





Los valores y número de créditos reestructurados por modalidad y composición de la cartera en los conceptos de: capital, rendimientos, UVR, deterioro y garantías idóneas.

En la vigencia del 2021 la cooperativa no efectuó reestructuraciones en su cartera de crédito, procedimiento entendido como el mecanismo instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico que tenga como objeto o efecto modificar cualquiera de las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle a la asociada la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago.

Las ventas y/o compras de cartera

La cooperativa en la vigencia 2021 no realizó venta y/o compras de cartera de crédito

Los créditos a cargo de personas que alcancen acuerdos informales

En la vigencia 2021 no efectuó créditos a cargo de personas que alcancen acuerdos informales y extra concordatarios, y de las personas que se encuentren tramitando procesos de concurso universal de acreedores.

Novaciones

La novación es la sustitución de una nueva obligación a otra anterior, la cual queda por tanto extinguida de conformidad con lo previsto en el artículo 1687 del código civil. Los tipos de novación, según lo establecido en el artículo 1690 del código civil:

Sustituyéndose una nueva obligación a otra, sin que intervenga nuevo acreedor o deudor. Contrayendo el deudor una nueva obligación respecto de un tercero, y declarándole en consecuencia libre de la obligación primitiva el primer acreedor.

Sustituyéndose u nuevo deudor al antiguo que en consecuencia queda libre.

La sola ampliación o reducción del plazo de una deuda no constituye novación, pero pone fin a la responsabilidad de los deudores solidarios y extingue las garantías constituidas. Cuando se realice una novación se debe tener en cuenta que este nuevo crédito se le deben constituir sus propias garantías, atendiendo las disposiciones establecidas en el código civil.

Una novación no se considera reestructuración cuando el propósito no sea el de facilitar el cumplimiento adecuado de la obligación. En este caso, la organización solidaria deberá realizar todo el procedimiento de evaluación previsto para el otorgamiento de un nuevo crédito. Pero si la novación se produce con el ánimo de facilitar el cumplimiento adecuado de una obligación ante el real o potencial deterioro de la capacidad de pago del deudor, se considera una reestructuración y deberá cumplir con el procedimiento señalado para tal evento

COOPMUJER LTDA para el cierre del año 2021 finalizó con 15 novados que representan \$152.100.788



**Evaluación de cartera de crédito**

La cooperativa realizó el proceso de evaluación de cartera de créditos al mes de noviembre de 2021 y reflejó los resultados al cierre del mes de diciembre del mismo año, según las disposiciones contenidas en el numeral 5.2.2.2 del capítulo II, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera; donde se reconocieron los cambios en el nivel de riesgo de las asociadas y se ajustaron los valores de deterioro individual.

De la Categoría	A la Categoría	Cartera	Incremento Deterioro Capital	Incremento Deterioro Intereses	Total Incremento Deterioro
A	B	4.335.743	130.072	0	130.072
B	B	3.434.946	103.049	0	103.049
B	C	7.586.722	986.274	0	986.274
D	E1	18.455.024	10.150.263	0	10.150.263
		33.812.435	11.369.658	0	11.369.658

El total de la cartera vencida después de la Evaluación de Cartera, se incrementó en \$4.335.743 valor correspondiente a créditos calificados en B, que antes de la evaluación estaban en categoría A.

	2021	2020
CREDITOS CONSUMO, GARANTIA ADMISIBLE SIN LIBRANZA	78.667.238	69.579.413
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	33.061.740	23.973.915
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	0	45.605.498
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	45.605.498	0
CREDITOS CONSUMO, OTRAS GARANTIAS SIN LIBRANZA	6.269.992.698	5.220.129.351
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	6.021.381.980	4.681.940.799
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	34.325.114	58.274.119
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	7.586.722	84.222.916
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	6.566.479	84.335.530
CATEGORIA E RIESGO INCOBRABILIDAD	200.132.403	311.355.987
INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO	290.116.067	311.097.746
INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO	220.908.508	170.102.240
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	193.558.999	136.959.073





CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	25.469	13.790.338
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	0	4.443.264
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	27.324.040	14.909.565
INTERESES CRÉDITOS CON PERIODO DE GRACIA	69.207.559	140.995.506
ALIVIOS - CATEGORIA A RIESGO NORMAL	52.071.160	120.607.570
ALIVIOS - CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	677.524	1.308.125
ALIVIOS - CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	652.420	10.998.503
ALIVIOS - CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	0	8.081.308
ALIVIOS - CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	15.806.455	0
PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS, CONSUMO	864.004	560.934
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	864.004	560.934
DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO	-145.777.668	-325.548.017
CATEGORIA B, RIESGO ACEPTABLE, GTIA ADMISIBLE	0	-318.165
CATEGORIA B, RIESGO ACEPTABLE, OTRAS GTIAS	-1.029.753	-1.748.224
CATEGORIA C, RIESGO APRECIABLE, OTRAS GTIAS	-986.274	-10.948.979
CATEGORIA D, RIESGO SIGNIFICATIVO, OTRAS GTIAS	-1.510.290	-19.397.172
CATEGORIA E, RIESGO DE INCOBRABILIDAD, GTIAS ADMISIBLE	-10.605.498	0
CATEGORIA E, RIESGODE INCOBRABILIDAD, OTRAS GTIAS	-131.645.853	-293.135.477
DETERIORO INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO (CR)	-96.531.599	-160.348.334
DETERIORO INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO (CR)	-27.324.040	-19.352.829
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	0	-4.443.264
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	-27.324.040	-14.909.565
DETERIORO INTERESES CRÉDITOS CON PERIODOS DE GRACIA	-69.207.559	-140.995.505
ALIVIOS - CATERGORIA A RIESGO NORMAL	-52.071.160	-120.607.569
ALIVIOS - CATERGORIA B RIESGO ACEPTABLE	-677.524	-1.308.125
ALIVIOS - CATERGORIA C RIESGO APRECIABLE	-652.420	-10.998.503
ALIVIOS - CATERGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	0	-8.081.308
ALIVIOS - CATERGORIA E RIESGO INCOBRABILIDAD	-15.806.455	0





DETERIORO PAGO POR CUENTA DE ASOCIADOS - CRÉDITOS DE CONSUMO (CR)	-864.004	-560.934
CATEGORIA E CREDITO DE INCOBRABILIDAD	-864.004	-560.934
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITO (CR)	-63.486.599	-52.897.088
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITO (CR)	-63.486.599	-52.897.088

CONSOLIDADO CARTERA DE CRÉDITO

	2021	2020
CARTERA VIGENTE	6.054.443.720	4.705.914.714
CARTERA VENCIDA	294.216.216	583.794.050
	6.348.659.936	5.289.708.764
INTERESES CARTERA DE CRÉDITO	290.116.067	311.097.746
PAGOS POR CUENTAS DE ASOCIADOS	864.004	560.934
Menos:DETERIOROS	-306.659.870	-539.354.373
TOTAL CARTERA NETA	6.332.980.137	5.062.013.071
INDICADOR DE CALIDAD DE LA CARTERA	4,63%	11,04%

La Cartera de Crédito clasificada por nivel de riesgo cierra a diciembre 31 de 2021 con las siguientes cifras:

CAT	CARTERA DE CONSUMO		CARTERA DE CREDITO DE CONSUMO	INTERESES	PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADAS	DETERIORO	DETERIORO PAGO POR CUENTAS DE ASOCIADAS	DETERIORO INTERESES	DETERIORO INTERESES ALIVIOS	TOTAL CARTERA DE CREDITO
	DIAS	% DETERIORO COOPMUJER LTDA								
A	0-30	0%	6.054.443.720	245.630.159	0	0	0	0	52.071.160	6.248.002.719
B	31-60	3%	34.325.114	702.993	0	1.029.753	0	0	677.524	33.320.830
C	61-90	13%	7.586.722	652.420	0	986.274	0	0	652.420	6.600.448
D	91-180	23%	6.566.479	0	0	1.510.290	0	0	0	5.056.189
E	181-360	55%	152.192.334	18.670.102	60.000	83.705.784	60.000	10.944.955	7.725.147	68.486.550
E	>360	100%	93.545.567	24.460.393	804.004	58.545.567	804.004	16.379.085	8.081.308	35.000.000
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITO			0	0	0	0	0	0	63.486.599	-63.486.599
			6.348.659.936	290.116.067	864.004	145.777.668	864.004	27.324.040	132.694.158	6.332.980.137





La Supersolidaria impartió instrucciones prudenciales en materia de cartera de créditos con el fin de mitigar los efectos derivados de la situación de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional declarada por el gobierno nacional mediante el Decreto No.417 de 17 de marzo de 2020 mediante las siguientes Circulares Externas No.11 del 19 de marzo de 2020, No.17 del 17 de julio de 2020 y No.18 del 10 de agosto de 2020.

A continuación, se relacionan las asociadas que, a diciembre 31 de 2021, se acogieron a los alivios ofrecidos por la cooperativa, de acuerdo a la normatividad vigente:

OFICINA SAN GIL- ALIVIOS - CIRCULAR 11 MARZO 19-2020 / CIRCULAR 17 JULIO 17-2020

No.	PAGARÉ	FECHA ALIVIO	SALDO CARTERA DE CRÉDITO	INTERESES CAUSADOS	CALIFICACION CARTERA DE CREDITO
1	20190991	27/abr/2020	20.631.065	2.319.506	A
2	20190830	29/abr/2020	25.789.244	4.884.927	A
3	20180737	31/mar/2020	12.564.863	0	A
4	20180573	31/mar/2020	5.188.352	844.526	A
5	20180721	31/mar/2020	21.522.052	3.731.159	A
6	20170496	31/mar/2020	4.956.824	0	A
7	20190847	31/mar/2020	24.228.478	3.006.219	A
8	20180612	31/mar/2020	9.730.034	1.103.823	A
9	20190853	31/mar/2020	11.181.343	0	A
10	20170404	31/mar/2020	18.028.093	2.785.815	A
11	20170734	31/mar/2020	12.502.948	1.787.166	A
12	20170504	31/mar/2020	14.554.983	3.495.847	E
13	20190948	31/mar/2020	14.336.128	3.223.658	E
14	20170395	24/abr/2020	22.603.941	4.857.650	E
TOTALES			217.818.348	32.040.296	

OFICINA SAN GIL-ALIVIOS - CIRCULAR 11 MARZO 19-2020

No.	PAGARÉ	FECHA ALIVIO	SALDO CARTERA DE CRÉDITO	INTERESES CAUSADOS	CALIFICACION CARTERA DE CREDITO
1	20180772	31/mar/2020	11.748.807	792.176	A
2	20169997	29/abr/2020	7.526.886	648.730	A





					COOPMUJER LTDA. <small>Cooperativa de Ahorro y Crédito para Mujeres Limitada</small>
3	20180626	29/may/2020	8.328.948	727.290	A
4	20190839	31/mar/2020	15.455.276	297.900	A
5	20170064	31/mar/2020	420.586	26.604	A
6	20180791	15/may/2020	12.466.955	891.373	A
7	20180663	29/abr/2020	3.706.699	369.300	A
8	20201061	15/may/2020	9.796.857	764.839	A
9	20170447	31/mar/2020	1.124.286	96.212	A
10	20190876	15/may/2020	9.723.677	823.440	A
11	20180630	31/mar/2020	6.643.578	504.210	A
12	20191012	05/abr/2020	4.678.702	418.422	A
13	20190838	31/mar/2020	24.153.867	1.755.528	A
14	20180812	20/may/2020	3.438.449	0	A
15	20191013	20/may/2020	19.275.327	1.911.032	A
16	20201042	20/may/2020	6.215.796	624.061	A
17	20170196	31/mar/2020	2.542.253	25.423	A
18	20180598	31/mar/2020	5.562.022	468.182	A
19	20180553	20/may/2020	8.609.560	331.898	A
20	20180776	20/may/2020	13.110.932	1.923.948	A
21	20201041	31/mar/2020	15.746.327	0	A
22	20190905	19/jun/2020	2.919.581	318.023	A
23	20190953	20/may/2020	4.465.073	316.475	A
24	20170432	20/may/2020	5.289.546	101.074	A
25	20190898	29/abr/2020	4.909.157	455.702	A
26	20180555	29/abr/2020	18.005.293	1.303.898	A
27	20190871	20/may/2020	6.895.319	572.552	A
28	20191034	19/jun/2020	15.525.486	1.282.749	A
29	20190965	30/abr/2020	18.193.385	3.027.339	A
30	20190835	24/abr/2020	26.425.274	0	A
31	20191005	24/abr/2020	17.405.004	1.304.568	A
32	20190897	24/abr/2020	2.684.631	214.452	A
33	20191020	24/abr/2020	17.831.796	1.131.536	A
34	20190920	24/abr/2020	2.027.107	125.736	A
35	20190980	24/abr/2020	3.070.651	293.740	A
36	20180715	27/abr/2020	15.836.497	979.784	A
37	20170347	31/mar/2020	4.335.743	356.645	B
38	20170438	27/abr/2020	366.499	12.620	B
39	20190863	24/abr/2020	2.985.154	308.259	B
40	20190889	27/abr/2020	6.147.809	652.420	C
41	20170279	27/abr/2020	4.307.182	245.869	E





42	20180713	31/mar/2020	21.108.375	2.697.520	E
TOTALES			391.010.352	29.101.529	

COOPMUJER LTDA.
Cooperativa de Ahorro y Crédito para Mujeres Limitada
Empuje para tus Sueños

OFICINA BUCARAMANGA- ALIVIOS - CIRCULAR 11 MARZO 19-2020

No.	PAGARÉ	FECHA ALIVIO	SALDO CARTERA DE CRÉDITO	INTERESES CAUSADOS	CALIFICACION CARTERA DE CREDITO
1	20193221	30/abr/2020	4.595.045	468.274	A
2	20183166	29/may/2020	10.076.863	797.356	A
3	20183179	05/mar/2020	853.499	70.468	A
4	20173109	30/abr/2020	9.331.662	893.099	A
5	20193206	29/may/2020	15.101.646	1.079.229	A
6	20173127	31/mar/2020	1.515.972	39.589	A
7	20173119	29/may/2020	10.468.858	981.554	A
8	20193222	30/abr/2020	999.378	88.745	A
9	20173126	31/mar/2020	10.105.555	469.880	A
10	20193201	31/mar/2020	17.274.446	1.891.629	A
11	20183169	30/abr/2020	13.234.597	1.285.911	E
TOTALES			93.557.521	8.065.734	

A diciembre 31 de 2021 la cooperativa provisionó la totalidad de los intereses causados correspondiente a los alivios de cartera de crédito.

NOTA 8: CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS **9.592.139** **297.451**

Registra los avances y anticipos entregados a nuestros proveedores y el sobrante en liquidación privada de impuestos.

	2021	2020
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	1.432.139	297.451
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO	1.134.688	0
SOBRANTES EN LIQUIDACIÓN PRIVADA DE IMPUESTOS	297.451	297.451
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	8.160.000	0
OTROS	8.160.000	0





La cuenta 1640 activos por impuestos corrientes corresponde a la retención en la fuente que nos fue practicada por concepto de rendimientos financieros en el 2020 y registra el anticipo de impuesto de autorretención del impuesto de Industria y Comercio que corresponde a la ciudad de Bucaramanga, esta autorretención es descontada en pago del impuesto anual de 2021.

La cuenta 1660 corresponde al mayor valor retenido por concepto de costas procesales a favor de JAIME ALBERTO PICO, según proceso radicado 638755408901-2015-00046-00 por fallo judicial ordenado por el JUZGADO TERCERO PROMISCOUO MUNICIPAL DE SAN GIL-SANTANDER.

NOTA 9:ACTIVOS MATERIALES	1.032.533.421	1.014.343.710
	2021	2020
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	1.339.112.433	1.287.459.974
TERRENOS	345.800.000	345.800.000
EDIFICACIONES	695.125.098	685.425.098
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	129.137.077	129.137.077
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	164.550.258	122.597.799
BIENES DE FONDOS SOCIALES	4.500.000	4.500.000
DEPRECIACION PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	-306.579.012	-273.116.264
EDIFICACIONES	-81.669.489	-67.863.987
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	-103.381.474	-94.720.790
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	-117.028.049	-106.031.487
BIENES DE FONDOS SOCIALES	-4.500.000	-4.500.000

La propiedad planta y equipo inicialmente se mide al costo, el cual corresponde al equivalente en efectivo del precio del bien en la fecha del reconocimiento.

COOPMUJER LTDA ha definido aplicar el método de depreciación de línea recta, con las siguientes vidas útiles y valores residuales.

Tipo de Activo	Vida Útil	Valor Residual
Edificios	Entre 40 y 80 años	Entre 0% y 25%
Equipos de Cómputo	Entre 3 y 5 años	Entre 0% y 0%
Muebles y Enseres	Entre 8 y 10 años	Entre 0% y 0%

El párrafo 17.32. de la sección 17 de las NIIF para Pymes dice: “La entidad revelará también: (a) La existencia e importes en libros de las propiedades, planta y equipo a cuya





titularidad la entidad tiene alguna restricción o que está pignorada como garantía de deudas. (b) El importe de los compromisos contractuales para la adquisición de propiedades, planta y equipo”. La cooperativa a diciembre 31 de 2021, no tiene compromisos contractuales para la adquisición de propiedades, planta y equipo.

La medición posterior al reconocimiento inicial de la propiedad, planta y equipo se realiza de acuerdo a lo establecido en párrafo 17.15 de la sección 17 de las NIIF para Pymes, que indica “Una entidad medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Una entidad reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos”

Los saldos de propiedad planta y equipo, incluido la depreciación acumulada a diciembre 31 de 2021 corresponden a:

DESCRIPCION	COSTO A DIC 31 DE 2020	ADICIONES 2021	COSTO A DIC 31 DE 2021	DEPRECIACION 2021	VALOR EN LIBROS DIC 2021
TERRENOS	345.800.000		345.800.000	0	345.800.000
EDIFICACIONES	685.425.098	9.700.000	695.125.098	81.669.489	613.455.609
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	129.137.077		129.137.077	103.381.474	25.755.603
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	122.597.799	41.952.459	164.550.258	117.028.049	47.522.209
BIENES DE FONDOS SOCIALES	4.500.000		4.500.000	4.500.000	0
TOTALES	1.287.459.974	51.652.459	1.339.112.433	306.579.012	1.032.533.421

El incremento del Equipo de Cómputo y Comunicaciones en la vigencia del 2021 se dio por la compra de:

CONCEPTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	CANTIDAD	NOMBRE DEL BIEN	VALOR
EQUIPO DE COMPUTO	16-feb-2021	1	FECT E.FE 180 -REPOTENCIAR AREA SERVIDOR-CAMBIO DE GABINETE Y ELEMENTOS DE RED	8.050.000
EQUIPO DE COMPUTO	25-mar-2021	1	FEV000000135 23/03/2021 1SER G10 XEON 4210/32GB/8SSD DL380 P20 HPK UND WIND SER STD 2019OLP LIC USUARIO R18-05768 MSF UND	28.992.063
EQUIPO DE COMPUTO	9-sep-2021	1	FEV225 BEG4730 09-09-2021 CPU INT.CRI5 10400//8GB/11B N75 11 DB LEN UND- MONITOR LCD TKINKVIS 21,5" LED S22e 5WSO LEN UND-OFFUCE HOGAR/NEGOC 2019 ONLINE TSD-03191	4.910.396
TOTAL, EQUIPO DE COMPUTO				41.952.459
EDIFICACIONES	NOVIEMBRE	1	MEJORAS	9.700.000
TOTAL EDIFICACIONES				9.700.000
TOTAL ADICIONES EN EL AÑO 2021				51.652.459



**NOTA No. 10: OTROS ACTIVOS****15.383.447****16.678.250**

Registra los activos intangibles adquiridos con el proveedor de software Tecno informática de Bucaramanga Ltda, por concepto de SIIARE CLOUD COMPUTING, para los riesgos Sarlaf, Saro, Sarc, Sarm y Sarl, según contrato SIARE 001-2019, con amortización mensual al gasto, a diciembre 31 de 2021 registraba el siguiente saldo:

	2021	2020
ACTIVOS INTANGIBLES ADQUIRIDOS	15.383.447	16.678.250
PROGRAMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	48.544.781	34.441.496
AMORTIZACION ACUMULADA (CR)	-33.161.334	-17.763.246

NOTA 11:DEPOSITOS**4.955.022.237****4.245.359.757**

Está conformado por las captaciones recibidos de las asociadas en las modalidades de Depósitos de Ahorro, conformado por las líneas de ahorro Intermes y Mujercitas con interés mensual y ahorro Inter diario con interés diario; CDAT y Ahorro Contractual.

La tasa promedio efectiva de captaciones para Depósitos de Ahorro es del 3,03%, para CDAT DE 6,50% y para los TAC de 4.57%.

Las tasas de la captación se dan bajo el acuerdo 007 del 03 de diciembre del 2021, aprobado en el acta261 del 03 de Diciembre de 2021, por el medio en el cual se autoriza en forma amplia y suficiente al Consejo de Administración para fijar las tasas de intereses activas y pasivas, en el artículo 8 del presente acuerdo se fijan las tasas pasivas y demás disposiciones

	2021	2020
DEPOSITOS DE AHORROS	1.292.823.080	1.121.180.642
ORDINARIOS ACTIVAS	1.256.025.677	1.081.783.319
INTERMES	1.141.195.750	969.082.386
INTERDIARIO	16.635.699	21.489.913
MUJERCITAS	98.194.229	91.211.020
ORDINARIOS INACTIVAS	36.797.403	39.397.323
INTERMES	33.654.168	35.963.861
INTERDIARIO	1.121.342	1.330.531
MUJERCITAS	2.021.893	2.102.931
CERTIFICADOS DEPOSITOS AHORRO A TERMINO	3.612.261.811	3.084.477.071
EMITIDOS MENOS DE 6 MESES	641.960.973	1.757.166.473





EMITIDOS IGUAL A 6 MESES Y MENOR E IGUAL A 12 MESES	2.907.363.638	1.278.507.700
INTERESES CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A TERMINO.	62.937.200	48.802.898
DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL	49.937.346	39.702.044
DEPOSITOS A CORTO PLAZO - ACTIVAS	43.966.493	38.577.032
DEPOSITOS A LARGO PLAZO - ACTIVAS	5.970.853	1.125.012

NOTA 12: CREDITO DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	302.592.123	0
--	--------------------	----------

Comprende el valor de las obligaciones contraídas por el ente económico mediante la obtención de recursos provenientes de establecimientos bancarios del país.

	2021	2020
CREDITOS ORDINARIOS CORTO PLAZO	152.592.123	0
BANCO COOPERATIVO - COOPCENTRAL	150.000.000	0
INTERESES CREDITOS ORDINARIOS CORTO PLAZO	2.592.123	0
CREDITOS ORDINARIOS LARGO PLAZO	150.000.000	0
BANCO COOPERATIVO - COOPCENTRAL	150.000.000	0

Diciembre 31 de 2021 COOPMUJER LTDA tuvo un incremento de sus pasivos a través de los siguientes créditos, los cuales fueron debidamente autorizados por el Consejo de Administración.

ENTIDAD	PAGARÉ	SALDO PAGARÉ	TASA	INTERES CAUSADOS POR PAGAR	FECHA DE VENCIMIENTO
COOPCENTRAL	010880009820	150.000.000	DTF+ 4 EA	1.753.792	20/dic/2023
COOPCENTRAL	010880009920	150.000.000	DTF+ 4 EA	838.331	29/nov/2023
		300.000.000		2.592.123	

Los recursos obtenidos de los créditos fueron destinados a Capital de trabajo para la colocación de cartera de crédito.





NOTA 13: CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS 33.616.776 30.618.820

Comprende las obligaciones contraídas por el ente económico a favor de terceros por conceptos de costos y gastos por pagar que corresponde a los servicios públicos no cancelados y causados del mes de diciembre, contribuciones y afiliaciones cuenta que contiene el valor a pagar de la prima de depósitos del trimestre octubre 1 a diciembre 31 de 2021 a pagar al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas Fogacoop, La cuenta GMF corresponde al valor a pagar a la DIAN por la semana 52, la cuenta retención en la fuente corresponde a las retenciones en la fuente del mes de diciembre a pagar en el mes de enero de 2022 a la DIAN y las retenciones y autorretención practicadas en el mes de diciembre de Industria y Comercio en San Gil y Bucaramanga, a pagar en el mes de enero de 2022, la cuenta de Impuestos, Gravámenes y Tasas por Pagar corresponde al IVA generado en el cuatrimestre Tres (3) (Sep.-Oct.-Nov.-Dic 2021) a pagar en el mes de enero de 2022 y el devengo del Impuesto de industria y comercio de los municipios de San Gil y Bucaramanga a pagar en marzo de 2022, la cuenta de retenciones y aportes labores corresponde al valor causado por concepto de seguridad social y parafiscales del mes de diciembre 2021 a pagar en enero de 2022, la cuenta de exigibilidades por servicios de recaudo corresponde a consultas CIFIN a pagar en enero de 2022 y la cuenta de remanentes por pagar corresponde a valor de aportes y depósitos de exasociadas. A continuación, se desglosa así:

	2021	2020
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	816.833	0
SERVICIOS PUBLICOS	816.833	0
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	6.727.000	5.838.000
FONDO GARANTIAS ENTIDADES COOPERATIVAS	6.727.000	5.838.000
GRAVAMEN DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	733.880	396.799
SOBRE DEPÓSITOS DE AHORRO	291.078	234.794
SOBRE CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A TERMINO	55.291	57.307
SOBRE DEPÓSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL	574	29.417
SOBRE OTRAS TRANSACCIONES	386.937	75.281
RETENCION EN LA FUENTE	5.903.438	6.663.103
RETENCION EN LA FUENTE POR RENTA E IVA	5.801.299	6.637.806
SALARIOS Y PAGOS LABORALES	3.803.000	3.302.000
HONORARIOS	500.555	2.049.380





SERVICIOS	162.857	17.439
ARRENDAMIENTOS	89.176	81.470
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	963.721	979.713
COMPRAS	71.515	171.466
IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO POR CONSIGNAR	42.750	36.338
AUTORRETENCION INDUSTRIA Y COMERCIO	107.725	0
CONTRATO DE OBRAS	60.000	0
RETENCION EN LA FUENTE IND Y COMERCIO SAN GIL	102.139	25.297
POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	85.102	-680
COMPRAS	8.037	25.977
HONORARIOS	9.000	0
IMPUESTOS, GRAVAMENTOS Y TASAS	8.588.359	8.522.765
IMPUESTO A LAS VENTAS POR PAGAR INDUSTRIA Y COMERCIO	1.472.359	1.534.865
	7.116.000	6.987.900
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	7.568.600	5.830.300
APORTES A BIENESTAR PROMOTORAS DE SALUD EPS	2.783.800	2.202.400
APORTES A BIENESTAR PROMOTORAS DE PENSION	3.283.900	2.527.600
APORTES A ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES ARL	197.600	170.500
APORTES AL ICBF, SENA Y CAJAS COMPENSACION FAMILIAR	1.303.300	929.800
EXIGIBILIDADES POR SERVICIO DE RECAUDO	211.434	2.852
CONVENIOS PROGRAMADOS	211.434	2.852
REMANENTES POR PAGAR	3.067.232	3.365.001
DE APORTES EXASOCIADOS	2.647.781	2.647.781
DEPOSITOS EXASOCIADOS	419.451	417.220
OTROS	0	300.000
 NOTA 14: FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	 0	 0

Para el año 2021 la COOPMUJER LTDA no contaba con recursos apropiados de los excedentes del ejercicio de 2020 debido a que estos fueron negativos en la vigencia, a diciembre 31 de 2021 registra saldo cero.





	2021	2020
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	0	0
SALDO INICIAL	0	0
APROPIACION DE EXCEDENTES 2020	0	15,645,000
APLICACIÓN VIGENCIA 2021	0	-15,645,000
SALDO FINAL A DICIEMBRE 31 2021	0	0
FONDO SOCIAL DE EDUCACION	0	0
SALDO INICIAL	0	0
APROPIACION DE EXCEDENTES 2020	0	31,289,000
APLICACIÓN VIGENCIA 2021	0	-31,289,000
SALDO FINAL A DICIEMBRE 31 2021	0	0

NOTA 15: OTROS PASIVOS **21.714.501** **28.643.454**

Los beneficios a empleados son las obligaciones laborales que se originan en un contrato de trabajo. Comprende todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios. La entidad considera beneficios a empleados los siguientes: salarios, primas de servicios, vacaciones, intereses a las cesantías, cesantías, indemnizaciones.

Los saldos al cierre del periodo contable corresponden a cesantías, vacaciones consolidadas y otros anticipos- consignaciones recibidas sin identificar.

OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	19.893.051	28.643.454
BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO	19.893.051	28.643.454
CESANTIAS	7.449.133	17.309.000
VACACIONES	12.443.918	11.334.454
INGRESOS ANTICIPADOS	1.821.450	0
INGRESOS ANTICIPADOS-CONSIGNACIONES	1.821.450	0

NOTA 16: PATRIMONIO **3.009.426.904** **2.863.044.098**

El Patrimonio de COOPMUJER LTDA agrupa el conjunto de las cuentas que representan el valor residual al comparar el activo total menos el pasivo externo, producto de los recursos netos del ente económico que han sido suministrados por las asociadas. Comprende el Capital Social, Reservas, Fondos de Destinación Especifica, Superávit, Excedentes y/o Pérdidas del Ejercicio, Resultados Acumulados por Adopción por Primera





Veze rubro generado por la Transición al Nueva Marco Regulatorio (Ley 1314/2009) y Resultados de Ejercicios Anteriores.

Durante el año 2021 ingresaron 78 nuevas asociadas a la cooperativa y se retiraron 133. Los saldos de las asociadas y aportes sociales son los siguientes:

Dic-2021		Dic-2020	
Nro. Asociadas	Valor Aportes	Nro. Asociadas	Valor Aportes
3.367	1.253707.936	3.422	1.284.093.151

	2021	2020
A. CAPITAL SOCIAL	1.253.707.936	1.284.093.151
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGUIDOS	0	0
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES	1.253.707.936	1.284.093.151
B. RESERVAS	1.098.510.209	1.213.952.021
RESERVA PROTECCION APORTES	1.098.510.209	1.213.952.021
C. FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	103.328.206	84.783.187
FONDO ESPECIAL	93.028.206	74.483.187
FONDOS SOCIALES CAPITALIZADOS	10.300.000	10.300.000
D. SUPERAVIT	55.625.394	55.625.394
DONACIONES Y AUXILIOS	55.625.394	55.625.394
E. RESULTADOS DEL EJERCICIO		
PERDIDA / EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0	-96.896.794
UTILIDAD/ EXCEDENTE DEL EJERCICIO	176.768.020	0
EXCEDENTE ACUMULADA AL FINAL DEL PERIODO	176.768.020	-96.896.794
F. RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ	321.487.139	321.487.139



**NOTA 17: CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA**

	0	0
	2021	2020
CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACIÓN FINANCIERA – DEUDORAS	0	0
DEUDORAS CONTINGENTES	43.855.510	102.868.190
INTERESES CARTERA DE CREDITO	43.855.510	102.868.190
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, CONSUMO	699.607	898.775
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, CONSUMO	0	1.897.005
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, CONSUMO	43.155.903	100.072.410
DEUDORAS DE CONTROL	567.722.249	332.667.592
ACTIVOS CASTIGADOS	415.831.245	187.972.508
INVERSIONES	28.079.004	28.079.004
CARTERA DE CREDITO	374.692.638	149.383.579
CUENTAS POR COBRAR	13.059.602	10.509.925
ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS, AGOTADOS O AMORTIZADOS	151.891.004	144.695.084
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	43.878.455	39.833.655
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	108.012.549	104.861.429
DEUDORAS CONTINGENTES POR EL CONTRARIO. (CR)	43.855.510	102.868.190
DEUDORAS CONTINGENTES POR EL CONTRARIO.	43.855.510	102.868.190
DEUDORAS DE CONTROL POR EL CONTRARIO. (CR)	567.722.249	332.667.592
DEUDORAS DE CONTROL POR EL CONTRARIO.	567.722.249	332.667.592
CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA – ACREEDORAS	0	0
ACREEDORAS CONTINGENTES	6.348.492.698	5.280.129.351
BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN GARANTIA	6.348.492.698	5.280.129.351
DE CRÉDITOS CONSUMO – GARANTIA ADMISIBLE	78.500.000	60.000.000
DE CRÉDITOS CONSUMO – OTRAS GARANTIAS	6.269.992.698	5.220.129.351
ACREEDORAS POR EL CONTRARIO. (DB)	6.348.492.698	5.280.129.351
ACREEDORAS CONTINGENTES POR EL CONTRARIO.	6.348.492.698	5.280.129.351



**NOTA 18: INGRESOS****1.484.356.766****1.259.856.718**

Son incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa en forma de entradas. Son incrementos del valor de los activos.

Los ingresos ordinarios surgen de las actividades propias del objeto social y se conocen con el nombre de ingresos cartera de créditos.

Y las ganancias u otros ingresos, que son otras partidas de ingresos, presentadas por separado en el Estado de Resultados del Ejercicio, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

Cuenta 4150- Los ingresos por venta de bienes y servicios, correspondiente a los intereses generados por la cartera de crédito consume y con períodos de gracia.

Cuenta 4210- Ingresos por valoración inversiones, este valor corresponde a los rendimientos pagados por el Banco Cooperativo Coopcentral por las cuentas de ahorros que constituyen el fondo de liquidez, la disminución de los ingresos de debe a la baja de tasa de interés que ha reportado el banco de la república y que a su vez deben ser aplicadas por los bancos.

Cuenta 4220- Otros ingresos – Corresponde a los rendimientos generados por los bancos.

Cuenta 4225- Recuperaciones Deterioro – En el período de Enero a Diciembre de 2021 no se presentaron recuperaciones por efecto de reestructuraciones de créditos. A continuación, el informe explicativo de las Recuperaciones Deterioro:

RECUPERACION DETERIORO AÑO 2021			
N.	PAGARÉ	MECANISMO RECAUDO	TOTAL CUENTA CONTABLE RECUPERACION DETERIORO
1	20173126	EFFECTIVO	348.055
2	20193201	EFFECTIVO	722.103
3	20190873	EFFECTIVO	921.807
4	20190935	EFFECTIVO	711.144
5	20170046	EFFECTIVO	1.821.369
6	20170115	EFFECTIVO	1.727.216



**COOPMUJER LTDA.**

Cooperativa de Ahorro y Crédito para Mujeres Limitada

Empuje para tus Sueños

7	20170154	EFFECTIVO	1.903.196
8	20170127	EFFECTIVO	2.513.193
9	20170031	EFFECTIVO	1.120.661
10	20180679	EFFECTIVO	1.347.140
11	20138910	EFFECTIVO	829.744
12	20173113	EFFECTIVO	216.458
13	20183165	EFFECTIVO	396.971
14	20173142	EFFECTIVO	400.740
15	20173118	EFFECTIVO	379.363
16	20183148	EFFECTIVO	913.866
17	20173129	EFFECTIVO	1.659.919
18	20193221	EFFECTIVO	406.205
19	20183166	EFFECTIVO	585.446
20	20183179	EFFECTIVO	264.332
21	20173109	EFFECTIVO	886.266
22	20193206	EFFECTIVO	356.355
23	20193222	EFFECTIVO	348.221
24	20180626	EFFECTIVO	710.336
25	20173119	EFFECTIVO	1.450.094
26	20193215	EFFECTIVO	15.523
27	20173143	EFFECTIVO	135.385
28	20170176	EFFECTIVO	1.616.488
29	20180772	EFFECTIVO	601.961
30	20170103	EFFECTIVO	1.409.831
31	20180690	EFFECTIVO	4.885.353
32	20180721	EFFECTIVO	1.634.247
33	20190835	EFFECTIVO	3.138.586
34	20191005	EFFECTIVO	539.274
35	20190897	EFFECTIVO	419.957
36	20180612	EFFECTIVO	1.630.720
37	20180715	EFFECTIVO	813.886
38	20170404	EFFECTIVO	1.233.093
39	20170734	EFFECTIVO	1.407.905
40	20169997	EFFECTIVO	1.129.737
41	20180791	EFFECTIVO	613.925
42	20201061	EFFECTIVO	221.159
43	20170447	EFFECTIVO	350.609
44	20180630	EFFECTIVO	288.120
45	20191012	EFFECTIVO	108.525
46	20190838	EFFECTIVO	647.789



**COOPMUJER LTDA.**

Cooperativa de Ahorro y Crédito para Mujeres Limitada

Empuje para tus Sueños

47	20180573	EFFECTIVO	926.743
48	20211217	EFFECTIVO	114.874
49	20180598	EFFECTIVO	234.091
50	20190830	EFFECTIVO	1.328.310
51	20190871	EFFECTIVO	233.526
52	20191034	EFFECTIVO	1.073.796
53	20170064	EFFECTIVO	144.292
54	20180812	EFFECTIVO	724.588
55	20190953	EFFECTIVO	376.957
56	20170438	EFFECTIVO	159.367
57	20190991	EFFECTIVO	2.002.524
58	20190853	EFFECTIVO	3.227.403
59	20170496	EFFECTIVO	808.353
60	20180737	EFFECTIVO	7.608.936
61	20170275	EFFECTIVO	11.859.940
62	20159813	EFFECTIVO	2.059.226
63	20190920	EFFECTIVO	498.965
64	20180555	EFFECTIVO	539.544
65	20201041	EFFECTIVO	6.069.802
66	20190863	EFFECTIVO	363.858
67	20190876	EFFECTIVO	233.995
68	20201071	EFFECTIVO	475.993
69	20191020	EFFECTIVO	1.201.260
70	20211220	EFFECTIVO	304.806
71	20190905	EFFECTIVO	311.395
72	20190980	EFFECTIVO	352.940
73	20180730	EFFECTIVO	640.560
74	20170347	EFFECTIVO	408.032
75	20190914	EFFECTIVO	566.597
76	20170044	EFFECTIVO	864.977
77	20201098	EFFECTIVO	4.806.538
78	20170343	EFFECTIVO	723.878
79	20180649	EFFECTIVO	1.702.080
80	20190862	EFFECTIVO	12.559
81	20180664	EFFECTIVO	1.018.027
82	20201101	EFFECTIVO	282.380
83	20170389	EFFECTIVO	774.348
84	20170293	EFFECTIVO	2.608.768
85	20193228	EFFECTIVO	4.931.082
86	20173127	EFFECTIVO	1.257.705



**COOPMUJER LTDA.**

Cooperativa de Ahorro y Crédito para Mujeres Limitada

Empuje para tus Sueños

87	20180685	EFFECTIVO	522.264
88	20180663	EFFECTIVO	612.322
89	20191013	EFFECTIVO	585.167
90	20170432	EFFECTIVO	464.575
91	20190898	EFFECTIVO	442.450
92	20201042	EFFECTIVO	421.285
93	20180771	EFFECTIVO	2.458.318
94	20190889	EFFECTIVO	245.778
95	20190882	EFFECTIVO	773.074
96	20180553	EFFECTIVO	5.178.618
97	20170402	EFFECTIVO	10.664.174
98	20170105	EFFECTIVO	4.987.272
99	20170310	EFFECTIVO	332.416
100	20201135	EFFECTIVO	790.923
101	20180716	EFFECTIVO	422.110
102	20180796	EFFECTIVO	706.480
103	20170407	EFFECTIVO	31.043.531
104	20190857	EFFECTIVO	14.288.322
105	20180732	EFFECTIVO	1.731.199
106	20183169	EFFECTIVO	1.019.417
107	20190978	EFFECTIVO	582.981
108	20190979	EFFECTIVO	960.640
109	20193213	EFFECTIVO	412.660
110	20170279	EFFECTIVO	713.561
111	20171017	EFFECTIVO	1.325.742
112	20159765	EFFECTIVO	891.832
113	20163039	EFFECTIVO	410.160
114	20180648	EFFECTIVO	74.821
115	20183190	EFFECTIVO	931.296
116	20170145	EFFECTIVO	74.407
117	20191029	EFFECTIVO	3.404.792
118	20183174	EFFECTIVO	126.419
119	20180691	EFFECTIVO	368.380
120	20190940	EFFECTIVO	2.519.621
121	20190900	EFFECTIVO	80.160
122	20180591	EFFECTIVO	260.425
123	20163045	EFFECTIVO	100.334
124	201530033	EFFECTIVO	74.726
125	20180537	EFFECTIVO	297.271
126	20170489	EFFECTIVO	42.957
127	20170302	EFFECTIVO	883.727
128	20159760	EFFECTIVO	3.756.334





129	20173120	EFFECTIVO	3.139.245
130	20170471	EFFECTIVO	5.735.326
131	20170247	EFFECTIVO	2.058.498
132	20173080	EFFECTIVO	138.093
133	20183167	EFFECTIVO	69.287
134	20159820	EFFECTIVO	55.214
135	20180644	EFFECTIVO	314.361
136	20163022	EFFECTIVO	193.918
137	20193195	EFFECTIVO	145.811
138	20169953	EFFECTIVO	226.811
139	20183191	EFFECTIVO	1.157.446
140	20170433	EFFECTIVO	82.720
141	20170377	EFFECTIVO	143.021
		AJUSTE CONTABLE	1.579.663
TOTALES			220.637.642

Cuenta 4230 – Administrativos y Sociales – Corresponde al valor pagado por cada una de las asociadas que ingresan a formar parte de la cooperativa a través de la afiliación y valor pagado por compra de libretas.

Cuenta 4240 – Servicios Diferentes al Objeto Social – Corresponde a los ingresos generados por concepto de arrendamiento del local comercial ubicado en la Carrera 9 14 15 y aprovechamientos, siendo el mecanismo de recaudo en efectivo.

Ingreso de actividades ordinarias: Es la entrada bruta de beneficios económicos durante el período, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

Para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de INGRESOS ORDINARIOS, COOPMUJER LTDA aplicara las directrices de política contenidas en los estándares internacionales de presentación de reportes financieros IFRS-NIIF para PYMES: Sección 23 Ingresos Ordinarios y otros estándares relacionados.

COOPMUJER LTDA incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de COOPMUJER LTDA, por su cuenta propia. COOPMUJER LTDA excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. En una relación de agencia, COOPMUJER LTDA incluirá en ingresos de actividades





ordinaria solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de COOPMUJER LTDA.

Según el marco conceptual, debe ser objeto de reconocimiento toda partida que cumpla la definición de un elemento de los estados financieros, siempre que:

Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y el elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Son actividades ordinarias: Los intereses recibidos por el servicio de crédito.

Son Otros ingresos: Los ingresos por valoración inversiones, Otros Ingresos, Recuperaciones Deterioro, Administrativos y Sociales y Servicios Diferentes al Objeto Social.

Reconocimiento y Medición

Los ingresos provenientes de la venta de servicios en el curso de las actividades ordinarias son reconocidos al valor razonable de contrapartida recibida o por recibir, neta de devoluciones, descuentos.

Los ingresos son reconocidos cuando los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes son transferidos al cliente, para nuestro caso, se ha cumplido con el servicio convenido. Si es probable que se otorguen descuentos y el monto de estos puede estimarse de manera fiable, el descuento se reconoce como reducción del ingreso cuando se reconocen las ventas de servicios.

	2021	2020
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	<u>1.226.049.862</u>	<u>1.209.790.700</u>
INGRESOS CARTERA DE CREDITOS	1.226.049.862	1.209.790.700
INTERESES CREDITOS CONSUMO	1.126.347.601	963.879.233
INTERESES CREDITOS CON PERIODO DE GRACIA	99.702.261	245.911.467
OTROS INGRESOS	<u>258.306.904</u>	<u>50.066.018</u>
INGRESOS POR VALORIZACION DE INVERSIONES	13.376.879	16.311.915
INVERSIONES FONDO DE LIQUIDEZ	13.376.879	16.311.915
OTROS INGRESOS	14.722	1.215.878





INTERESES DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES CON ACTIVIDAD FINANCIERA	14.722	19.899
DIVIDENDOS, PARTICIPACIONES Y RETORNOS	0	1.195.979
RECUPERACIONES DETERIORO	220.637.642	10.832.901
DE CREDITOS DE CONSUMO	106.902.035	8.478.488
DE INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	111.405.944	505.637
DE PAGO POR CUENTA DE ASOCIADOS - CRÉDITOS DE CONSUMO	836.030	0
DE DETERIORO GENERAL	743.633	1.812.644
RECUPERACION DE BIENES DADOS DE BAJA	750.000	36.132
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	2.869.907	3.044.050
CUOTAS DE ADMISION Y/O AFILIACION	1.643.000	1.947.000
OTROS - INGRESOS FINANCIEROS	1.226.907	1.097.050
SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL	21.407.754	18.661.274
POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS	21.256.706	18.545.019
OTROS	151.048	116.255

NOTA 19: COSTO DE PRESTACION SERVICIOS **299.270.313** **281.756.566**

Agrupar las cuentas que representan el valor de los costos incurridos por la entidad, los cuales se pagan por la obtención de los ingresos en la intermediación financiera.

La operación de desarrollar la actividad de ahorro y crédito en diferentes modalidades generó los siguientes costos durante los periodos de reporte:

	2021	2020
ACTIVIDAD FINANCIERA	299.270.313	281.756.566
INTERESES DEPOSITOS DE AHORRO ORDINARIO	31.864.487	28.182.497
INTERESES DEPOSITOS DE AHORRO A TERMINO	249.086.918	230.409.441
INTERESES AHORRO CONTRACTUAL	2.048.313	3.111.392
CONTRIBUCION EMERGENCIA ECONOMICA	13.678.472	9.807.679
INTERESES CREDITOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	2.592.123	10.245.557

NOTA 20: GASTOS **1.008.318.433** **1.074.996.946**

Son las erogaciones que hace la empresa para dar cumplimiento a su objeto social. Son Gastos de Administración como beneficio de empleados, gastos generales, deterioro, amortización y agotamiento, depreciación propiedad planta y equipo y Otros Gastos como Gastos Financieros y Gastos Varios.





Gastos de Administración: Los gastos ordinarios de administración son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal del ente económico y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio; directamente asociado con la gestión administrativa encaminada a la dirección, planeación y organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa de COOPMUJER LTDA , incluyendo básicamente las incurridas en las áreas administrativas, ejecutiva, financiera, comercial y legal.

Arrendamientos: COOPMUJER LTDA tiene contrato de arrendamiento operativo sobre un local comercial ubicado en la calle 37 17 46 Oficinas 105-106 Barrio el Centro de la ciudad de Bucaramanga, donde funciona la agencia de la cooperativa en esta ciudad. Este contrato tiene las siguientes características: el canon mensual es la suma de dos millones sesenta y cinco mil doscientos ochenta y tres (\$2.921.759) incluido el IVA, no se han pactado pagos futuros, su plazo es de un (1) año, contados desde el 1 de febrero de 1997 hasta el 31 de enero de 1998, con prórrogas anuales, no se consideran pagos contingentes, opciones de adquisición o cláusulas de revisión, subarrendamientos o restricciones especiales impuestas por el arrendador.

Deterioro, Depreciaciones y Amortizaciones: La depreciación es la pérdida de valor que experimenta un activo de manera sistemática como consecuencia de su uso, por el paso del tiempo, desgaste, de uso normal, por obsolescencia tecnológica o por otros conceptos que disminuyen su capacidad de producción o utilidad económica, limitada por un número de años de vida útil. Por lo tanto, la depreciación como estimación contable genera un gasto no incurrido o costo, al producir bienes o servicios, respectivamente.

La amortización es la disminución normal y sistemática de valor de un intangible (software) en la generación de beneficios económicos futuros o potencial de servicios, por el uso o utilización de un intangible.

El deterioro de valor es una pérdida anormal de valor debido a factores externos que obedecen a criterios de calificación o valoración del activo en un momento dado, para reconocer su valor actual o decidir el cambio de uso después de una evaluación.

- Honorarios: Corresponde a los pagos realizados al contador público externo, revisor fiscal, ingeniero de sistemas externo, plataforma tecnológica, Legal Shield S.A., bases de datos ante la Superintendencia de Industria y Comercio, al proveedor de Software-Xeo, Negie Janeth Jimenez Diaz, elaboración informes Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el trabajo, Miguel Ángel Alarcón por elaboración macro para evaluación de cartera, Oliverio Quintero Gómez por asesorías dadas para evaluación de cartera, honorarios de abogado por concepto judicial y German Yesid Rubiano por manejo de la página Web.





- Impuestos: Corresponde al impuesto de Industria y Comercio en San Gil y Bucaramanga e impuesto predial y ajuste al peso por pago de retenciones
- Arrendamientos: pago arriendo local comercial donde funciona la oficina de Coopmujer Bucaramanga en la Calle 37 No.17-16.
- Seguros: valor cancelado a La Equidad Seguros vida y generales por las diferentes pólizas que se manejan, pago prima seguro de depósitos Fogacoop, CIFIN a la Asociación Bancaria de Entidades Financieras.
- Mantenimiento y Reparaciones: corresponde a pagos efectuados a Hugo Romero Camargo, Claudio Romero Sarmiento, Luis Eduardo Aguilar Martínez, Cortinas del Fonce, Viviana Eugenia Arana Sánchez, Arte Proyecto LTDA, Pedro Augusto Celis Villamizar, mantenimiento arreglos locativos a la casa de propiedad de la cooperativa.
- Aseo y Elementos: valores cancelados en útiles de aseo para las oficinas
- Cafetería: valores cancelados para el servicio de cafetería para las empleadas, directivos y asociadas.
- Servicios Públicos: Pagos a Empresa Acueducto y Alcantarillado Acuasan, Comunicación celular Claro S.A., T V cable, San Gil S.A.S.Colombia Telecomunicaciones S.A. E.P.S, Electrificadora de Santander S.A. E.P.S.IT COMUNICACIONES S.A., Acueducto Metropolitano, Empresa de Telecomunicaciones de Bucaramanga.
- Correo Portes, Cables, Fax y Telefax: pagado a Cootrasangil, Servientrega.
- Transporte Fletes y acarreos: pagado a Cootrasangil, y personal de la cooperativa que hace servicios de mensajería.
- Papelería y Útiles de Oficina: pagado por concepto de la papelería que se utiliza para el funcionamiento operativo de la cooperativa.
- Publicidad y Propaganda: Publicidad en detalles a directivos, apoyo en mercados a las asociadas, detalles para publicidad en premios en MUJERTAC, Campaña de Ahorros, Aportes y Cartera, publicidad en lapiceros, detalles de publicidad para asociadas y empleadas fin de año y propaganda radial a la Asociación Radio Comunitaria Estéreo de San Gil y Radio Cadena Nacional, propaganda en Asociación de copropietarios de la antena parabólica San Gil, Asoparsa.
- Contribuciones y Afiliaciones valor pagado SUPERSOLIDARIA cuota contribución
- Gastos de Asamblea: corresponde al valor pagado en la organización de la Asamblea, como son detalles a las delegadas, elaboración de memorias y plataforma zoom.
- Gastos de Directivos: Corresponde al valor que se cancela a las directivas por concepto de asistencia a las reuniones de Consejo y Junta de Vigilancia.
- Gastos de Comités: valor cancelado por asistencia a reuniones de los diferentes comités





- Reuniones y conferencias: valor cancelado por conceptos de atenciones en reuniones laborales de funcionarias y Directivos
- Gastos Legales: pagado Cámara de Comercio de Bucaramanga y otra legalización documentos asamblea
- Gastos de Representación: Acompañamiento a las asociadas en honras fúnebres, mercados asociadas por de pandemia y demás a fin de representación
- Gastos de Viajes Transporte: Valor cancelado por transporte empleadas en desplazamiento a la agencia de Bucaramanga.
- Vigilancia Privada: Valor pagado Cootrasangil gasolina policía nacional, Viprisan S.A.S y Cadena Martínez & Cía. Ltda vigilancia privada oficina Bucaramanga.
- Sistematización: corresponde al valor pagado al ingeniero de sistemas externo Efrén Arenales, Gloria Amparo Pedraza, Tecnoinformática Ltda por la plataforma Xeo.
- Cuotas de Sostentamiento: Corresponde a los pagos de la tasa de contribución a la SUPERSOLIDARIA.

La clasificación de estos gastos presenta a cierre de ejercicio los siguientes valores acumulados:

	2021	2020
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	994.485.689	1.074.058.740
BENEFICIO A EMPLEADOS	384.619.847	343.381.749
SUELDOS	220.971.201	199.325.266
AUXILIO DE TRANSPORTE	11.011.200	10.486.032
CESANTIAS	20.081.133	17.764.833
INTERESES SOBRE CESANTIAS	2.305.842	2.099.872
PRIMA LEGAL	20.081.125	17.764.833
VACACIONES	12.758.164	9.258.911
BONIFICACIONES	54.329.500	51.611.679
DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	5.407.360	5.445.883
APORTES SALUD	1.963.840	1.558.900
APORTES PENSION	16.149.531	13.135.340
APORTES A.R.L.	1.252.700	1.132.800
APORTES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	9.390.500	8.102.700
APORTES I.C.B.F.	247.000	162.700
APORTES SENA	164.700	108.500
CAPACITACION AL PERSONAL	1.576.750	1.457.750
GASTOS DEPORTIVOS Y DE RECREACION	1.225.700	0
GASTOS MEDICOS Y MEDICAMENTOS	2.836.101	1.565.750
OTROS BENEFICIOS EMPLEADOS	2.867.500	2.400.000





GASTOS GENERALES	345.203.130	349.968.061
HONORARIOS	70.905.793	85.553.037
IMPUESTOS	9.015.374	8.726.200
ARRENDAMIENTOS	36.107.971	32.825.432
SEGUROS	74.825.173	66.177.254
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.791.540	21.715.547
REPARACIONES LOCATIVAS	5.330.000	0
ASEO Y ELEMENTOS	2.642.958	5.129.859
CAFETERIA	5.049.290	4.771.173
SERVICIOS PUBLICOS	30.266.965	32.082.901
CORREO (PORTES, CABLES, FAX Y TELEFAX)	1.047.500	789.800
TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	2.015.600	2.977.850
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	10.932.748	8.251.926
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	20.231.658	13.412.635
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	2.555.273	2.598.079
GASTOS DE ASAMBLEA	3.610.000	8.858.280
GASTOS DE DIRECTIVOS	12.411.500	6.303.100
GASTOS DE COMITES	460.000	448.800
REUNIONES Y CONFERENCIAS	571.000	577.700
GASTOS LEGALES	2.946.883	2.993.351
GASTOS DE PRESENTACIÓN	4.830.382	2.798.300
GASTOS DE VIAJE	6.780.000	14.807.200
VIGILANCIA PRIVADA	3.462.000	3.420.300
SISTEMATIZACION	26.655.143	21.785.507
CUOTAS DE SOSTENIMIENTO	9.758.379	2.963.830
DETERIORO	215.801.876	341.870.616
CRÉDITOS DE CONSUMO	153.190.746	185.536.145
INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO	29.159.732	15.292.625
PAGO POR CUENTA DE ASOCIADOS – CREDITOS DE CONSUMO	1.139.100	18.000
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CREDITOS	11.333.144	28.341
INTERESES CREDITOS CON PERIODOS DE GRACIA	20.979.154	140.995.505
OTROS ACTIVOS	0	0
AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO	15.398.088	11.480.508
PROGRAMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	15.398.088	11.480.508
DEPRECIACIONES	33.462.748	27.357.806
EDIFICACIONES	13.805.502	13.708.500
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	8.660.684	8.930.364
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	10.996.562	4.718.942





Otros Gastos: Corresponde a los gastos financieros como lo son comisiones y a gastos varios que comprende Multas, sanciones y litigios valor por el cual en el año 2021 COOPMUJER LTDA adquirió por concepto de costas procesales a favor de Jaime Alberto Pico, según proceso radicado 638755408901-2015-00046-00 por fallo judicial ordenado por el Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de San Gil- Santander.

Los saldos a la fecha de cierre corresponden a:

	2021	2020
OTROS GASTOS	13.832.744	938.206
GASTOS FINANCIEROS	1.126.053	938.206
COMISIONES	1.126.053	938.206
GASTOS VARIOS	12.706.691	0
MULTAS, SANCIONES Y LITIGIOS	12.217.052	0
IMPUESTOS ASUMIDOS	489.639	0

NOTA 21. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Estado financiero que refleja las variaciones ocurridas dentro del patrimonio de la entidad con relación al periodo anterior. Comparativamente se registró un aumento de \$146.382.806, distribuidos así: Capital Social de \$-30.385.215; Reserva para protección de aportes \$-115.441.812, Fondo especial \$18.545.019 y Excedentes y/o pérdida del ejercicio de \$273.664.814. El aumento del patrimonio alcanzó el 5.11%.

El capital social representa el 41.66% del patrimonio de COOPMUJER LTDA al cierre del periodo económico 2021, reflejando una representativa participación de las asociadas en la estructura patrimonial de la entidad, las reservas constituyen el 36.50% representando el fortalecimiento de patrimonio propio.

NOTA 22. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, de inversión y financiación; permitiendo evaluar a mediano plazo la capacidad de la entidad para generar flujos futuros de efectivo que le permitan cumplir obligaciones con terceros y asociadas.

El flujo de efectivo neto en actividades de operación fue negativo en -\$339.606.726, el flujo de efectivo generado en actividades de inversión fue negativo en -\$78.717.152 y flujo de





efectivo neto en actividades de financiación fue positivo en \$272.206.908; la diferencia entre las cifras da como resultado disminución del efectivo en -\$146.116.970, lo que sumado al disponible inicial \$952.693.349, con la aplicación de la operación matemática nos da como resultado el disponible al final del periodo por \$806.576.379, cifra representada en los saldos en caja y bancos que se reflejan en los estados financieros al cierre del periodo 2021. Lo anterior, refleja el control de los recursos, en especial la liquidez por parte de la entidad.

NOTA 23. PARTES RELACIONADAS

COOPMUJER LTDA durante el año 2021, mantuvo operaciones financieras tanto de la Gerencia como de directivos, además todas sus solicitudes de crédito fueron aprobadas por el Consejo de Administración, dejando constancia en las respectivas actas; a 31 de diciembre de 2021, presentaron los siguientes saldos:

Cartera de Crédito \$264.712.850, Depósitos \$250.893.414 y Aportes Sociales \$66.373.807; además, se canceló a los administradores por concepto de beneficios a empleados y otros la suma de \$128.707.267.

SALDOS DE CUENTAS A BLANCE A DICIEMBRE 31 DE 2021

ESTAMENTOS	DEPOSITOS	APORTES SOCIALES	CARTERA
CONSEJO DE ADMIMISTRACIÓN	25.311.788	47.513.272	132.716.222
JUNTA DE VIGILANCIA	13.734.524	5.533.793	0
GERENCIA	211.847.102	13.326.743	131.996.628
TOTALES	250.893.414	66.373.807	264.712.850

BENEFICIOS A EMPLEADOS Y DIRECTIVOS Y OTROS PAGOS A DICIEMBRE 31 DE 2021

ESTAMENTOS	BENEFICIOS A EMPLEADOS	OTROS	TOTAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN		8.023.000	8.023.000
JUNTA DE VIGILANCIA		2.424.000	2.424.000
GERENCIA	113.997.634	4.262.633	118.260.267
TOTALES	113.997.634	14.709.633	128.707.267



**Nota 24. EVENTOS SUBSECUENTES**

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la entidad reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2021.

Nota 25. OTRAS REVELACIONES

La implementación de los Sistemas de Administración de Riesgos operativos, previstos en el Título IV capítulo IV, se ha venido realizando por fases, con actividades que se detallan en un cronograma, en el cual se señala el plazo máximo que tendrán las organizaciones para realizar los desarrollos y ajustes internos que se requieran en cada fase; la aplicación se exigirá a partir del día siguiente al vencimiento de la fecha allí señalada. COOPMUJER LTDA para el cierre del ejercicio del 2021 dio óptimo cumplimiento a todo lo estipulado en el cronograma de implementación Título IV SISTEMAS DE ADMINISTRACION DE RIESGOS, impartido por la Superintendencia de la Economía Solidaria. COOPMUJER LTDA, en el mes de diciembre de 2021, dio a cabalidad con el cumplimiento del calendario asignado por la DIAN, para transmisión la primera Nomina Electrónica; Así mismo la cooperativa cuenta con una plataforma que permite emitir la información, guardar históricos, emitir desprendibles de pagos a cada una de las funcionarias con sus respectivos conceptos.

Martha Lucia Rendón Botero
Gerente

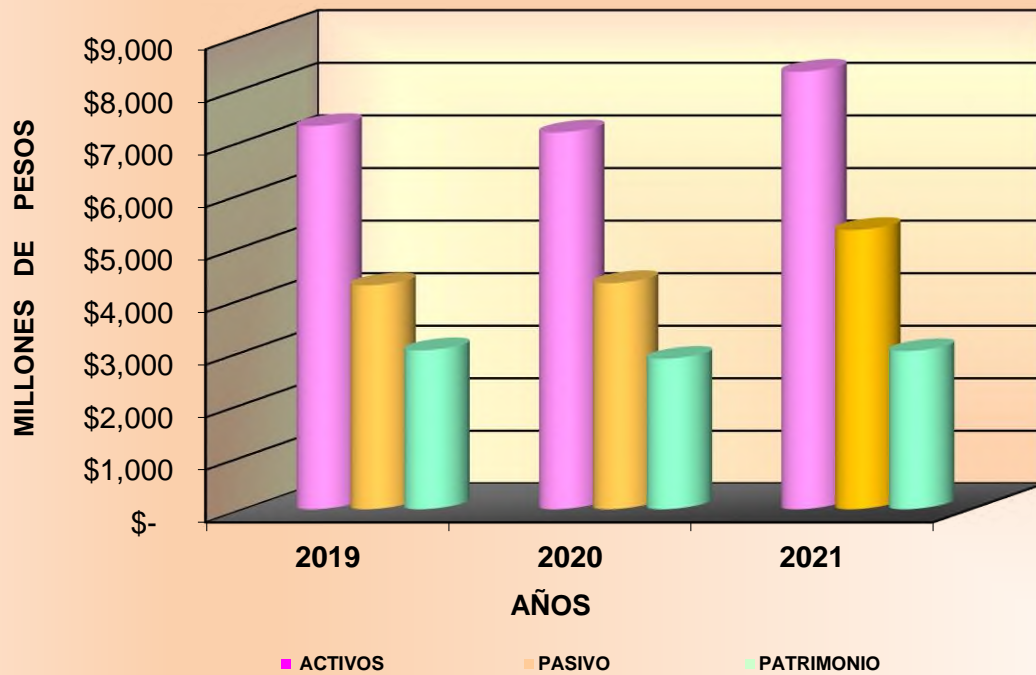
**Andrea Estefanía Duarte
Silva**
Contador Público
T.P. 221321-T

**Nelly Sanchez
Campos**
Revisor Fiscal
T.P. 76240-T



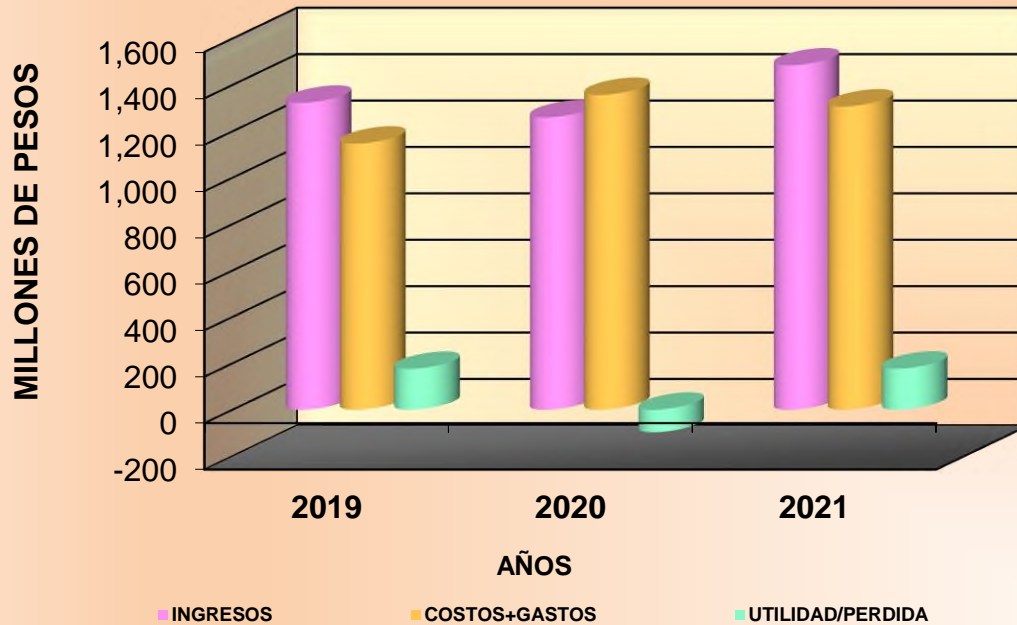


EVOLUCIÓN ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2019 - 2021



AÑO	2019	2020	2021
ACTIVOS	\$7,288	\$ 7,168	\$ 8,322
PASIVO	\$4,263	\$ 4,305	\$ 5,313
PATRIMONIO	\$3,025	\$ 2,863	\$ 3,009



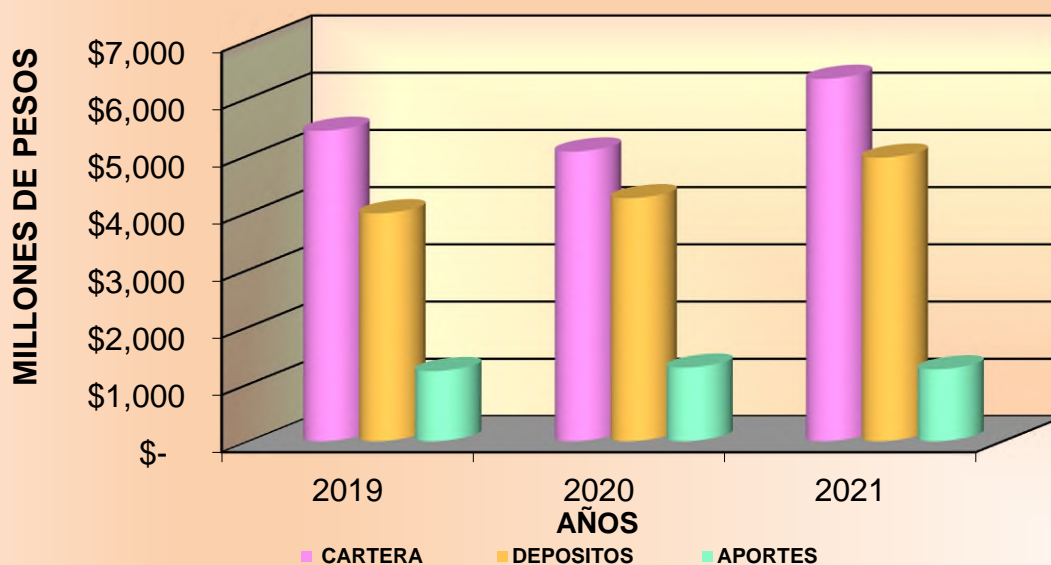
**EVOLUCIÓN ESTADO DE RESULTADOS 2019-2021**

AÑOS	2019	2020	2021
INGRESOS	1,323	1,260	1,484
COSTOS+GASTOS	1,147	1,357	1,307
UTILIDAD/PERDIDA	176	-97	177





EVOLUCIÓN DE LA CARTERA - APORTES - DEPÓSITOS 2019 - 2021



AÑO	2019	2020	2021
CARTERA	\$5,424	\$5,062	\$ 6,333
DEPOSITOS	\$3,982	\$4,245	\$ 4,955
APORTES	\$1,224	\$1,284	\$ 1,254





COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA MUJERER LTDA
NIT. 800.040.977-3
PROYECTO DISTRIBUCION DE EXCEDENTES DEL EJERCICIO
AÑO ECONOMICO 2021

DESCRIPCIÓN DEL RENGLÓN	%		DISTRIBUCION 2021
TOTAL RESULTADOS DEL EJERCICIO			176,768,000
RESULTADO DE OPERACIONES CON ASOCIADAS 2021		154,811,314	
RESULTADO DE OPERACIONES CON TERCEROS (APLICACIÓN FONDO ESPECIAL ART 10 DE LEY 79/1988)		21,956,706	
EXCEDENTES A DISTRIBUIR			154,811,314
REESTABLECIMIENTO RESERVA PROTECCION DE APORTES (ARTICULO 55 LEY 79 DE 1988)			115,441,812
RESULTADO GENERAL DEL EJERCICIO ECONOMICO 2020		-96,896,793	
RESULTADO DE OPERACIONES CON ASOCIADAS		-115,441,812	
RESULTADO DE OPERACIONES CON NO ASOCIADOS		18,545,019	
SUBTOTAL A DISTRIBUIR A DISPOSICION D ELA ASAMBLEA			39,369,502
Artículo 54 LEY 78 DE 1988			
RESERVA DE PROTECCION DE APORTES SOCIALES	20%		7,873,900
FONDO DE EDUCACION (PASIVO)	20%		7,873,900
FONDO DE SOLIDARIDAD (PASIVO)	10%		3,936,950
FONDO DE EDUCACION (PASIVO IMPUESTO DE RENTA)	50%		19,684,751
TOTAL APLICACION DE EXCEDENTES	100%		154,811,314
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS AÑO 2021			
DIAN - IMPUESTO RENTA REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL	20%		35,353,600
TOTAL	20%		35,353,600
CANCELACION IMPUESTO DE RENTA AÑO 2021 EN 2022			
DIAN - IMPUESTO RENTA REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL 20% DEL EXCEDENTE TOTAL			35,353,600
FONDO DE EDUCACION (PASIVO)	20%	7,873,900	
FONDO DE SOLIDARIDAD (PASIVO)	10%	3,936,950	
FONDO DE EDUCACION (PASIVO IMPUESTO DE RENTA)	50%	19,684,751	
CON CARGO A RESULTADOS DEL AÑO 2022		3,857,999	

NOTA:

Restablecimiento de la Reserva protección de aportes afectada en 2021 por pérdida del ejercicio económico 2020, así:

Pérdida Total \$96.896.796 más el ingreso de operaciones con no Asociados de \$18.545.019 = \$115.441.812 de pérdida

El valor de los \$18.545.019 ingresos por operaciones con no asociados, se registró en la cuenta Contable: Fondo Destinación Especifica, fortaleciendo el Patrimonio de la Cooperativa.

El Proyecto Distribución de Excedentes fue analizado y aprobado en primera instancia por el Consejo de Administración, en reunión del día 28 de Enero de Dos Mil Veintidós (2022), según consta en el acta número 263-2022


ALBA CLEMENCIA DELGADO GRANADOS
 Presidenta Consejo de Administración


MARTHA LUCÍA RENDÓN BOTERO
 Gerente y/o Representante Legal

